REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 4^a, en miércoles 13 de marzo de 2024 (Ordinaria, de 10:02 a 14:15 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen. Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA25
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA
SALUDO A DELEGACIÓN DE LA EMBAJADA DE UCRANIA EN CHILE
V. FÁCIL DESPACHO
ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO FEDERAL DE AUSTRIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16445-10)
ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE ISLANDIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16446-10)
ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16447-10)
ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16448-10)32
VI. ORDEN DEL DÍA
OBLIGACIÓN DE ENTONAR HIMNO NACIONAL E IZAR PABELLÓN NACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16145-04)
REGULACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EXPRESA SOBRE REMUNERACIONES ASOCIADAS A OFERTAS DE EMPLEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 14900-13 y 15163-13)
DECLARACIÓN DE PERROS ASILVESTRADOS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL POR AUTORIDAD SANITARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12271-01)
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
PREOCUPACIÓN POR FRACASO DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE CATÁSTROFES Y SU CONSECUENCIA EN EL FALLECIMIENTO DE MÁS DE LIN CENTENA P. DE COMPATRIOTAS (SOLICITID DE ACUERDO Nº 24)

	ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE REFORMA INTEGRAL A SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE GOBIERNOS REGIONALES A FUNDACIONES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.022)
	ENVÍO DE INICIATIVA PARA MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.536, SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.024)
	RECONOCIMIENTO A CUERPO DE SOCORRO ANDINO DE CHILE Y DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA DICHA INSTITUCIÓN (Solicitud de resolución N° 1.025)
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EXTENSIÓN DE METRO DE SANTIAGO A SECTOR PONIENTE DE COMUNA DE MAIPÚ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.026)
VI	III. INCIDENTES
	INFORMACIÓN SOBRE PLAN PARA ENFRENTAR AUMENTO DE DELINCUECIA EN CAMPAMENTOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE (OFICIO)
	INCORPORACIÓN DE PSIQUIATRA INFANTOJUVENIL EN HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN (OFICIO)
	SOLUCIÓN A CRISIS DE MATRÍCULA Y MODIFICACIÓN DE SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR
	PRONUNCIAMIENTO SOBRE DENUNCIA CONTRA ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE ANCUD POR CONFLICTO RELACIONADO CON FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA HOSPITALARIA (OFICIO)
	PREOCUPACIÓN POR EFECTOS DE PARCELACIÓN EN LOCALIDAD DE PICHI MAULE, COMUNA DE FRESIA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
	RECHAZO A DESARROLLO DE PROYECTO MINERO EN GLACIAR JUNCAL, PROVINCIA DE LOS ANDES, REGIÓN DE VALPARAÍSO
	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CONSORCIO MERKÉN CON JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)
	FISCALIZACIÓN DE EXIGENCIAS DE EMPRESAS SANITARIAS QUE DIFICULTAN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)
	RECHAZO A INTERVENCIÓN DE PARQUE ANDINO JUNCAL POR DESARROLLO DE PROYECTO MINERO DE EMPRESA NUTREX SPA (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES Y MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE GRAVE CRISIS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNA DE BUIN (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN DE DOCENTES ANTE AGRESIONES EN CASO DE PROFESORA QUE SE SUICIDÓ EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
	ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE MODIFICACIÓN DE SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR Y DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (OFICIO)
	ALCANCES SOBRE GESTIÓN GUBERNAMENTAL EN MATERIA INDÍGENA 105
	REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO TRICAUCO. REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 106

	ALCANCES SOBRE PROBLEMAS QUE HAN AFECTADO AL PAÍS DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS	
	MEDIDAS PARA ENFRENTAR PROBLEMA DE MATRÍCULA QUE AFECTA A ESTUDIANTES DE REGIÓN DEL BIOBÍO Y DEL RESTO DEL PAÍS (OFICIOS)	107
	INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONARIOS DE CODELCO A CARGO DE GERENCIAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL EN DIVISIÓN MINERA RADOMIRO TOMIC, DE CODELCO, CON MOTIVO DE ACCIDENTE EN QUE OPERADORA PERDIÓ SU VIDA (OFICIO)	
	ESTABLECIMIENTO DE SALVAGUARDIAS PARA ENFRENTAR CRISIS QUE AFECTA A INDUSTRIA DEL ACERO Y NECESIDAD DE QUE ESTE SEA CONSIDERADO COMO RECURSO ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS (OFICIOS)	
	LLAMADO PARA ELEVAR MEDIDAS CONTRA GOBIERNO ISRAELÍ DEBIDO A GENOCIDIO DE QUE ES OBJETO EL PUEBLO PALESTINO	
	MEDIDAS DE APOYO A ARRENDATARIOS DE MÓDULOS EN <i>MALL</i> DE ZONA FRANCA, REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN DE DENUNCIA Y RESULTADO DE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR POSIBLE SOBORNO EN AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
	OPINIÓN SOBRE GESTIÓN PRESIDENCIAL Y GUBERNAMENTAL	111
	RECHAZO A TEORÍAS CONSPIRATIVAS EN RELACIÓN CON EL CENSO	112
	MANIFESTACIÓN DE MOLESTIA POR CRISIS EDUCATIVA QUE AFECTA A REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)	
IX	X. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	116
		• 110
	INVESTIGACIÓN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A SEREMI DE SALUD DE REGIÓN DE LOS RÍOS POR DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL, MALTRATO PSICOLÓGICO Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO (OFICIO)	
	INVESTIGACIÓN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A SEREMI DE SALUD DE REGIÓN DE LOS RÍOS POR DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL,	116
	INVESTIGACIÓN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A SEREMI DE SALUD DE REGIÓN DE LOS RÍOS POR DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL, MALTRATO PSICOLÓGICO Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO (OFICIO)	116 117
	INVESTIGACIÓN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A SEREMI DE SALUD DE REGIÓN DE LOS RÍOS POR DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL, MALTRATO PSICOLÓGICO Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO (OFICIO)	116 117 118
	INVESTIGACIÓN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A SEREMI DE SALUD DE REGIÓN DE LOS RÍOS POR DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL, MALTRATO PSICOLÓGICO Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO (OFICIO)	116 117 118
	INVESTIGACIÓN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A SEREMI DE SALUD DE REGIÓN DE LOS RÍOS POR DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL, MALTRATO PSICOLÓGICO Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO (OFICIO)	116 117 118 118

FISCALIZACIÓN DE O					
SANITARIA EN COMU	NA DE RENAICO,	REGIÓN DI	E LA ARAUCA	ANÍA (OFICIO)) 121
REALIZACIÓN DE					
RECUPERACIÓN DE					
TRAIGUÉN, REGIÓN D	E LA ARAUCANÍA	A (OFICIO)			121
REPOSICIÓN DE SEI					
MEGAINCENDIOS EN					
ALEMANA, REGIÓN D	E VALPARAÍSO ((OFICIOS)			122

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional". Boletín N° 15896-11. (95-372).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación". Boletín N° <u>12748-17(S)</u>.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Astudillo; Bello; Cicardini; Nuyado; Olivera y Tello; y de los diputados señores Ilabaca; Manouchehri y Santana, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para promover la paridad de género en las organizaciones estudiantiles y fortalecer su rol". Boletín N° 16654-04.
- 4. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Romero, doña Natalia; Cid; Pérez, doña Marlene, y Weisse; y de los diputados señores Bórquez; Carter; Cornejo; Lavín; Leal y Lilayu, que "Modifica ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para ampliar los casos de derecho de retracto por la compra de bienes o contratación de servicios realizados de forma presencial". Boletín N° 16655-03.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Teao; Becker; Camaño; Fuenzalida y Ojeda, que "Establece el 17 de julio de cada año como Día de Conmemoración de la llegada del Rey Hotu Matu'a a Rapa Nui". Boletín N° 16656-24.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14522-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 63 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos de Gobierno, entre los años 2023 y 2024, vinculados a la prevención de incendios forestales y al combate del incendio que afectó a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, especialmente, respecto a la actuación de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Agricultura y de Hacienda, y de sus organismos dependientes. La Comisión deberá emitir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el desempeño de su cometido podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

2. Oficio

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la protección y conservación del Campo Dunar de la Punta de Concón (CEIs 38 y 39) por el cual solicitar recabar el asentimiento de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato, a contar del 21 de marzo próximo, por existir diligencias y audiencias pendientes.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Soto, don Raúl, por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para eliminar la dieta que reciben los expresidentes de la República y establece el beneficio que indica". Boletín Nº 16649-07.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Sánchez asumirá el cargo de subjefe de bancada.

4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 12 y 13 de marzo de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de evaluar y considerar la reincorporación del exfuncionario José Luis Barrueto Díaz a la institución de Gendarmería de Chile, en virtud de las consideraciones que expone. (521 al 57643).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de módulos para personas del pueblo mapuche que existen en los diversos centros de detención que tiene a cargo Gendarmería de Chile, a nivel nacional, y el número de condenados o personas sujetas a prisión preventiva que se encuentran actualmente en ellos, señalando sus nombres, el motivo de la condena, si cuentan con beneficios intrapenitenciarios y su tipo y el tiempo que llevan privados de libertad. (536 al 12524).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia del estatuto social de la Fundación Curicó en Acción, en lo que respecta a su constitución, como, asimismo, la documentación y posteriores modificaciones que haya registrado esta persona jurídica sin fines de lucro, en los términos que requiere. (560 al 54230).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Hechos de violencia protagonizados por personal de Gendarmería de Chile en la cárcel de Puente Alto el día 26 de octubre recién pasado, remitiendo los antecedentes del sumario administrativo que se esté llevando a cabo sobre los hechos ocurridos y señalando las medidas que se adoptarán sobre el particular. (595 al 19496).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si la Fundación Democracia Viva efectuó la devolución de los recursos fiscales comprometidos al Ministerio de Vivienda y Urba-

- nismo. En caso contrario, señale las medidas adoptadas en contra de esta, sean de carácter judicial o administrativo. (640 al 54386).
- Diputada Mix, doña Claudia. Medidas que tomará su ministerio para poder responder ante la situación que afecta a la Asociación de Comuneros de la Capilla de Caleu, en la localidad de Tiltil. (641 al 56287).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (710 al 41700).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Palma, don Hernán. Eventual cierre de los centros de la familia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (222 al 61529).

Subsecretarías

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Compromisos asumidos por esa cartera en materia de redistribución de la planta de oficiales de Gendarmería de Chile para el año 2024, su grado o estado de cumplimiento y las iniciativas que está desarrollando el Ejecutivo para mejorar la situación del personal de dicha repartición. (634 al 55484).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (710 al 41717).

Fuerzas Armadas

- Diputada Fries, doña Lorena. Ceremonia llevaba a cabo en el penal Punta Peuco, el día 15 de septiembre del presente año, para "Conmemorar las Glorias del Ejército a 50 años del Golpe de Estado", participando condenados por crímenes de lesa humanidad y militares en retiro de alto rango, dando respuesta a las interrogantes que formula. (520 al 50732).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de evaluar y considerar la reincorporación del exfuncionario José Luis Barrueto Díaz a la institución de Gendarmería de Chile, en virtud de las consideraciones que expone. (521 al 57644).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de considerar el traslado de los funcionarios señor Luis Alejandro Cabrera Vera y señora Valeska Alarcón Espinoza a alguno de los centros penitenciarios ubicados en la Región de Valparaíso, según los antecedentes que expone. (525 al 55795).

Varios

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Motivos que han impedido a las autoridades correspondientes resolver los cobros excesivos de agua, por parte de la empresa Aguas del Altiplano, a los vecinos del condominio de calle Marlene Arens N° 3970, ubicado en la comuna de Alto Hospicio, como, asimismo, las medidas que se han adoptado para cautelar las necesidades de agua de sus habitantes y aquellas dispuestas para resolver definitivamente la problemática. (874 al 61623).

XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado del estado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) y el envío de

- antecedentes desde la dirección del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso al Ministerio de Educación. (63189 de 12/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado, desde 2021 a la fecha, para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios que prestan servicio como "centinela" en garitas de seguridad al interior de los recintos penitenciarios y los criterios o reglas formales que sigue la institución para efectos de determinar la procedencia o improcedencia de solicitudes de traslado de funcionarios entre centros penitenciarios a nivel nacional, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63190 de 12/03/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cumplimiento respecto a las exigencias de seguridad en establecimientos educacionales a lo largo del país. (63191 de 12/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cumplimiento respecto a las exigencias de seguridad en establecimientos educacionales a lo largo del país. (63192 de 12/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas que el municipio está adoptando para abordar la presencia de microbasurales en diversas calles y esquinas de la comuna de Santiago, en los términos que indica. (63193 de 12/03/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al señor Alonso Jara Cerpa, quien vendió la vivienda que individualiza, de conformidad al DS 49, en noviembre de 2023, sin que a la fecha se le haya efectuado el pago correspondiente, señalando cuándo se va a materializar el decreto respectivo, y, en su defecto, las razones que han impedido efectuarlo. (63194 de 12/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63195 de 12/03/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63196 de 12/03/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63197 de 12/03/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63198 de 12/03/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63199 de 12/03/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63200 de 12/03/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63201 de 12/03/2024). A Municipalidad de La Granja.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63202 de 12/03/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63203 de 12/03/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer que el Departamento de Obras Municipales ejecute obras para un colector que permita absorber las aguas lluvias en la calle y pasaje Amazonas, considerando la inundación acaecida durante las fuertes precipitaciones registradas durante los días 21 y 22 de agosto de 2023. Asimismo, respecto de la calle Merino, con una extensión proyectada, indique si será objeto de algún proyecto de apertura en el corto o mediano plazo. (63204 de 12/03/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a la señora Katherine Pamela López Espinoza, quien vendió la vivienda que individualiza, de conformidad al DS 49, en enero de 2024, sin que a la fecha se le haya efectuado el pago correspondiente, señalando cuándo se va a materializar el decreto respectivo, y, en su defecto, las razones que han impedido efectuarlo. (63205 de 12/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al señor Pascual Darío López Ruiz, quien vendió la vivienda que individualiza, de conformidad al DS 49, en diciembre de 2023, sin que a la fecha se le haya efectuado el pago correspondiente, señalando cuándo se va a materializar el decreto respectivo, y, en su defecto, las razones que han impedido efectuarlo. (63206 de 12/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Origen del problema que genera la baja presión en la distribución del suministro de agua potable en los domicilios de vecinos y vecinas de Villa Frei, en la comuna de Ñuñoa. De no contar con la información respectiva, sírvase iniciar una fiscalización a la entidad que corresponda, con el fin de conocer sus causas y los tiempos asociados a la solución, en los términos que requiere. (63207 de 12/03/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la cantidad de procedimientos flagrantes denunciados en las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín, La Granja, Conchalí e Independencia, respecto a los criaderos ilegales, en los términos que requiere. (63208 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se fiscaliza a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (63211 de 12/03/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se fiscaliza a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (63212 de 12/03/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se fiscaliza a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (63213 de 12/03/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se fiscaliza a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (63214 de 12/03/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se fiscaliza a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (63215 de 12/03/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se fiscaliza a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (63216 de 12/03/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se fiscaliza a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo

- los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (63217 de 12/03/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se fiscaliza a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (63218 de 12/03/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se fiscaliza a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (63219 de 12/03/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se fiscaliza a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (63220 de 12/03/2024). A Fiscalía Nacional del Ministerio Público.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se fiscaliza a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (63221 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación de las armas inscritas desde 2022 al mes de febrero de 2024; el número, desglosado por región y con especial énfasis en el detalle de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja, de las armas recepcionadas en la instituciones que indica; la cantidad de armas de fuego originales, de fantasía u otras modificadas, que hayan sido decomisadas en procedimientos flagrantes y en fiscalizaciones por controles de identidad o vehiculares, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (63222 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación de las armas inscritas desde 2022 al mes de febrero de

- 2024; el número, desglosado por región y con especial énfasis en el detalle de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja, de las armas recepcionadas en la instituciones que indica; la cantidad de armas de fuego originales, de fantasía u otras modificadas, que hayan sido decomisadas en procedimientos flagrantes y en fiscalizaciones por controles de identidad o vehiculares, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (63223 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre la situación de las armas inscritas desde 2022 al mes de febrero de 2024; el número, desglosado por región y con especial énfasis en el detalle de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja, de las armas recepcionadas en la instituciones que indica; la cantidad de armas de fuego originales, de fantasía u otras modificadas, que hayan sido decomisadas en procedimientos flagrantes y en fiscalizaciones por controles de identidad o vehiculares, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (63224 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Director General de Movilización Nacional informe sobre la situación de las armas inscritas desde 2022 al mes de febrero de 2024; el número, desglosado por región y con especial énfasis en el detalle de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja, de las armas recepcionadas en la instituciones que indica; la cantidad de armas de fuego originales, de fantasía u otras modificadas, que hayan sido decomisadas en procedimientos flagrantes y en fiscalizaciones por controles de identidad o vehiculares, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (63225 de 12/03/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación de las armas inscritas desde 2022 al mes de febrero de 2024; el número, desglosado por región y con especial énfasis en el detalle de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja, de las armas recepcionadas en la instituciones que indica; la cantidad de armas de fuego originales, de fantasía u otras modificadas, que hayan sido decomisadas en procedimientos flagrantes y en fiscalizaciones por controles de identidad o vehiculares, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (63226 de 12/03/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir el desmantelamiento de las construcciones de jardines infantiles actualmente paralizadas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y las acciones judiciales, administrativas y de cualquier tipo que se han adoptado para continuar con su ejecución. (63227 de 12/03/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de un plan de recambio, reparación o pavimentación de la costanera y el paseo peatonal ubicado en la Avenida del Mar, desde el Faro Monumental hasta calle Canto del Agua, indicando a su vez todas las medidas que la municipalidad tiene previstas para abordar esta problemática. (63228 de 12/03/2024). A Municipalidad de La Serena.

- Diputado Rey, don Hugo. Estado de los acuerdos establecidos sobre la mantención y mejoramiento de la ruta J-80, en la Región del Maule, en los términos que indique. (63229 de 12/03/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de los acuerdos establecidos sobre la mantención y mejoramiento de la ruta J-80, en la Región del Maule, en los términos que indique. (63230 de 12/03/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de los acuerdos establecidos sobre la mantención y mejoramiento de la ruta J-80, en la Región del Maule, en los términos que indique. (63231 de 12/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Bravo, doña Marta. Fundamento de cada una de las preguntas que indica, contenidas en el cuestionario del Censo de Población y Vivienda 2024. (63232 de 12/03/2024). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Condiciones estructurales y de funcionamiento del canil municipal ubicado en el sector INIA, de la comuna de Los Vilos, así como, también, sobre las medidas de seguridad adoptadas para evitar hechos vandálicos como los ocurridos. (63233 de 12/03/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación de los estudiantes que actualmente cursan octavo básico y que fueron afectados por el incendio ocurrido los días 2 y 3 de febrero de 2024 en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, particularmente el reemplazo de sus *notebooks*, que recibieron durante el año anterior, como parte de las iniciativas gubernamentales para promover el acceso a la tecnología en el ámbito educativo. (63234 de 12/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Recursos provenientes del Indap que han sido entregados a comunidades indígenas en las comunas de Victoria, Ercilla y Collipulli, individualizándolas e indicando el monto otorgado y con qué propósito. (63235 de 12/03/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Orsini, doña Maite. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de estrategias y planes que se hayan implementado o que se van a implementar en el sector La Palma, de la comuna de Independencia, en los términos que plantea. (63236 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar si efectivamente las isapres eliminaron los códigos para el "tratamiento quirúrgico de la epilepsia refractaria" y la "implantación estimulador vagal epilepsia refractaria en menores de 15 años", al igual como lo realizó el Fondo Nacional de Salud, en los términos que plantea. (63237 de 12/03/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de considerar revertir la eliminación de los códigos para el "tratamiento quirúrgico de la epilepsia refractaria" y la "implantación estimulador vagal epilepsia refractaria en menores de 15 años", en los términos que plantea. (63238 de 12/03/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Mellado, don Miguel. Suspensión del servicio de transporte público subsidiado en el sector rural de la comuna de Freire, como, asimismo, tenga a bien acceder a la solicitud de audiencia que se indica. (63239 de 12/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.

- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de un proyecto para instalar dispositivos que permitan generar sombra en el sector donde se encuentra emplazado el gimnasio al aire libre del Parque Balmaceda, a objeto de proteger a los vecinos y vecinas de la radiación solar y, si no lo hubiese, tenga a bien su evaluación. (63240 de 12/03/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas que adoptará el ministerio para reafirmar el compromiso con la paz, instando a la República de Azerbaiyán al cese de toda clase de actos de guerra en contra de la República de Nagorno-Karabagh (Artsaj), como, asimismo, las acciones que se han tomado para instar al gobierno Azerí para que ordene la reapertura del corredor de Lachin, para el traslado de toda clase de bienes a la población civil, priorizando aquellos de carácter médico, alimentos y bebestibles. (63241 de 12/03/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de algún tipo de intercambio de información entre ese ministerio con el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela relativa al exteniente Ronald Ojeda, a partir del 1 de marzo de 2022, en los términos que plantea. (63242 de 12/03/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Schubert, don Stephan. Convenio de colaboración celebrado entre la República de Chile y la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 18 de enero de 2024, con el propósito de luchar contra el crimen organizado. Asimismo, señale la fecha en que comenzó su negociación y demás antecedentes que indica, en los términos que requiere. (63243 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schubert, don Stephan. Convenio de colaboración celebrado entre la República de Chile y la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 18 de enero de 2024, con el propósito de luchar contra el crimen organizado. Asimismo, señale la fecha en que comenzó su negociación y demás antecedentes que indica, en los términos que requiere. (63244 de 12/03/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de protocolos de seguridad y campañas contra la violencia y uso de armas dentro de los establecimientos educacionales, en los términos que plantea. (63245 de 12/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Razones por las que su municipio no ha dado cumplimiento al decreto alcaldicio N° 4490, de diciembre de 2019. Asimismo, señale la fecha en que se hará entrega del acceso a la Casa López a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. (63246 de 12/03/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado González, don Félix. Estado de la tramitación de las solicitudes de evaluaciones sanitarias para incorporar al Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo la patología Neuromielitis Óptica (NMO). (63247 de 12/03/2024). A Ministerio De Salud.
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de algún tipo de solicitud dirigida a la Policía de Investigaciones de Chile sobre información relativa al exteniente Ronald Ojeda, luego del viaje a la República Bolivariana de Venezuela, realizado por el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, en los términos que requiere. (63248 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Brito, don Jorge. Situación del señor Reinaldo Escalante Quevedo, de acuerdo a los antecedentes que expone. (63249 de 12/03/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Medidas que ha adoptado el ministerio frente a la denuncia realizada por turistas extranjeros que fueron estafados por supuestos taxistas que prestaban servicio en el aeropuerto de Santiago, de acuerdo a los antecedentes que expone. (63251 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Mauro. Medidas administrativas que ha adoptado el ministerio para agilizar el proceso de pago de las facturas pendientes a los prestadores de servicio de transportes que se individualizan, en los términos que plantea. (63252 de 12/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado González, don Mauro. Gestiones que ha realizado el ministerio ante la empresa concesionaria franco-italiana, con el propósito de resguardar debidamente a los pasajeros, tanto nacionales como extranjeros, que utilizan el Aeropuerto Internacional de Santiago, de acuerdo a los antecedentes que expone. (63253 de 12/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado González, don Mauro. Reclamos formales que fueron recibidos en vuestro ministerio, acerca de personas del Reino Unido que habían sido víctimas de supuestos "taxistas" que prestarían servicio en el Aeropuerto Internacional de Santiago, particularmente frente a sus similares de Europa, Estados Unidos y otros países, de acuerdo a los antecedentes que expone. (63254 de 12/03/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de coordinar las gestiones necesarias, tanto con Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, para que, de manera conjunta, en lo que respecta a la parte interna y externa del Aeropuerto de Santiago, se resguarde la seguridad de los pasajeros y comunicar debidamente de los riesgos que implica tomar vehículos que no prestan servicios autorizados en el terminal aéreo de Santiago, disponiendo una fiscalización permanente a los vehículos que de manera irregular ingresan al recinto, en los términos que plantea. (63255 de 12/03/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado González, don Mauro. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de coordinar las gestiones necesarias, tanto con Aeronáutica Civil y Policía de Investigaciones de Chile, para que, de manera conjunta, en lo que respecta a la parte interna y externa del Aeropuerto de Santiago, se resguarde la seguridad de los pasajeros y comunicar debidamente de los riesgos que implica tomar vehículos que no prestan servicios autorizados en el terminal aéreo de Santiago, disponiendo una fiscalización permanente a los vehículos que de manera irregular ingresan al recinto, en los términos que plantea. (63256 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Mauro. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la factibilidad de coordinar las gestiones necesarias, tanto con Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, para que, de manera conjunta, en lo que respecta a la parte interna y externa del Aeropuerto de Santiago, se resguarde la seguridad de los pasajeros y comunicar debidamente, de los riesgos que implica tomar vehículos que no prestan servicios autorizados en el terminal

- aéreo de Santiago, disponiendo una fiscalización a los vehículos que de manera irregular ingresan al recinto, en los términos que plantea. (63257 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Veracidad de la situación de *bullying* que afecta a la alumna de iniciales M.A.C.G., del establecimiento educacional que indica, adjuntando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63258 de 12/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Brito, don Jorge. Situación médica del señor Reinaldo Escalante, precisando, además, los antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (63259 de 12/03/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número total de universidades existentes en el país. Asimismo, señale la cantidad de que se encuentran acreditadas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63261 de 12/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de otorgar respuesta a los reclamos presentados por vecinos aledaños al Hipódromo Chile, ubicado entre las Avenidas Independencia y Fermín Vivaceta, de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago, respecto a la situación que los aqueja, dando respuesta a las materias propias de su competencia, en los términos que requiere. (63262 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de otorgar respuesta a los reclamos presentados por vecinos aledaños al Hipódromo Chile, ubicado entre las Avenidas Independencia y Fermín Vivaceta, de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago, respecto a la situación que los aqueja, dando respuesta a las materias propias de su competencia, en los términos que requiere. (63263 de 12/03/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de otorgar respuesta a los reclamos presentados por vecinos aledaños al Hipódromo Chile, ubicado entre las Avenidas Independencia y Fermín Vivaceta de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago, respecto a la situación que los aqueja, dando respuesta a las materias propias de su competencia, en los términos que requiere. (63264 de 12/03/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Cantidad de carpetas de regularizaciones de bienes inmuebles ingresadas por las municipalidades de Cunco y de Vilcún durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. (63265 de 12/03/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Cantidad de convenios suscritos por esa subsecretaría con las municipalidades de Cunco y de Vilcún durante los años 2022, 2023 y 2024. Asimismo, indique el número de rendiciones presentadas por dichos municipios durante los años ya señalados, por los recursos recibidos por dichos conceptos. (63266 de 12/03/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Flores, doña Camila. Medidas que se están adoptando para prevenir el ingreso de bandas criminales, como, asimismo, el plan operativo que están realizando las policías para detectar y prevenir la migración irregular en nuestro país, en los términos que plantea. (63267 de 12/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63268 de 12/03/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63269 de 12/03/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63270 de 12/03/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63271 de 12/03/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63272 de 12/03/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63273 de 12/03/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Actividades mineras públicas y privadas en desarrollo en la Región de La Araucanía y demás ubicaciones que indica, en los términos que requiere. (63274 de 12/03/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Realización de estudios antropológicos o que versen sobre otras materias respecto a la "Piedra Retxikura" o "Piedra Iribarren", ubicada en la comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (63275 de 12/03/2024). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Venegas, don Nelson. Implementación y aplicación de la ley de Riego, en relación con las construcciones indicadas. Asimismo, señale los aspectos de la ley de Reutilización de Aguas Grises, en los términos que requiere. (63277 de 12/03/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Venegas, don Nelson. Medidas adoptadas por esa gobernación respecto a inversiones en obras e infraestructura que permitan abordar la situación hídrica en la Región de Valparaíso. (63278 de 12/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Venegas, don Nelson. Existencia de un programa de inversiones en infraestructura hídrica en la Región de Valparaíso y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63279 de 12/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	MO	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:10
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:55
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:08
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:22
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:07
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	MO	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:08
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	LM	-
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		11:42
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:24
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:02
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:15
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	AOCPR	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:49
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:10
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:32
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:02
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I	MO	-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:02
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:10
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:53
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:23
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:11
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:02
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:19
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		12:32
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:08
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:02
56	González Olea Marta	IND	I	MO	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:02
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:03
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	MO	_
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:10

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:34
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:42
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:21
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:18
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:02
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:04
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:02
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:02
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:18
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:24
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:34
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:45
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:20
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:02
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:02
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:11
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:17
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:02
95	Muñoz González Francesca	PSC	I	MO	
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		11:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:17
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:40
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	I	MO	-
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:06
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	MO	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:21
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:28
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:06
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:39
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:45
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:31
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:22
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:26
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:25
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:02
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:02
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:10
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	MO	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:02
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:02
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:14
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:41
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	I	MO	-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:12
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:42
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:50
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	AOCPR	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:15
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:37
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I	MO	-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:02

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y el senador señor Gastón Saavedra Chandía.

...

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 136ª de la legislatura 371ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 137ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del gobierno relacionados con la protección y conservación del Campo Dunar de la Punta de Concón, por la cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para prorrogar por quince días su mandato, a contar del 21 de marzo próximo, por existir diligencias y audiencias pendientes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 63 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicita la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar

antecedentes sobre los actos de gobierno, entre 2023 y 2024, vinculados a la prevención de incendios forestales y, especialmente, al combate del incendio que afectó a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, respecto de la actuación de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Agricultura y de Hacienda, y de sus organismos dependientes.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 32 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Jaime	Camila
Alinco Bustos, René	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
	Tomás	Camila	Patricio
Araya Guerrero,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Diego	Emilia	
Barchiesi Chávez,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Marcos	Ericka	Jorge
Barrera Moreno,	Lagomarsino	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas,
Boris	Guzmán, Tomás		Clara
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar,
Nathalie	Andrés		Daniela
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Ricardo	Luis	Catalina	Leonardo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
	Daniel	Lorena	Cristián
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Carolina	Matías	Sebastián
Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Viviana	Karen	Jorge	Gonzalo
Fries Monleón,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Lorena	Helia	Marcela	Gael

González Gatica,	Morales Alvarado,	
Félix	Javiera	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,
Roberto	María Luisa	Hohenhagen, Johannes	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Cristóbal	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan	Christian	Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Mellado Suazo, Miguel	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro		Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez,
Álvaro	Juan		Renzo
Coloma Álamos,	Jürgensen	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio	Rundshagen, Harry		Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, me parece inaudito que la Cámara de Diputados, en su rol fiscalizador, rechace la creación de una comisión especial investigadora en relación con los incendios. Tenemos más de cien muertos, habrá más noticias respecto de desaparecidos, pero este Congreso Nacional no quiere investigar.

Aparte de la sanción moral y ética a esta negativa, debemos revisar el Reglamento. No nos podemos oponer a peticiones como esta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE.**- Señor Presidente, en primer lugar, quiero que llame al orden al diputado René Alinco, toda vez que los diputados, de acuerdo al Reglamento, tienen que hacer un buen uso del mismo.

Además, quiero aclarar que hay tres comisiones investigadoras ya creadas por esta Cámara de Diputados para investigar estos hechos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, no es correcto que haya tres comisiones investigadoras por los mismos hechos.

La institucionalidad en torno a la emergencia es una institucionalidad nueva que se puso a prueba ahora, la que, lamentablemente, al parecer por fallas, permitió que muriera gente. Además, en las tribunas ha habido personas viendo el trabajo de ustedes y de nosotros: dirigentes de Villa Independencia, de El Olivar, y para nosotros es inaceptable...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado, ese no es un punto de Reglamento.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, insisto en pedir que los puntos de Reglamento se usen para temas que son de Reglamento y no para reivindicar, criticar o tratar de hacer puntos políticos para lavarse las manos por acciones y dramas en nuestra región que han sido responsabilidad de los mismos que hoy día quieren pintarse...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado, no está planteando un punto de Reglamento.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno, en especial del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente de las regiones de Antofagasta, de Atacama, Metropolitana de Santiago, de Valparaíso, del Maule, del Biobío y de La Araucanía, cuestionadas en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas, con los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Chiara Barchiesi, Jaime Araya, Daniela Serrano, Gustavo Benavente, Cristhian Moreira, Héctor Barría, Frank Sauerbaum, Marcia Raphael, Daniel Melo, Camila Rojas, Ericka Ñanco, Joanna Pérez y Francesca Muñoz.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de analizar los actos del gobierno, en particular del Ministerio de Hacienda, del Servicio Nacional de Aduanas, del Servicio de Impuestos Internos y de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y debido control en el marco de sus competencias relacionadas con la denominada Operación Tributos, durante los últimos diez años, respecto de los actos y declaraciones realizados por los imputados en el denominado "mayor fraude tributario de la historia de Chile", con los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Agustín Romero, Camila Musante, Roberto Arroyo, Jorge Durán, Camila Flores, Felipe Camaño, Daniel Melo, Juan Antonio Coloma, Natalia Romero, Luis Cuello, Joanna Pérez, Camila Rojas y Ericka Ñanco.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias surgidas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.678, que Señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede del ex-Congreso Nacional, en la ciudad de Santiago, correspondiente al boletín N° 15366-07, con los siguientes señores diputados y señora diputada: Jorge Alessandri, en calidad de informante; Andrés Longton, Gonzalo Winter, Karol Cariola y Leonardo Soto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Ramírez Diez,
María Candelaria		Miguel	Guillermo
Alessandri Vergara,	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,
Jorge		Daniel	Matías
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo

Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Andrés	Helia	Marcela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
Roberto		Jaime	Patricio
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Tomás	Camila	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Carlos	Diego		Jorge
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
María	Andrés	Ericka	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Tomás	Rubén Darío	Emilia
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pérez Cartes,	Soto Ferrada,
	Andrés	Marlene	Leonardo
Cid Versalovic,	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Sofía		Catalina	Héctor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Alejandro	Alberto
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Luis Alberto		Lorena	Sebastián
Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Viviana	Christian	Alejandra	Gonzalo
Durán Espinoza,	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Jorge		Francisco	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Bórquez Montecinos,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Fernando		Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real		Romero Leiva,
Chiara	Mihovilovic, Catalina		Agustín
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Jorge	Carlos	

Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos	Marcos	Cristhian	Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
Gustavo	Juan	Benjamín	Cristóbal
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Nuyado Ancapichún,	Von Mühlenbrock
	Rundshagen, Harry	Emilia	Zamora, Gastón
Bernales Maldonado, Alejandro	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo,	Durán Salinas,	Lavín León, Joaquín	Sulantay Olivares,
Ricardo	Eduardo		Marco Antonio
Coloma Álamos,	Fuenzalida Cobo,	Martínez Ramírez,	Trisotti Martínez,
Juan Antonio	Juan	Cristóbal	Renzo
Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Eduardo	Cristian	Gloria	Francisco
Donoso Castro, Felipe			

SALUDO A DELEGACIÓN DE LA EMBAJADA DE UCRANIA EN CHILE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Saludo muy afectuosamente al embajador de Ucrania en Chile, señor Yurii Diudin, quien se encuentra presente en las tribunas, acompañado del consejero de la embajada, el señor Vladyslav Bohorad.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

V. FÁCIL DESPACHO

ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO FEDERAL DE AUSTRIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16445-10)

ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE ISLANDIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16446-10)

ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16447-10)

ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16448-10)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar los siguientes proyectos de acuerdo:

El que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Federal de Austria, suscrito en Santiago de Chile, el 7 de abril de 2022, correspondiente al boletín N° 16445-10.

El que aprueba el Acuerdo sobre Servicios entre el Gobierno de Islandia y el Gobierno de la República de Chile, suscrito en Oslo, Noruega, el 24 de marzo del 2022, correspondiente al boletín N° 16446-10.

El que aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero del año 2002, correspondiente al boletín N° 16447-10.

Finalmente, el que aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero del año 2022, correspondiente al boletín N° 16448-10.

Para la discusión de estos proyectos se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Luis Malla.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 111^a de la legislatura 371^a , en martes 28 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 120^a de la legislatura 371^a, en martes 19 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Mensaje, sesión 111^a de la legislatura 371^a , en martes 28 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 120^a de la legislatura 371^a, en martes 19 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Mensaje, sesión 111^a de la legislatura 371^a , en martes 28 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 120^a de la legislatura 371^a, en martes 19 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Mensaje, sesión 111^a de la legislatura 371^a , en martes 28 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 120^a de la legislatura 371^a , en martes 19 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor MALLA (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante esta Sala sobre los proyectos de acuerdo que aprueban el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Federal de Austria, suscrito en Santiago de Chile, el 7 de abril del 2022 (boletín N° 16445-10); el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de Islandia y el Gobierno de la República de Chile, suscrito en Oslo, Noruega, el 24 de marzo de 2022 (boletín N° 16446-10); el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero del 2022 (boletín N° 16447-10), y el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero del 2022 (boletín N° 16448-10), que se encuentran sometidos a consideración de la Cámara de Diputados en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15), y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Los referidos proyectos de acuerdo, que fueron aprobados por la comisión por nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, no contienen normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, y sus preceptos no deben ser conocidos por

la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Votaron a favor las diputadas señora Ñanco, doña Ericka, y Ossandón, doña Ximena, y los diputados señores De Rementería, don Tomás; González, don Félix; Labbé, don Cristian; Malla, don Luis; Moreira, don Cristhian; Schubert, don Stephan, y Undurraga, don Alberto.

Señalan los respectivos mensajes con los cuales su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional estos proyectos de acuerdo que, con la finalidad de promover las relaciones mutuas entre nuestro país y los gobiernos de Austria, Islandia, Ecuador y Colombia, la aviación civil constituye un espacio fundamental para reforzar sus lazos al facilitar la ampliación de oportunidades para los servicios aéreos internacionales.

Agrega que el acuerdo sobre servicios aéreos con los gobiernos de Austria e Islandia, y de transporte aéreo con los gobiernos de Ecuador y Colombia corresponden al tipo de acuerdos bilaterales de transporte aéreo denominado "de cielos abiertos" y su celebración obedece a la política aerocomercial impulsada por Chile desde hace varias décadas, con el fin de conseguir la mayor apertura de derechos de tráfico con los demás países y así lograr los objetivos que informan dicha política, correspondiente al libre ingreso a los mercados, la libertad tarifaria y la mínima intervención de la autoridad en materias comerciales.

Añade que los acuerdos buscan garantizar el grado más elevado de seguridad operacional y de la aviación de los servicios aéreos internacionales.

Los acuerdos constan, en general, de un preámbulo, en el que las partes dan cuenta de las consideraciones y propósitos que tuvieron a la vista para su celebración, y de los artículos que conforman su cuerpo principal, con los que manifiestan su deseo de promover la competencia en el sistema de transporte aéreo internacional, ampliando las oportunidades para las líneas aéreas, asegurando, además, el más alto grado de seguridad operacional y de la aviación en el transporte aéreo internacional.

A continuación, define los conceptos básicos con el objeto de facilitar la comprensión e interpretación del acuerdo, tales como autoridades aeronáuticas, acuerdo, parte contratante, transporte aéreo, servicio aéreo, convenio, OACI, línea aérea designada, precio, autoasistencia, territorio, cargos al usuario, subsidios o apoyos estatales, Tratado de la Unión Europea, y Asociación Europea de Libre Comercio, a los cuales no me referiré en particular en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

En la discusión en la comisión fueron recibidos el señor Alejandro Buvinic, director general subrogante de Asuntos Económicos Multilaterales de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, junto con los señores Diego Pérez Alonso, asesor del gabinete, y Martín Mackenna, secretario general de la Junta de Aeronáutica Civil, quienes ratificaron los fundamentos contenidos en los mensajes de su excelencia el Presidente de la República.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión los proyectos de acuerdo. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno del Estado Federal de Austria, suscrito en Santiago de Chile el 7 de abril del año 2022.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Viviana	Carolina	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Jaime	Eduardo	Cosme	Gaspar
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián		Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto		Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa	María	Vlado	Natalia
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Chiara	Andrés	Helia	Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Benjamín	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Tomás	Camila	Juan
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Diego		Frank
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Gloria	Diego
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Schneider Videla,
Fernando	Juan	Ancapichún, Emilia	Emilia
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
María	Andrés	Ericka	Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Leonardo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Felipe	Cristian		Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Nathalie	Tomás		Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Ricardo		Alejandro	Francisco
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Antonio		Lorena	Alberto
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Alejandra	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
María Luisa	Andrés	Francisco	Sebastián
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Guillermo	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Daniel	Matías	Gonzalo

Del Real	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Mihovilovic, Catalina	Cristóbal	Marcia	Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, con la misma votación, se darán por aprobados los tres proyectos de acuerdo siguientes, correspondientes a los boletines N^{os} 16446-10, 16447-10 y 16448-10.

¿Habría acuerdo?

Aprobados.

En consecuencia, los cuatro proyectos de acuerdo son despachados al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

OBLIGACIÓN DE ENTONAR HIMNO NACIONAL E IZAR PABELLÓN NACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16145-04).

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional en los establecimientos de educación básica y media (boletín N° 16145-04).

Por acuerdo de los Comités, el plazo de inscripción para hacer uso de la palabra será de hasta treinta minutos de iniciada la discusión, y el proyecto se votará con los diputados y diputadas que hayan intervenido, pudiendo insertar sus discursos quienes no alcancen a hacerlo.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Educación es la señora Alejandra Placencia.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Educación, sesión 133^a de la legislatura 371^a , en lunes 22 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 9.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 87ª de la legislatura 371ª, en miércoles 4 de octubre de 2023 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Educación-, y continuó en las sesiones 88ª, 91ª y 129ª, de la misma legislatura, en martes 10 de octubre de 2023, lunes 16 de octubre de 2023 y miércoles 10 de enero de 2024, respectivamente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo de la diputada Placencia, rinde el informe la diputada Helia Molina.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MOLINA**, doña Helia (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Educación, paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional en los establecimientos de educación básica y media.

El proyecto se inició en moción de los diputados Cristian Labbé, Gustavo Benavente, Sergio Bobadilla, Miguel Ángel Calisto, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Cristóbal Martínez y Rubén Oyarzo, y de las diputadas Marta Bravo y Natalia Romero, y se encuentra en primer trámite constitucional y segundo reglamentario (boletín N° 16145-04).

Constancias reglamentarias

Idea matriz o fundamental

La iniciativa tiene por objeto restituir la tradición de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio en los establecimientos que imparten enseñanza en los niveles de educación básica y media, como una forma de promover el respeto por los símbolos representativos de los valores patrios y la pertenencia a la nación chilena.

Normas de quorum especial

El proyecto no contempla normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

Normas que requieren trámite de Hacienda

El articulado del proyecto de ley aprobado por la comisión no requirió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

Tramitación y aprobación del proyecto

El proyecto fue aprobado en la comisión en su primer trámite reglamentario por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados y diputadas Héctor Barría, Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Helia Molina, Alejandra Placencia, Marcia Raphael, Hugo Rey, Gaspar Rivas, Emilia Schneider, Stephan Schubert y Daniela Serrano. Se pronunció en contra la diputada Mónica Arce.

La Sala aprobó la iniciativa en general por mayoría de votos y la remitió a la comisión para su segundo informe reglamentario.

Durante su tramitación en la Sala se presentaron seis indicaciones.

La primera indicación, del diputado Matheson, para sustituir en el artículo único la frase "al menos un día lunes por cada mes lectivo" por la siguiente: "todos los lunes lectivos", fue

rechazada por mayoría de votos. Se sostuvo que no todos los establecimientos educacionales cuentan con la infraestructura necesaria para desarrollar estos actos todos los días lunes. Además, se señaló que las comunidades escolares pueden definir las dinámicas propias al interior de sus establecimientos.

La segunda indicación, del diputado Schubert, para reemplazar la expresión "al menos un día lunes por cada mes lectivo" por "los días lunes de cada semana", fue retirada por su autor.

La tercera indicación, del diputado Matheson, para agregar un segundo inciso del siguiente tenor: "En el caso de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, deberá entonarse además el himno de la región.", fue rechazada por mayoría de votos.

La cuarta indicación, de las diputadas Castillo, Placencia y Schneider, tenía por objeto agregar un segundo inciso del siguiente tenor: "Asimismo, en el marco de la celebración al mes de la música chilena que se realiza los meses de octubre de cada año, los establecimientos señalados en el inciso anterior deberán realizar a lo menos un acto, con la participación de los estudiantes, orientado a representar y reproducir el Cancionero Popular de Violeta Parra en los términos y orientaciones otorgadas por el Plan Nacional de Lectura, con el objeto de homenajear el patrimonio musical de nuestra patria.".

Esta indicación fue declarada inadmisible, por considerarse que no tiene relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

La quinta indicación, del diputado Oyarzo, propone incorporar un inciso final, nuevo, del siguiente tenor: "La obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio no regirá los días 11 de septiembre." Esta indicación fue objeto de un amplio debate. Finalmente, fue aprobada por mayoría de votos. Quienes manifestaron su opinión favorable señalaron que el 11 de septiembre es un día complejo, para reflexionar -así lo establece el currículum nacional-, por lo que sería coherente entregar a los establecimientos educacionales la libertad de decidir sobre el punto y la forma de esa reflexión. Además, sostuvieron que, por respeto a las víctimas, no se debe entonar el himno, señalando que lo que plantea esta indicación es un respeto al luto. No puede izarse la bandera, no porque se quiera seguir con la división, sino porque no puede olvidarse lo que pasó en esa fecha.

Los parlamentarios que estuvieron por rechazar la indicación, manifestaron que el himno es de todos los chilenos, por lo que no se ve la razón para que, si el 11 de septiembre cae un día lunes, no se cante el himno. También se recordó que a lo largo de la historia nacional han existido distintas fechas conflictivas, por lo que debería establecerse la prohibición respecto de todas esas fechas. Asimismo, se argumentó que el himno solo se entonará un lunes de cada mes, por lo que cada comunidad educativa puede elegir libremente cual de los cuatro lunes del mes será aquel en el que se entone el himno.

La última indicación, de las diputadas Placencia, Rojas y Schneider, de similar tenor a la aprobada, no se puso en votación por ser contradictoria con las ideas ya aprobadas del proyecto de ley.

En definitiva, el proyecto aprobado consta de un artículo único que agrega un artículo 30 bis en la ley N° 20.370, con dos incisos:

En el primero se dispone que los establecimientos que impartan enseñanza en los niveles de educación básica y media tendrán la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio al menos un día lunes por cada mes lectivo, realizando al efecto un acto con

la participación de los estudiantes, quienes deberán asistir manteniendo el respeto por los emblemas nacionales, que representan los valores esenciales de la patria chilena.

En el inciso segundo se establece que la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio no regirá los días 11 de septiembre.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, es nuestro deber, como parlamentarios, presentar iniciativas legales que tengan por objeto valorar y reconocer nuestra tradición republicana.

Los establecimientos escolares deben tener actividades que generen instancias para fomentar los valores patrios en los niños, el sentido de pertenencia y el orgullo de ser chileno.

Lamentablemente, durante los últimos años hemos visto cómo cientos de compatriotas han perdido el respeto a nuestro país, generando con ello la desestabilización de la democracia y el bienestar nacional, y la falta de respeto a los símbolos patrios.

Por eso este proyecto es tan importante, pues debemos evitar a toda costa que este tipo de situaciones vuelvan a ocurrir. Debemos tener generaciones orgullosas de pertenecer a nuestro país, que tengan ganas de mejorar las cosas, no de destruir todo lo que se ha alcanzado hasta ahora.

Voy a votar a favor esta iniciativa y espero que todos los parlamentarios hoy presentes entendamos su valor. Si hoy estamos aquí representando a los chilenos es porque amamos a nuestro país y su tradición republicana. Espero que, al igual que yo, existan miles de niños que quieran mejorar el país, pero que respeten a la vez nuestra historia, nuestra democracia y nuestros símbolos patrios.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, ya discutimos este proyecto de ley. Lamentablemente, desde hace algunos años el valor del patriotismo, la necesidad de destacarlo y realzarlo desde el Estado, desde las instituciones, se ha ido perdiendo.

Obviamente, la conexión de todos los chilenos con nuestra patria, con nuestras tradiciones, con el valor de nuestra bandera, con nuestra historia, no se ha perdido. No obstante, esa misión, ese deber fundamental del Estado, de las instituciones de nuestro país, de promover y de fortalecer eso se ha ido olvidando. Desgraciadamente, hemos ido viendo a lo largo de los años efectos negativos de aquello, lo que resulta lamentable.

Valoro este proyecto de ley, porque creo que es una buena noticia, de manera que lo vamos a apoyar desde la bancada republicana, pero quiero hacer el punto sobre una modificación que se introdujo en la Comisión de Educación, que creo que es lamentable. Hay que llamar la atención al respecto, por lo que hemos solicitado votación separada.

¿Qué dice esa indicación? Que la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio no regirá los días 11 de septiembre.

Todos sabemos las distintas posiciones que existen no solo dentro del Congreso Nacional, sino en nuestra sociedad, en nuestra historia. En el fondo, ha sido bien dura esta materia y somos muchos los que hemos crecido en un país dividido, pero no creo que sea un buen testimonio hacia el país que desde el Poder Legislativo sigamos profundizando y metiendo el dedo en la herida sobre esas divisiones del pasado, pues todos debiésemos hacer los esfuerzos posibles por que queden en el pasado.

¿Qué relación tiene? No entiendo qué relación tiene todo el drama que ocurrió durante la Unidad Popular, así como el dolor que se ha provocado y profundizado a lo largo de los años, con que no tengamos que izar el pabellón ni cantar el himno nacional ese día. ¿Acaso es un día en el cual debiésemos olvidarnos del patriotismo, de nuestro amor por Chile, independiente de nuestras diferencias? Todo lo contrario. Precisamente en esos días, cuando recordamos fechas difíciles de nuestra historia, debiésemos recordar con más fuerza todavía que, a pesar de eso, todos somos chilenos, que, a pesar de eso, todos cantamos el himno nacional, y que, a pesar de eso, todos nos alegramos cuando la selección chilena gana un partido de fútbol, y cuántos ejemplos más.

Precisamente en esas fechas tenemos el deber aún mayor, y la responsabilidad de la política es aún mayor, de recordar que todos somos chilenos.

Por eso, votaremos en contra esa indicación, porque creo que va a contrapelo de lo que Chile necesita.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, hace harto venimos debatiendo este proyecto en el Congreso Nacional.

Esta iniciativa también ha suscitado la atención de la opinión pública y de quienes miran la transmisión de las sesiones de esta Cámara, porque en educación hay muchos temas que tratar, como la crisis de la educación pública y su fortalecimiento propiamente tal. No obstante, pareciera que seguir dilatando la discusión de este proyecto quita el foco a los esfuerzos que debieran estar haciendo los parlamentarios para promover, por ejemplo, el proceso de desmunicipalización, para que se lleve a cabo, así como el fortalecimiento de las escuelas y la búsqueda de soluciones a situaciones de emergencia. Entonces, creo que hay que votar ahora, de una buena vez, este proyecto.

En ese sentido, la discusión llevada a cabo dentro de la comisión estuvo centrada en que entonar el himno patrio puede ayudar, junto con otros elementos, a reforzar la identidad

nacional. En ese sentido, es importante señalar que una de las deudas que tenemos es en materia de educación cívica.

Es muy importante el hecho de que entonar el himno no sea a costa de las dificultades que actualmente tienen las escuelas. ¿A qué voy con esto? Presentamos una indicación, y así se reforzó durante la discusión de este proyecto en la comisión, para que eso se hiciera por lo menos una vez al mes, porque entendemos los distintos problemas por los que atraviesan hoy nuestras escuelas. No queremos que esta obligación se desincentive, pero también queremos que se impartan otras materias en las primeras horas los días lunes.

Respecto de la indicación presentada para no izar la bandera y no entonar el himno patrio los días 11 de septiembre, quiero hacer mención a lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en cuanto a que esta fecha no debiese desincentivarnos lo que significa ser patriota. Sin embargo, considero que aquello contiene un argumento bastante mañoso, porque muchas veces un sector de esta Cámara se olvida de que un 11 de septiembre ocuparon la bandera, ocuparon a las Fuerzas Armadas, ocuparon los elementos patrióticos de identidad nacional para derrocar un gobierno elegido democráticamente.

Por tanto, creemos que hoy izar la bandera y entonar el himno patrio como un acto reivindicativo de quienes se creen vencedores en esa historia, de haber derrocado un gobierno elegido democráticamente, no debiese promoverse dentro de las escuelas.

Por lo tanto, proponemos que estos días sean de debate nacional, para que los niños y niñas de nuestra patria sepan también que el 11 de septiembre se derrocó un gobierno, de modo que no se debe cantar el himno nacional.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, la transmisión de valores, respeto y amor hacia la patria y sus emblemas es una responsabilidad que trasciende el mero deber formal.

Es el legado que dejamos a las nuevas generaciones, un testimonio de nuestra identidad y unión como nación, que se refleja en gestos tan sencillos y profundos como entonar el himno nacional, acto que, más allá de ceremonias, nos conecta con nuestra historia y tradiciones.

Recuerdo el episodio en el proceso constituyente, cuando jóvenes músicos de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI) se encontraron en medio de críticas de algunos constituyentes mientras interpretaban con orgullo nuestro himno. Aquel momento no solo destacó el coraje de esos jóvenes, sino que subrayó la importancia de cultivar valores y respeto desde la temprana edad.

Señora Presidenta, nuestros emblemas patrios no representan divisiones políticas, sino un sentimiento compartido de pertenencia y orgullo. Son símbolos que nos unen y nos recuerdan que, a pesar de nuestras diferencias, compartimos un mismo suelo y una historia común.

Por ello, es vital que en nuestros centros educativos se promueva la tradición de izar la bandera y entonar el himno no solo como un acto protocolar, sino como una oportunidad

para transmitir y reforzar valores, para inculcar respeto y para recordar a los jóvenes la riqueza y diversidad de nuestra cultura y tradiciones.

Para finalizar, señora Presidenta, honorable Cámara, deseo enfatizar la necesidad de que, más allá de símbolos, trabajemos juntos para construir un Chile donde el respeto, la tolerancia y la unión sean pilares fundamentales.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, este es un proyecto de ley que ya discutimos en general, y pienso que se le da un cariz distinto del que efectivamente se quiere entregar. ¿Por qué va a ser distinto entonar el himno nacional en una escuela que hacerlo en un estadio? ¿Por qué cuando juega la selección chilena de fútbol somos todos capaces de cantar nuestro himno nacional, a voz en cuello, independiente de si somos hinchas de la U, de Colo-Colo disculpe lo trivial- o de cualquier otro equipo de fútbol? ¿Por qué no voy a ser capaz de entonar el himno nacional en mi colegio o escuela si lo que se persigue, finalmente, es generar un sentido de arraigo, de pertenencia y de nación?

Lo que nos debe unir son nuestros símbolos patrios, nuestra bandera y también nuestro himno nacional. Me parece adecuado en esa línea, tal como lo hicimos la gran mayoría de las y los diputados que estamos aquí: todos los días lunes en el colegio nos formábamos para entonar nuestro himno nacional. No tiene nada de malo, sino todo lo contrario.

Cuando hoy lo que se hace es polarizar y desunir, me parece que este proyecto de ley -no fue la intención de quienes lo presentaron, que muchas veces tienden más a polarizar- hay que entenderlo en su justa medida: es una norma que permite que nuestros hijos, nuestros nietos y todas y todos los chilenos entonemos con orgullo nuestro himno nacional y recordemos a los héroes de verdad de nuestra patria, no que lo entonemos únicamente en un estadio junto con los jugadores de fútbol de nuestra selección nacional. Debe ser motivo de orgullo para todas y todos los chilenos entonar su himno nacional. Me parece que hacerlo en nuestras escuelas y colegios es una muy buena medida que va a generar un sentido de arraigo, de pertenencia y de nación para todos aquellos que estamos orgullosos de ser chilenas y chilenos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, este es un proyecto de ley que, como lo dije la vez pasada, es menor, pero que puede tener un impacto relevante. Lo acaba de señalar el diputado que me antecedió en el uso de la palabra: los chilenos nos tenemos que sentir orgullosos de quienes somos. Y parte de nuestra identidad es nuestra bandera, es nuestro himno nacional. Eso no es chauvinismo, sino que es amar la tierra en la cual Dios nos hizo nacer.

Es sabido que el himno patrio y, sobre todo, la bandera han sido magullados, mirados en menos. Es importante que ahora entre todos, en conjunto, volvamos a levantarla al nivel que corresponde. No porque en sí misma nos vaya a cambiar la realidad, sino porque tenemos ese elemento en común. Eso nos hace ser chilenos. Escuchamos las primeras notas de nuestro himno nacional y, estemos donde estemos, en Chile o en el extranjero, se nos acelera el corazón. Lo han dicho parlamentarios de oposición y del oficialismo: es nuestra bandera y es nuestro himno.

Por eso, a pesar de ser, efectivamente, un proyecto de ley menor, puede tener un impacto importante en nuestra población, en nuestra ciudadanía y en el amor con el cual seguimos, cada uno desde nuestro lugar, contribuyendo a nuestro país.

Vamos a volver a cantar el himno nacional los días lunes en las escuelas y en los colegios, en la enseñanza básica y media de nuestro país. Lamentablemente, solo un lunes al mes. Así quedó el proyecto de ley, pues, según señaló el oficialismo, no habría infraestructura suficiente para hacerlo todos los lunes. Extraño argumento. Hay infraestructura para entonar el himno nacional un lunes de cada mes, pero la misma infraestructura no estaría disponible los otros lunes del mes. Bueno, así quedó el proyecto. Para algunos parece que es mucho cantar cuatro veces al mes el himno nacional; en cambio, otros creemos que es bueno, sobre todo en el proceso formativo.

Lo preocupante es el inciso segundo del proyecto, que dice: "La obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio no regirá los días 11 de septiembre.". Lo lamentable aquí es, nuevamente, vincular nuestra bandera y nuestro himno con el 11 de septiembre, es politizar nuevamente y reclamar para un lado y otro la bandera a raíz de una fecha.

Es lamentable, porque tenemos muchas fechas complicadas o complejas entre nosotros, y aquí otra vez se vuelve a levantar la herida de lo que ocurrió hace medio siglo.

¿Qué posibilidades había de que un 11 de septiembre cayera lunes? Pocas, y, además, los colegios pueden optar para que sea otro lunes en el que se entone el himno nacional, porque es uno de cuatro lunes. O sea, si llegara a caer un lunes el 11 de septiembre, se podría haber optado por otro. Pero no, se quiso hacer el punto, se quiso nuevamente atar la bandera al 11 de septiembre, donde la reclamamos de un lado y de otro. Eso es lo lamentable.

Entonces, eso demuestra que cantar el himno nacional e izar el pabellón patrio es indispensable en el proceso formativo, para que los chilenos que hoy día son pequeños, que son los futuros adultos, no tengan las divisiones que hoy día tenemos. Ojalá más adelante se cante todos los días, sin importar si es 11 de septiembre o la fecha que sea, porque esa bandera y ese himno nos pertenecen a todos los chilenos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, es una vergüenza que nos tengan que obligar, a través de una ley, a cantar el himno nacional, cuando debe ser algo espontáneo, porque es lo que identifica a todos quienes vivimos en este país, ¡nuestro país! Durante el último tiempo, desgraciadamente, se ha olvidado esa tradición de que cada lunes todo el colegio entone el

himno nacional, un símbolo de unidad. Algunos hacen un punto político de que no se debe cantar el 11 de septiembre. ¡Pero con mayor razón hay que hacerlo! No vamos a entrar en la polémica de lo que pasó, de la gran división que hay entre todos los chilenos. ¡Con mayor razón hay que cantarlo si un 11 de septiembre cae un lunes! ¡Queremos que haya unidad entre todos los chilenos! Eso es lo que une a Chile.

Por eso, insisto, me da vergüenza que se tenga que obligar a los chilenos a cantar el himno nacional, cuando es algo que tiene que estar arraigado en nuestros corazones. Por eso, hago un llamado a los profesores y a los directores de los colegios para que incentiven los valores de nuestro país.

En el pasado hubo muchas personas, muchos héroes, que dieron la vida por la libertad de nuestro país. Por eso, de alguna manera, debemos demostrar agradecimiento. Hace un tiempo pintaban y hacían lo que querían con el monumento del general Baquedano, héroe de la guerra del Pacífico. Recordemos que la riqueza que quedó para nuestro país, al incorporar la zona norte a Chile, se debe a que héroes militares, soldados y oficiales, entregaron su vida por este país, nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, sin duda, vamos a aprobar este proyecto en las condiciones en que está. Pero me pregunto: ¿qué es ser patriota? ¿Izar la bandera? ¿Cantar el himno nacional? Ser patriota es contribuir al bienestar de nuestro país, es cumplir con nuestras obligaciones ciudadanas, es pagar los impuestos que corresponden, no evadirlos ni eludirlos. Esas sí son una verdadera muestra de patriotismo.

Quienes impulsan este proyecto exigen nuevas y mejores políticas públicas, y, sin embargo, votaron en contra la reforma tributaria hace un año. ¿Es eso ser patriota?

Los datos del informe del Servicio de Impuestos Internos sobre incumplimiento tributario revelan que la evasión y elusión del impuesto corporativo es de más de un 50 por ciento. Estamos hablando de 6,5 puntos del PIB, lo que equivale a 9,2 veces el dinero para financiar la PGU, 4,3 veces lo que cuesta extender el sistema de cuidado infantil o el costo de más de noventa hospitales de 100 millones de dólares.

Esta realidad es alarmante, impacta negativamente en la recaudación y afecta el principio de la justicia tributaria. La gente común y corriente paga todos sus impuestos, mientras que los grandes empresarios solo pagan la mitad de los tributos que les corresponden, afectando al mejoramiento de la calidad de vida de las y los chilenos. ¿Es eso ser patriota? ¿Queda saldada esa conducta cantando el himno nacional o izando la bandera?

Estamos de acuerdo con que los símbolos patrios son relevantes para la identidad de nuestro país, como dice el proyecto. Sin embargo, ¿qué es más importante? ¿Izar la bandera en los colegios o recaudar para mejorar la salud, las pensiones y la educación de todas y todos los chilenos?

Es urgente hacernos cargo de estos temas; que nuestro patriotismo se vea traducido en buscar el bienestar de nuestro país, en proporcionar el crecimiento y en preocuparnos de las cosas realmente importantes en este momento: la salud, la educación, la seguridad, las pensiones y tantos otros temas que deben ser prioridad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señora Presidenta, este proyecto nos insta a mirar nuestra historia con orgullo y a reincorporar, en los establecimientos educacionales, la práctica de tradiciones que nos hacen más patriotas, como izar el pabellón nacional y entonar el himno patrio. De hecho, no estaría de más que, al igual que nuestros niños y sus profesores, realizáramos dicho acto al inicio de cada semana legislativa en la Sala. No hay que olvidar que un país sin identidad, tarde o temprano se convierte en un árbol seco.

La ley en proyecto contribuye a que los niños y jóvenes recuperen la identidad nacional. Si queremos un país unido, la identidad nacional es vital. Lo que nos debe unir, en primer lugar, son nuestra bandera y nuestro himno, que son la bandera y el himno de todos los chilenos.

Doy gracias a Dios por ser chilena. Seguiré trabajando cada día para que todos nuestros compatriotas se sientan profundamente orgullosos de ser chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, agradezco al diputado Raúl Leiva por plantear algo muy cierto. ¿Por qué, los que así lo quieran, no entonan los lunes el himno nacional en este Congreso? Sería maravilloso.

En segundo lugar, quiero responder con mucho respeto al colega Boris Barrera. No sé si el hecho de que un grupo de señoras y señoritas que se pasaban por el traste la bandera pueda significar ser patriota.

En este debate hay diferentes argumentos, pero soy de la idea de que ojalá no solo un lunes al mes, sino todos los lunes, los alumnos de los establecimientos de educación básica y media entonen el himno nacional, porque nos hace bien, nos une, nos proyecta como un país serio y responsable, al contrario de lo que está ocurriendo.

Termino diciendo que para mí fue antipatriota que algunos se pasaran la bandera por el traste.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, sus palabras estuvieron muy mal representadas, por decir lo menos.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 90, N° 1, del Reglamento, aplicaré la medida que corresponda.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, los símbolos patrios y las tradiciones son un aspecto fundamental de la identidad de todo país.

En Chile, los emblemas nacionales forman parte de nuestro valioso patrimonio cultural, el cual se ha ido transmitiendo de generación en generación, a pesar de todos los intentos realizados por un sector del país para terminar con ellos. Incluso, fueron eliminados en el texto de nueva constitución que fue ampliamente rechazado por los chilenos.

El himno nacional es una viva representación de los valores y de la identidad que nos diferencian de otros países, y, por tanto, fortalece el sentir que une a todos los chilenos en torno de una misma cultura, historia y territorio.

La canción nacional constituye un importante reconocimiento a la gesta libertaria, a los esfuerzos realizados por conseguir la anhelada independencia y la vida soberana del pueblo chileno.

Del mismo modo, nuestra bandera nacional es un emblema de gran valor simbólico para todos los chilenos desde que fue utilizada por primera vez en público, con motivo de la proclamación de la independencia, el 12 de febrero de 1818.

La educación no solo engloba el proceso de aprendizaje en el ámbito del conocimiento, sino también el desarrollo espiritual, ético, moral, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores. En tal sentido, el pabellón patrio y el himno nacional contribuyen a transmitir nuestro valioso patrimonio cultural, en el contexto educativo, a través de la promoción y el reconocimiento de las tradiciones y costumbres que forman parte de la identidad del país y que se encuentran representadas en los emblemas patrios.

Ahora bien, durante la tramitación del segundo informe se aprobó una indicación que establece que la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio no regirá los días 11 de septiembre. Consideramos que no corresponde hacer distinción respecto de días conmemorativos, pues no contribuye a la unidad del país.

El presente proyecto de ley, sin lugar a dudas, es un gran avance en los términos descritos anteriormente. La entonación de nuestro himno nacional y el izamiento de nuestro pabellón patrio en los establecimientos educacionales deben considerarse como un acercamiento de nuestras tradiciones a las aulas y una gran oportunidad para fomentar nuestro sentido de pertenencia.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, llevamos meses discutiendo sobre este proyecto que obliga a cantar el himno nacional en los colegios.

Vamos a votar a favor. Cómo no, si Eusebio Lillo, Carnicer y Bilbao fueron miembros de la Sociedad de la Igualdad, que a su vez fue parte inspiradora de las ideas socialistas en Chile. No obstante, creo que hay temas más urgentes.

Nuestra educación pública está en crisis. Prevalece un sistema educacional de castas, en el que un niño rico solo conoce a uno pobre cuando este crece y le sirve en un restaurante. ¡Violencia, segregación, deserción escolar, colegios públicos que se caen a pedazos! En esos temas relevantes deberíamos estar poniendo el foco, pero la presente es la discusión que está en tabla y a este proyecto nos referiremos.

Nos parece bien que se esté propiciando que el Estado establezca directrices en materia de educación. Nuestros niños no solo deberían cantar el himno nacional, sino también bailar cueca, recitar los poemas de Neruda y la Mistral, y cantar las canciones de Violeta y de Víctor Jara. Sin embargo, el debate político en torno al proyecto se ha querido llevar a lo patriotas que serían algunos. La pregunta es qué sacan con decirse patriotas y pegarse en el pecho si luego le niegan el desarrollo social a la gente de nuestra patria. ¿Qué sacan con poner una bandera en su pupitre si desde ese mismo pupitre votan en defensa del portonazo de las AFP, que condenan a la miseria a millones de chilenos? ¿Qué sacan con besar la bandera si luego andan buscando fórmulas para que las isapres no paguen la deuda que tienen con la gente a la cual representa esa bandera? ¿Qué sacan con poner la mano en el corazón cuando cantan el himno si después actúan como esbirros de los grandes empresarios, en contra de los intereses de la inmensa mayoría de los chilenos? ¿Qué sacan con decirse patriotas si han apoyado la muerte de compatriotas asesinados y desaparecidos por pensar distinto?

Ser patriota es preocuparse del desarrollo de nuestro pueblo; ser patriota es entender que la patria es de todos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los colegas.

Durante el presente debate se ha escuchado que quizás este proyecto no tenga importancia para Chile, que solo se trata de cantar el himno nacional en los colegios; pero creo que sí es relevante.

El colega diputado que me antecedió en el uso de la palabra se refirió a la educación, a las posibilidades de que se encuentre un niño rico con uno pobre, entre otros aspectos. A mi juicio, la degradación y la situación que enfrenta Chile precisamente responde a la ausencia de aquellas prácticas que en el pasado o hasta hace un par de años eran costumbre. Teníamos un mejor país.

Hoy, la sociedad chilena es mucho más violenta. La sociedad está degradada y hay intolerancia, individualismo y violencia -los asaltos, el narcotráfico y los secuestros están a la orden del día-, ello porque hemos descuidado la educación de nuestros niños. La pregunta es quiénes son los responsables de este descuido en materia de educación.

Responsablemente, y aunque a muchos no les guste, quiero señalar que uno de los principales causantes de la degradación de la educación en Chile es el Presidente Gabriel Boric, quien mientras fue diputado, azuzaba a los jóvenes en las calles para que no asistieran a clases, destruyeran todo y usaran la violencia como método de lucha. Hoy vemos el resultado.

Volver a cantar el himno nacional puede parecer algo muy sencillo, muy simple o sin importancia para muchos parlamentarios, pero créanme que es importante. Es importante, por

ejemplo, reincorporar las clases de educación cívica, para que la gente no crea, como borrego, todo lo que la autoridad ofrece o promete; que las personas sean capaces de ser críticas y de revisar, analizar y estudiar antes de tomar decisiones. Nos hace falta volver al Chile de ayer -yo lo extraño-, y que se cante el himno nacional es un primer y pequeño paso para que, ojalá, recuperemos aquella sociedad del ayer.

Seguramente esto les molesta a muchas personas que le faltan el respeto a nuestra bandera de manera permanente. Hemos visto en las calles cómo queman la bandera en las protestas, en las tomas e, incluso, en actos políticos para apoyar a quienes hoy nos gobiernan.

Han ofendido la bandera, el único símbolo que puede unir a todos los chilenos, independientemente de nuestra raza, religión o partido político. ¿Por qué? Porque se la pasan por cualquier parte. Cuando digo "cualquier parte" -evitaré ser sancionado, como a un colega que acaba de mencionar un término quizás poco decoroso-, me refiero a que se pasan la bandera por donde el sol no arrecia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, solicito que se retiren del acta las palabras del diputado que me antecedió en el uso de la palabra y aplique el artículo 90, número 6, porque hace imputaciones al Presidente de la República al señalar que incitó a que se destruyera todo.

(Manifestaciones en la Sala)

No corresponde hacer tal imputación al Presidente de la República.

Por lo tanto, señor Presidente, le pido que saque esas palabras del acta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputada, lo vamos a revisar.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, desde el centro político, vamos a tratar de poner un poco de paz en este debate.

Solo quiero señalar que la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional en los establecimientos educacionales es un proyecto tremendamente importante para Chile, por lo siguiente:

La educación es importante, la calidad de la educación es muy importante, y tenemos que trabajar para lograr que cada día mejoremos los estándares y así revertir la mala tendencia en la calidad de la educación.

Pero también es importante, y hoy más que nunca lo hemos visto, la formación de la persona, la formación de nuestros niños, y eso incluye elementos que -en esto comparto lo dicho por algunos parlamentarios- tienen que ver con entregar herramientas de formación de la persona humana a nuestros niños.

Entonar el himno nacional es un elemento formativo de amor a la patria, y eso debemos recalcarlo e insistir en que nuestros niños crezcan respetando a su país, respetando los símbolos patrios. Miren lo que paso en el estallido social: ocurrió la vergüenza más grande que podemos tener en nuestra historia, pues se vulneró el espíritu patrio.

Y también dentro de la formación de la persona humana está el aspecto religioso. Lamentablemente, por todas estas reformas educacionales -creo que durante el gobierno de la Presidenta Bachelet se cometió un grave error-, ahora la religión es electiva. Despojamos a los niños del espíritu de la vinculación de la persona humana con la formación religiosa. ¿Por qué? Porque ahora el Estado, como subvenciona a muchos colegios particulares subvencionados, prohíbe que cada colegio, conforme a su proyecto educativo, pueda educar conforme a la fe. Esos son graves errores que se cometieron en este país.

Entonces, ¿qué tenemos hoy? Ausencia de Dios, ausencia del respeto al espíritu patrio. La formación de la persona humana es tremendamente importante.

Por eso, espero que, de aquí en adelante, podamos ir revirtiendo esa tendencia, y creo que este proyecto va justamente en esa línea, para establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón patrio al menos los lunes, y sin ningún tipo de excepcionalidad de ningún día.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en un mundo en el cual las relaciones sociales están cada vez más atomizadas, en un mundo en el cual existen tendencias políticas que profitan de dicha atomización y de las guerras y peleas internas en los países, el símbolo de la bandera nacional es, por supuesto, objeto de rechazo por algunos -lo ha sido durante mucho tiempo-, y se ha educado así en los colegios y universidades de nuestro país.

Se ha educado a una generación completa para rechazar la chilenidad, para rechazar la unión, para vernos como enemigos. No es la primera vez que se hace, pero esta vez se hace de manera aún más deconstruida, de la mano de las minorías sexuales, discapacidades, hombres/mujeres.

Entonces, se ha multiplicado la cantidad de sujetos revolucionarios que tratan de enfrentar a los unos con los otros, siguiendo la vieja máxima romana *divide et impera*, divide y gobierna.

Por eso hay algunos que rechazan este tipo de iniciativas, y la rechazan porque es una iniciativa que busca unir, busca darle a la gente un sentido de pertenencia común más allá de las separaciones que se generan por razones sociales, religiosas o, incluso, ideológicas. Existe una ideología que lo rechaza, y lo hemos visto, pues hemos observado que hay una ideología que rechaza el ser nacional. De hecho, tanto es así que el 4 de septiembre nos querían subdividir en equis naciones distintas, con poderes judiciales separados, y en su cierre de campaña insultaron a este símbolo que tenemos aquí, a la bandera, de la peor manera imaginable; y no

solo se ha hecho en ese momento, sino también durante todo el período octubrista, cuando atacaron todos los símbolos de la cultura nacional, incluyendo el Museo Violeta Parra, que quemaron.

¿Por qué? ¿Qué problema tienen con la chilenidad?

Ahora que se han llevado un par de derrotas estrepitosas a manos de esa chilenidad que tanto desprecian desde su torre de marfil ideológica, empiezan a salir patriotas aquellos que hasta hace poco eran internacionalistas, miembros de la patria grande bolivariana y cuestiones por el estilo.

Voy a votar a favor este proyecto de ley, y espero que enfrente efectivamente reconsideren y estén dispuestos a volver a entenderse y a entendernos como una comunidad de destino, porque eso somos.

O nos va bien a todos o nos va mal a todos, pero no les puede ir bien solo a algunos, y eso ténganlo presente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, la verdad es que a ratos no sé si reírme de algunos argumentos.

Primero, quiero recordar que este proyecto de ley fue aprobado por la mayoría de esta Cámara, pues no solo un sector lo votó a favor. Distinto es que se crean dueños del patriotismo, de la bandera y alardeen con esto de una manera, a ratos, incluso, inescrupulosa.

La bandera y el himno nos identifican en función de hacer un Chile más justo, nos identifican en función de mejorar la educación y la salud pública, nos identifican en función de que quienes más ganan tributen más en este país, nos identifican en traer igualdad y felicidad a quienes habitan este territorio.

Para mí eso es patriotismo, para mí eso es Chile, para mí eso representa la bandera.

Si al diputado Calisto le parece que la peor vergüenza fue la revuelta popular de octubre de 2019, ¡vaya que tenemos diferencias! La peor vergüenza y el peor horror fue el golpe de Estado y 17 años de dictadura. Parece que no lo ve, y parece que varias y varios aquí no lo ven. No ven que el Palacio de La Moneda fue bombardeado sin pudor, y que dentro de él se quemaron varias banderas chilenas. Lo que pasa es que cuando a los diputados de enfrente les gusta poner las banderas ahí, en la mesita, son patrióticas, pero cuando se bombardea y se mata a chilenos y chilenas, no sé qué se piensa que son esos chilenos y chilenas; claramente parece que se piensa que no merecen la condición de chilenos y chilenas, ni que se les respeten sus derechos.

Vamos a votar a favor este proyecto, como lo hicimos la vez pasada. Algunos diputados deberían leer un poquito cómo fueron las votaciones antes de hacer el ridículo, diciendo que aquí no lo votaremos a favor. Lo que pasa es que tenemos una concepción distinta de la patria. Creemos en la justicia social y creemos en la igualdad, y no en que obscenamente unos pocos se apropien de la bandera, del himno y de la riqueza, y dejen al resto de la población totalmente desamparada.

Esto es un inicio, pero no cambia nada si no avanzamos en legislar en favor de las mayorías. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, en verdad, no estaba inscrita para intervenir, pero, al escuchar todos los testimonios que se han dado, voy a fundamentar mi voto.

Anuncio que me voy a abstener, y voy a explicar por qué lo haré. Simplemente lo haré porque no me gusta la obligatoriedad. Aquí se dice que el himno es una instancia que nos podría unir, por ejemplo; pero para unir a las personas primero tiene que haber información, participación y desarrollo de los afectos. Eso es tremendamente importante. Vengo del mundo del trabajo colectivo; si no hay un trabajo profundo, sin duda, no vamos a lograr esa tan anhelada unión.

Comparto muchos de los testimonios, pero creo que también se ha desvirtuado la discusión de fondo con los argumentos que hoy se entregan.

¿Por qué voy a votar abstención? Porque no quiero que el día de mañana, a los alumnos y alumnas les digan que tienen que cantar el himno por obligación porque aquí los legisladores y legisladoras tomamos la decisión de que ello tiene que hacerse obligadamente, aunque sea una vez al mes.

Me encantaría que los establecimientos educacionales, quizás, de manera voluntaria, levantaran esta inquietud, hablaran e hicieran mesas de trabajo con sus alumnas y alumnos, porque finalmente no hemos tomado la opinión de los niños, niñas y adolescentes acerca de este proyecto de ley, que, sin duda, a ellos también los toca e impacta.

En mi etapa escolar, en los establecimientos donde estudié, no solamente los lunes, sino también en otras ocasiones cantábamos no solo el himno nacional, sino también el de otros países -reitero, por los establecimientos donde estudié-. También lo hacíamos en el mes de María, junto con las oraciones y rezos correspondientes. No tuve ningún problema con ello; pero creo que no existía la real conciencia, porque no se nos entrega el valor profundo de lo que uno está transmitiendo o repitiendo.

Insisto: creo que cada padre, madre o tutor tiene el derecho a decidir respecto del tema religioso. Somos un país donde educamos a los niños y niñas con libertad de culto.

En general, la obligatoriedad en este proyecto no me gusta. Solamente por eso me abstendré -acabo de fundamentar mi voto-. Hago un llamado a los establecimientos educacionales y, sobre todo, a nosotros, los legisladores y legisladoras, a tomar en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes, y a no tenerle miedo a la participación de los jóvenes y, sobre todo, a la opinión de los padres, madres y organizaciones, que creo tienen mucho que decir, al igual que los establecimientos educacionales, respecto de este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, pensaba recién en los miles y miles de niños nuevos que ingresan a nuestro país cada año. Pensaba en los miles y miles de niños que hoy están en las escuelas chilenas y que aún mantienen, quizás, parte de la identidad de las naciones de las cuales provienen.

Por lo tanto, me parece muy atingente a los nuevos tiempos, en los que hemos tenido una inmigración descontrolada, el hecho de que nuevamente se empiece a cantar el himno nacional y se pueda izar el pabellón nacional de Chile en las escuelas, en donde hoy existen miles de nuevos chilenos que llegan a nuestro país con tradiciones y culturas muchas veces muy diferentes a las nuestras. Esta iniciativa es un paso para darles la oportunidad de acercarse a dos de nuestros símbolos más importantes: la bandera y el himno nacional.

Creo que este es un proyecto que va a unir a esos nuevos chilenos con los chilenos que hemos nacido en esta tierra. Es un proyecto que va a permitir que los niños migrantes puedan sentirse, quizás el día de mañana, más chilenos de lo que se sienten el día de hoy.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

Es señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, el proyecto de ley que vamos a votar hoy, que establece la obligación de entonar el himno nacional e izar la bandera en los establecimientos de educación básica y media, es una respuesta al octubrismo, que intentó borrar de nuestro país nuestros símbolos patrios.

Todos recordamos cuando al inicio de la Convención Constitucional pifiaron el himno nacional; todos nos acordamos de cuando trapearon o quemaron la bandera chilena. Este proyecto es una respuesta a eso, para que nunca más vuelva a ocurrir lo que ocurrió en el estallido social y de violencia, y que replicó la Convención Constitucional, esto es, intentar terminar con nuestros símbolos patrios.

Esperamos que hoy todos voten a favor un proyecto de ley que, además, es fundamental para el alma de Chile. Poder reconocernos y encontramos en la bandera y en nuestro himno nacional es fundamental para un país que necesita con urgencia dejar atrás el octubre del 2019, fecha en la cual personas, desde este Parlamento, incluso, intentaron borrar nuestro himno y nuestra bandera, pifiándola, quemándola y trapeando, literalmente, con ella.

Este proyecto es fundamental para el alma de Chile, para el corazón de Chile y para que nos vayamos reconciliando con nuestros símbolos patrios, los mismos que estuvieron, por parte de muchos de ustedes, en entredicho en octubre de 2019, y que hoy los chilenos han vuelto a poner como primera prioridad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, creo que este es un proyecto que nos vuelve a reencontrar con la historia y con el pasado.

Chile no nace hoy ni hace diez años. Este es un país que ¡por Dios que ha costado construir! Este es un país difícil, porque está al final del mundo. Para llegar a él hay que pasar un desierto y una cordillera. Todos los pueblos que llegaron a Chile, según lo demuestran la arqueología y la historia, tuvieron grandes complejidades. Así se fue construyendo lo que acaba de decir, de alguna manera, el diputado Coloma: el alma de Chile, frase maravillosa del cardenal Silva Henríquez, que la dijo justamente en la misa fúnebre del Presidente Eduardo Frei Montalva, cuando, en definitiva, hablaba del reencuentro.

Creo que este es un proyecto que no es que obligue, sino que nos llama la atención para que comencemos a reencontrarnos, para que comencemos a entender qué somos como chilenos y qué es Chile, con toda su diversidad.

Además, el himno es muy representativo. Es un himno compuesto musicalmente por el español Ramón Carnicer, escrito por el chileno Eusebio Lillo, y con un coro del poeta argentino-chileno Bernardo de Vera. Es un himno que habla de la chilenidad, esa chilenidad, como dice Elicura Chihuailaf, que se llama "la morenidad" del país.

Este tipo de proyectos permite reencontrar a este país. Este país está polarizado, este país hoy está cruzado por la violencia, en todo sentido. Es cosa de ver en las calles la violencia que está instalada, las incivilidades. Se respira una cuestión que no nos gusta, que, más allá de nuestras posiciones ideológicas, no nos gusta. No nos gusta cómo está hoy el país, porque no es ese país de la esperanza, no es ese país del que justamente habla nuestro himno, ese país cuya construcción fue tan difícil y compleja, ese país que no nace justamente ahora, ese país que tuvo enfrentamientos.

Siempre se dice que con la Confederación Perú-Boliviana tuvimos dos enfrentamientos. Muchos recuerdan la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, de la década del 30 del siglo XIX, y también la guerra del Pacífico, pero se olvidan de que cincuenta años antes de que llegaran los españoles el concepto "huinca" significaba "fuera inca", y que fueron los primeros chilenos, justamente los mapuches, quienes defendieron nuestro territorio.

De eso habla este proyecto: habla de reencontrarnos con nuestra historia, con nuestro pasado y de sentir orgullo de eso, de unirnos frente a algo que no tiene que ver con un patriotismo mal entendido. Por el contrario, tiene que ver con cómo somos capaces de reencontrarnos con esta historia común, más allá de donde vengamos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, por su intermedio, en primer lugar, voy a rectificar lo dicho por mi colega Mauricio Ojeda: no fue el Presidente Boric uno de los responsables de la degradación de la educación chilena. No, no fue él, fue el diputado Boric, fue el dirigente estudiantil Gabriel Boric, fue el líder del Frente Amplio Gabriel Boric Font. Fue su otro yo, su *alter ego*, su otra personalidad, el impostor, el que arrastró al desastre que vive hoy la educación pública de nuestro país, el que alentó al octubrismo, el que ninguneó a

las policías e hizo eco de denuncias falsas. Pero no estaba solo, lo acompañaban los mismos que hoy salen a defenderlo: el Partido Convergencia Social, el Partido Comunes, el Frente Amplio en general, el Partido Comunista, la ultraizquierda.

No me quiero detener en eso, pero son tantas las barbaridades que se han vertido en este debate que me imponen la obligación de enfrentar algunas. Por de pronto, hace algunos minutos escuchamos regurgitar resentimiento, odio y mediocridad a un diputado socialista, y algunas de sus intervenciones requieren una respuesta. Habló sobre educación. ¿Con qué patudez viene a hablar un diputado socialista sobre educación pública? Y se lo digo como exalumno del Liceo José Victorino Lastarria, ya que fueron los mismos socialistas los que encabezaban el Ministerio de Educación cuando comenzó la degradación de la educación pública. La desmunicipalización fue responsabilidad de ellos, el desastre que tienen hoy con la implementación de los servicios locales de educación pública (SLEP), un proyecto mal pensado y peor implementado. Además, impusieron las tómbolas. Vayan ahora a explicar en qué consisten a las filas que hacen los apoderados para tratar de lograr un cupo. Eliminaron la selección, destruyeron los colegios emblemáticos, ¿y viene a hablar de educación pública de calidad? ¡Qué patudez! Destruyeron la autoridad dentro de los colegios.

Algunos se preguntan por qué reacciono con tanta energía frente a las intervenciones de parte del zurderío. Porque lo viví en carne propia; porque son los hermanos menores de mis compañeros de curso los que vieron destruido su futuro por culpa de personas como él.

Pero volvamos a este proyecto de ley. Uno podría decir que este proyecto es innecesario. Y claro, sería innecesario si reinase la razón y el sentido común, pero se vuelve una necesidad imperiosa tras el octubrismo, cuando vimos quemar iglesias, cuando vimos quemar nuestros edificios públicos, cuando vimos atentar contra la integridad de nuestros carabineros, cuando vimos cómo quemaban nuestra bandera, cuando vimos que los mismos de la izquierda aplaudían a Las Indetectables cuando hacían un *show* indecoroso.

Hoy, este proyecto es una necesidad. Entiendo que algunos no entenderán jamás la importancia ni el valor de la bandera, pero los que sí lo entendemos, los que sí hemos jurado a la bandera que vamos a seguir y a defender el legado de los 77 héroes de La Concepción, votaremos a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, por primera vez voy a contar un secreto, y lo quiero compartir con ustedes.

Durante la dictadura militar me invitaban a las inauguraciones de los consultorios del área norte de Santiago, pero estaba profundamente amargada y enrabiada con la dictadura. ¿Y saben lo que hacía? Cuando cantaban: "Vuestros nombres, valientes soldados", en forma estridente, lo cual no me cuesta nada, porque soy muy torpe, hacía ruido con mi silla y me sentaba. Y después me conseguía la fotografía. Lo repetí como tres veces, pero la tercera vez me vine pensando: "No está bien lo que estoy haciendo", porque en ese acto de agraviar a los militares chilenos que nos habían salvado, como lo señalaron otros diputados que me antece-

dieron en el uso de la palabra, en la guerra del Pacífico y en todas las vicisitudes que tuvo Chile en el siglo XIX, no puedo confundir mi adhesión política y mi rabia, con mi sentimiento patrio. Y dejé de hacerlo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, el himno de Chile es precioso, creo yo. Es un hermoso himno. "Majestuosa es la blanca montaña"; ¿quién podría no conmoverse con esa frase? O con la frase que dice: "Y ese mar que tranquilo te baña".

Es un himno que a todos nos toca, que nos mueve y nos remueve cuando lo escuchamos a veces en eventos deportivos, o en el extranjero, en fin. ¿Y qué puede haber más hermoso que cantarlo por la libre voluntad, por el deseo de expresar un sentimiento, por el deseo de sentirme conectado con mi tierra, con mi país? Pero qué distinto es cuando a uno lo obligan a algo.

A mí me parece que lo que corresponde es promover en nuestros colegios los valores de cercanía y de amor por nuestra tierra, por el terruño, por el lugar que nos vio nacer. Pero creo que cuando se obliga a algo se produce el efecto contrario.

Los humanistas tenemos un principio muy claro que dice: cuando fuerzas algo hacia un fin, produces lo contrario. Y la obligación produce lo contrario. Eso está probado en distintos campos de la vida. Por lo mismo, creo que habría sido mucho más lindo contar con un proyecto que promueva el himno nacional, no que obligue a cantarlo.

Personalmente, también viví una experiencia bastante nefasta en la época de la dictadura, opuesta me parece a la de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Cuando se nos empezó a obligar en el colegio a cantar una segunda estrofa, que hablaba de los valientes asesinos, digamos torturadores, de los valientes soldados de aquella época, me negué a hacerlo y terminé siendo expulsado. Esa era la calidad. A eso lleva esto de obligar, de presionar, de no inculcar valores.

Estaría totalmente de acuerdo con este proyecto o con otro si hablara de promover, de motivar, pero cuando se habla de obligar no me parece que sea una buena actitud en general en la vida. Por ejemplo, cada uno verá cómo educa a sus hijos, pero soy de la opinión de no obligar, sino de ir conversando y reflexionando sobre los distintos temas.

Por lo mismo, por una convicción muy profunda que tengo y que tenemos en general desde el humanismo, la de promover la libertad de elección y de decisión, no voy a votar a favor ni en contra este proyecto: me voy a abstener.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional en los establecimientos de educación básica y media.

Corresponde votar en particular el artículo único sugerido por la Comisión de Educación en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto	Vlado	Matías
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Helia	Patricio
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Jaime	Clara
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Santana Castillo,
Alejandro		Camila	Juan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Marcos		Daniela
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
María	Guzmán, Tomás	Emilia	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Carolina	Catalina	Héctor
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Lorena	Alberto
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Alejandra	Sebastián

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Jorge	Catalina	Daniel	Marcia

Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jaime		Andrés	Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Christian	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Roberto		Karen	Agustín
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara		Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Mauro	Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Cristhian	Jorge
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Juan	Benjamín	
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Gloria	Frank
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Rundshagen, Harry	Ericka	Diego
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Stephan
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Cristian	Marlene	
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Antonio		Alejandro	Francisco
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Guillermo	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	, ,	Schneider Videla, Emilia
Cordero Velásquez,	Hirsch Goldschmidt,	1	Winter Etcheberry,
María Luisa	Tomás		Gonzalo

Fries Monleón,	Ibáñez Cotroneo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Lorena	Diego	Camila	Gael
Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo único sugerido por la Comisión de Educación en su primer informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Catalina	Karen	
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Viviana	Cosme	Marcela
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime		Daniel	Camila
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Agustín
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Roberto		Vlado	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Romero Talguia,
Danisa		Helia	Natalia
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Rosas Barrientos,
Chiara	María	Cristhian	Patricio
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Benjamín	
Becker Alvear,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Mauro	Jaime	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Camila	Clara

Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Santana Castillo,
	Diego	Gloria	Juan
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Ericka	Frank
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Juan		Diego
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Fernando	Andrés	Rubén Darío	Emilia
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Schubert Rubio,
María	Rundshagen, Harry		Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Serrano Salazar,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Daniela
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Cristian		Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Tomás	Alejandro	Renzo
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Lorena	Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Francisco	Alberto
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Andrés	Matías	Sebastián
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Marcia	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Eduardo	Cristóbal	Jorge	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix
---------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Fries Monleón,	Marzán Pinto,	Nuyado Ancapichún,	Winter Etcheberry,
Lorena	Carolina	Emilia	Gonzalo
Hirsch Goldschmidt,	Morales Alvarado,	Soto Ferrada,	
Tomás	Javiera	Leonardo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

REGULACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EXPRESA SOBRE REMUNERACIONES ASOCIADAS A OFERTAS DE EMPLEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14900-13 y 15163-13)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, que regula la publicidad y transparencia de las remuneraciones en las ofertas de trabajo.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es la señorita Daniella Cicardini.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 136ª de la legislatura 371°, en miércoles 24 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 94ª de la legislatura 371ª, en miércoles 18 de octubre de 2023 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social-, y continuó en las sesiones 98ª y 131ª de la misma legislatura, en lunes 6 de noviembre de 2023 y martes 16 de enero de 2024, respectivamente.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En reemplazo de la diputada Cicardini, rinde el informe el diputado señor Alberto Undurraga.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (de pie).- Señora Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, que regula la publicidad y transparencia de las remuneraciones en las ofertas de trabajo,

correspondiente a los boletines N^{os} 14900-13 y 15163-13, refundidos, sin urgencia, iniciados en mociones, el primero, de las diputadas señora Ahumada, doña Yovana, y Medina, doña Karen, y de los diputados señores Arroyo, don Roberto; Pino, don Víctor, y Pulgar, don Francisco, y, el segundo de la diputada señora González, doña Marta, y de los diputados señores Alinco, don René; Araya, don Jaime; Bianchi, don Carlos, y Ulloa, don Héctor.

En la sesión celebrada el 16 de enero del año en curso, la Sala de la Corporación prestó su aprobación en general al proyecto en informe y, acogiendo una indicación presentada por el señor diputado Johannes Kaiser, lo remitió a esta comisión para un segundo informe.

El proyecto aprobado por la comisión en su primer trámite reglamentario, a partir de la fusión de las dos iniciativas legales que le dieron origen, tiene por objeto modificar el Código del Trabajo para regular la entrega de información expresa sobre las remuneraciones asociadas a las ofertas de empleo.

En atención a lo expuesto, la presente iniciativa estaba constituida por un artículo permanente, el que en su letra a) agregaba al artículo 2° del Código del Trabajo, un nuevo inciso sexto, pasando el actual a ser séptimo, con el objeto de precisar que en dichas ofertas de trabajo se deberá identificar siempre al empleador oferente y la remuneración ofrecida para el cargo o función.

Además, cuando los servicios requeridos puedan ser desempeñados por personas con diversas competencias, calificaciones, habilidades técnicas o experiencia, el empleador podrá señalar el rango de la remuneración asociado a su oferta en virtud de dichas condiciones. Con todo, se prohibía la consulta específica a los postulantes respecto a las expectativas de remuneración y otras asignaciones que no tengan tal naturaleza.

La infracción a esta norma sería sancionada en virtud de lo establecido en el artículo 506 del presente Código.

En su letra b) agregaba en el inciso segundo del artículo 485 de dicho cuerpo legal, antes del punto final, la frase "y séptimo.".

Durante su discusión en este segundo trámite reglamentario, la comisión rechazó la indicación formulada por el señor Kaiser, que tenía por objeto sustituir en su artículo único el inciso sexto propuesto, por otro, que eliminaba la referencia a la prohibición de consulta a los postulantes respecto de sus expectativas de remuneración y otras asignaciones que no tuvieran tal naturaleza. Además, suprimía la letra b).

Por el contrario, en el transcurso de su estudio y análisis, la comisión aprobó una indicación formulada por la señora Ossandón, doña Ximena, y los señores Giordano, Hirsch, Santana y Undurraga, don Alberto -quien habla-, por la cual se intercala en su artículo único un literal b), nuevo, pasando el actual a ser c), que incorpora al Código del Trabajo un nuevo artículo 6 bis, nuevo, con el objeto de impedir actos discriminatorios que anulen o alteren la igualdad de oportunidades, de acceso o de trato en el empleo y la ocupación.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que, a juicio de la comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de leyes orgánicas constitucionales o que requieran ser aprobadas con *quorum* calificado. Asimismo, la comisión determinó que el proyecto no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, por no tener sus disposiciones incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

Las demás menciones reglamentarias constan en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, este proyecto se presentó en abril de 2022, pensando en poder ayudar a todos aquellos que se encuentran en la búsqueda de un empleo.

En ese momento, nos dimos cuenta de que, lamentablemente, existía un gran grupo de la población que estaba desilusionado de las prácticas que llevan a cabo muchas empresas buscadoras de talento, principalmente, y otras que lo hacen de manera directa. Al momento de iniciar los procesos de selección de trabajadores era común que colocaran frases como "importante empresa del rubro necesita el siguiente personal. Envíe sus pretensiones de renta al correo...".

Dicho esto, nos encontrábamos con que las personas envían sus pretensiones de renta, y, lamentablemente, desde ese punto en adelante, hay un vacío. Los postulantes deben esperar una respuesta que, muchas veces, es la cita a una entrevista.

Cuando eso ocurre, inmediatamente la persona que busca empleo piensa: "Qué bueno, mis pretensiones de renta -lo más probable- más mi currículum deben haber generado algún efecto y tengo posibilidades de poder encontrar trabajo".

¿Qué ocurre? Empieza un largo proceso de selección, en el que los postulantes gastan tiempo y dinero para traslados, pero, sobre todo, hay una carga emocional importante en cada uno de ellos.

La gente que busca empleo, muchas veces, no es gente que está bien emocionalmente, porque lleva un año, seis meses o tres meses sin trabajo, y hay una familia detrás a la que tiene la responsabilidad de mantener. No importa si es hombre o mujer, en este caso da lo mismo, porque la carga emocional es de gran magnitud. Lamentablemente, cuando llega el momento de hablar del sueldo, este resulta ser muchas veces más bajo que las pretensiones de renta que la persona entregó al momento de postular. Le dicen: "Eso es lo que tengo para usted". Ahí se produce la disyuntiva: puede tomarlo o dejarlo. Si lo toma, piensa "al menos tengo trabajo y mientras tanto puedo buscar algo mejor". Eso genera que exista mucha rotación en el mundo laboral por esas malas prácticas que he mencionado.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto? Dar más transparencia al mundo del trabajo en la búsqueda laboral. Colocar al principio del proceso la remuneración que se entregará permite que las personas sepan cuánto les van a pagar y también sepan cuál es la empresa que está buscando contratar trabajadores. ¿Por qué tenemos que saberlo al final de un proceso de selección, en el que a veces transcurre un mes o más? ¿Por qué? Las personas necesitan transparencia. Cuando compramos un vehículo, nosotros sabemos el valor del vehículo y luego pactamos las cuotas. Las personas deben saber desde un principio cuánto les van a pagar, y luego tendrán que pactar los otros beneficios que estén incorporados en el trabajo.

Reitero: debemos saber esa información antes de postular a los trabajos, y para eso es importante que el proyecto de transparencia en las remuneraciones sea aprobado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señora Presidenta, sin duda, este es un paso adelante en la promoción y protección de los derechos de los trabajadores.

El proyecto fue discutido ampliamente en la Comisión de Trabajo. Buscamos, fundamentalmente, una propuesta que satisfaga a todos; buscamos un consenso para terminar con una práctica empresarial ya anquilosada que había convertido la búsqueda de un trabajo en una suerte de licitación de carácter privado, porque con los conceptos "renta acorde al mercado" o "envíe sus pretensiones de sueldo", esto terminaba siendo una verdadera licitación y no una oferta de empleo real.

Por tanto, como autor de una de las mociones que se fusionaron para dar forma a este proyecto de ley, estimo que es un paso adelante, fundamental, que se identifique siempre quién es el empleador oferente y no a través de interpósita persona.

También es muy importante que siempre se determine cuál es la remuneración ofrecida para el cargo o la función; a lo menos, cuando los servicios requeridos puedan ser desempeñados por personas con distintas competencias o habilidades técnicas o experiencia, se podrá señalar un rango de remuneración.

En definitiva, lo que este proyecto busca es terminar con esta práctica habitual, tan dañina y acendrada en el empresariado. Se busca terminar con esta suerte de licitación privada que se da a través de expresiones tales como "rentas acorde al mercado" o "envíe su pretensión de renta".

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, esta es la segunda vez que se discute este proyecto en la Sala. La primera vez lo aprobamos en general, y apuntaba a lo que señalaron los diputados Ulloa y Pino, esto es, la transparencia en el proceso de postulación y de selección de distintos cargos o empleos.

Hay un conjunto de regulaciones que ya aprobamos, que, fundamentalmente, apuntan a la obligación de informar quién es el empleador y cuál es el rango de remuneración. Asimismo, no se le puede preguntar al postulante sobre sus expectativas de renta, porque hay asimetría en la negociación. Eso ya fue aprobado.

Lo que hoy día se trae a votación es el segundo artículo. Esto es algo nuevo y que además fue aprobado transversalmente en la comisión, por lo que espero que ocurra lo propio y por unanimidad en la Sala.

La enmienda despachada por la comisión apunta a que, en los procesos de selección y contratación, no haya discriminación. Como se ha estudiado que la discriminación tiene que ver con la información que se recibe de los postulantes, se prohíbe a los empleadores exigirles determinados antecedentes, como fotografías, identificación de los establecimientos de educación básica y media en los que estudiaron, características relacionadas con el origen socioeconómico y también el domicilio exacto, más allá de la región donde viva el postulante. De esa forma, hemos complementado el proyecto. Lo interesante, en este caso, es que la modificación ha sido llevada adelante en forma transversal y no solo por un sector político.

Espero, entonces, que podamos aprobar por unanimidad el proyecto, por la transparencia en el mercado laboral, en pos de la protección de los derechos de los trabajadores y para evitar las discriminaciones que, muchas veces, se producen en estas materias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, en general, el proyecto no es malo, pero tiene un elemento que me complica.

Habiendo trabajado y participado en muchas entrevistas de trabajo, le puedo decir que es bueno que el empleador informe cuál es el rango de sueldo que pretende pagar, pero no veo ninguna razón por la cual, en la entrevista de trabajo, el empleador no pregunte al postulante cuál es su expectativa de sueldo o pueda incluso mejorar la propuesta. No veo por qué se interviene con esta enmienda en la libertad de negociación de las partes. Con todo el resto del proyecto podemos decir que estamos en un punto pacífico, pero en este no. ¿Por qué intervienen ahí? No lo comprendo. Al final, de todas maneras se sabe el rango de remuneraciones que ofrecerá el empleador. A la hora de efectuarse la entrevista laboral, la remuneración no va a caer por debajo de ese rango.

Una persona que está solicitando un trabajo puede señalar que espera otras condiciones y que tiene una determinada experiencia laboral, y el empleador puede preguntarle si quiere más remuneración. Sin embargo, tal como propone el proyecto, no puede preguntar eso, no puede consultar si la persona estaría dispuesta a trabajar por más.

No comprendo la lógica de ese artículo, pues se mete donde no tiene que meterse, más allá de que el resto es perfectamente defendible. Con ello, en la práctica, se entregan más herramientas al empleador, no menos.

No comparto que una persona que está buscando trabajo no pueda ser consultada respecto de cuáles serían sus condiciones para trabajar. Eso me parece que es una intervención inaceptable.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la publicidad y transparencia de las remuneraciones en las ofertas de trabajo.

Corresponde votar en particular el artículo único en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Luis Alberto		Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Jorge	Daniel	Marcela
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Vlado	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Roberto	Camila	Helia	Camila
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Danisa	Lorena	Javiera	Leonidas
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Romero Talguia,
Boris	María	Jaime	Natalia
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Andrés	Camila	Patricio
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
	Mauro	Emilia	Jorge
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Alejandro	Jorge	Ericka	Clara

Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Tomás	Rubén Darío	Frank
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Schalper Sepúlveda,
María	Diego		Diego
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Schneider Videla, Emilia
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	Andrés	Catalina	Daniela
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Soto Ferrada,
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandro	Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Luis	Alejandra	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Carolina	Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Karen	Marcia	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	Stephan
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Chiara	Rundshagen, Harry	Cristhian	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Renzo
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Cristian	Gloria	Cristóbal
Del Real	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina		Guillermo	Zamora, Gastón

Donoso Castro,	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva,	
Felipe		Agustín	

-Se abstuvieron:

Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Leal Bizama, Henry	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Daniel	Marlene	Francisco

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

-0-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Saludamos a los integrantes de la agrupación Los Muchachos de Agosto, provenientes de Chillán, quienes se encuentran en la tribuna. Ellos fueron invitados por la diputada Marta Bravo.

-Aplausos.

DECLARACIÓN DE PERROS ASILVESTRADOS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL POR AUTORIDAD SANITARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12271-01)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto, iniciado en moción, que declara a los perros asilvestrados como especie exótica invasora y dispone su control por parte de la autoridad sanitaria de conformidad a la ley, correspondiente al boletín N° 12271-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Jorge Rathgeb.

Antecedentes:

-Moción, sesión 108^a de la legislatura 366^a , en jueves 29 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 140^a de la legislatura 371^a, en lunes 4 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 24.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **RATHGEB** (de pie).- Señora Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los diputados Harry Jürgensen -autor principal-, Miguel Mellado, Jorge Rathgeb, Cristóbal Urruticoechea; de las entonces diputadas Loreto Carvajal y Alejandra Sepúlveda, y de los entonces diputados Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Karim Bianchi, Iván Flores y Alejandro Santana, que declara a los perros asilvestrados como especie exótica invasora y dispone su control por parte de la autoridad sanitaria de conformidad a la ley.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley es que se considere a los perros asilvestrados como especie exótica invasora y se permita su captura, caza o control en los términos que establezca la ley.

Fundamento de la iniciativa legal

Los autores señalan la necesidad de abordar el creciente problema de perros abandonados en su condición de mascotas, para convertirse en jaurías salvajes, causando graves daños al ecosistema, la biodiversidad, la producción animal y la salud humana.

Se destaca que estos perros asilvestrados representan un riesgo sanitario al contagiar enfermedades y atacar tanto a animales domésticos como a fauna silvestre, incluyendo especies en peligro de extinción. Además, se menciona la falta de normativa efectiva para abordar esta situación, señalando proyectos de ley anteriores que no han resuelto el problema.

Precisan que el objeto principal de la moción es permitir la captura, la caza y el control de los perros asilvestrados para evitar que causen daños a la fauna silvestre y a la ganadería, dada la ausencia de un estatuto jurídico específico para regular animales, incluidos los perros, que son tratados generalmente como "cosas corporales", según el Código Civil.

Se menciona la iniciativa de regular a los perros asilvestrados bajo la ley de caza, primero, a través de un decreto que los califica como especies dañinas, posteriormente revocado, y, luego, mediante un proyecto de ley que busca integrarlos a la legislación de caza, bajo la categoría de especie invasora exótica.

Se destacan las diferencias entre ambas aproximaciones, tanto en términos de calificación de los perros asilvestrados como de régimen jurídico aplicable.

Contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley, en su texto original, constaba de cuatro artículos permanentes:

En el artículo 1 se señala que los perros asilvestrados serán considerados especies exóticas invasoras, y, en su inciso segundo, define dicha categoría.

En el artículo 2, se dispone que el control de perros asilvestrados que actúen solos o en jauría, fuera de las zonas o áreas urbanas y de extensión urbana, a una distancia de 200 metros de cualquier población o vivienda rural, se podrá realizar en los términos establecidos en la ley N° 19.473, sobre caza, y su respectivo reglamento.

En el artículo 3 se establece que la autoridad sanitaria podrá disponer medidas de control específicas para prevenir o contrarrestar los riesgos de los perros asilvestrados por medio de la captura, la castración y el desarrollo de planes de instalación de cercos de seguridad de predios o de perros protectores mestizos.

En el artículo 4 se prescribe que la persona que efectúe acciones o actos en el marco del artículo 2, en protección de personas y del ganado de que sea dueño o responsable, deberá encontrarse inscrito en una asociación gremial de agricultores u organización afín con el objeto de quedar exento de las sanciones establecidas en el artículo 291 bis del Código Penal.

Discusión del proyecto

Esta moción ingresó a trámite el 28 de noviembre de 2018, durante el período legislativo anterior.

La comisión inició la discusión general en la sesión 57^a, celebrada el 6 de agosto de 2019.

Durante el estudio general del proyecto de ley se recibió al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, Felipe Avendaño, y a su sucesor, señor José Guajardo; al jefe subrogante de la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables del SAG, señor Mario Ahumada, y a su sucesor, señor Alexis Zepeda; en representación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), al señor Francisco Pinochet, jefe de la División de Municipalidades, y a la señora Florencia Trujillo, encargada de la protección de tenencia responsable de animales de compañía; al señor Miguel Díaz, del Departamento de Conservación de la Diversidad Biológica de la Conaf; a la señora Paulin Silva, asesora legislativa del Ministerio de Agricultura, y a la subsecretaria de Salud Pública, señora Andrea Albagli.

Además, expusieron el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional señor Paco González y las organizaciones civiles que se indican detalladamente en el informe, cuyas observaciones se encuentran también allí contenidas.

Efectuada la votación en general del proyecto, fue aprobado por mayoría de votos: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención. Votaron a favor las entonces diputadas señoras Jenny Álvarez, Loreto Carvajal y Alejandra Sepúlveda; los entonces diputados Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Ramón Barros, Pablo Prieto (en reemplazo del diputado que habla, Jorge Rathgeb), Jorge Sabag e Ignacio Urrutia, y los diputados señores René Alinco, Harry Jürgensen y Frank Sauerbaum; se abstuvo la diputada Emilia Nuyado.

En definitiva, el proyecto de ley aprobado por la comisión consta de siete artículos permanentes y uno transitorio.

El artículo 1 señala que los perros asilvestrados serán considerados especie exótica invasora, y en su inciso segundo define como perro asilvestrado a todo aquel que ha nacido en o ha vuelto a su estado salvaje, viviendo sin supervisión o control directo de seres humanos, haciendo que actúe de manera agresiva ante la presencia de personas, llegando a atacar, dado su estado salvaje, a animales domésticos y fauna silvestre a lo largo de nuestro país.

El artículo 2 define que el control del perro asilvestrado que actúe solo o en jauría, fuera de zonas o áreas urbanas y de extensión urbana, a una distancia superior a 200 metros de cualquier poblado o vivienda rural, se podrá realizar en los términos establecidos en la ley N° 19.473, sobre caza, y su reglamento.

El artículo 3 establece que el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, en coordinación con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en razón de sus funciones y atribuciones, dispondrá de medidas de control específicas mediante la dictación de un reglamento especial que considere procedimientos y medidas correspondientes para prevenir y contrarrestar los riesgos de los perros asilvestrados, por los siguientes medios:

- a) Captura.
- b) Castración o esterilización de perros asilvestrados, para un control poblacional.
- c) Desarrollo de planes de instalación de cercos de seguridad de predios.
- d) Rehabilitación o adopción, según las características del animal y la capacidad de los organismos pertinentes.
- e) Creación de estrategias y políticas públicas para evitar los daños de perros asilvestrados en la salud de las personas, en la ganadería y en la biodiversidad, con especial énfasis en la protección de la fauna nativa.
- f) Evaluaciones periódicas de las medidas implementadas para el control de las poblaciones de perros fuera de los núcleos urbanos, con datos accesibles para toda la población.

El artículo 4 exime de las sanciones establecidas en el artículo 291 bis del Código Penal a quienes efectúen defensa propia, de otras personas o de animales que están siendo atacados por perros asilvestrados.

El artículo 5 establece que la autoridad competente podrá disponer de medidas de restricción específicas aplicables a los tenedores de canes, sin la necesidad de la dictación de un reglamento especial, prohibiendo el ingreso de canes a las áreas protegidas, sean estas del Estado o privadas, ambas reguladas en la ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y prohibiendo, además, ingresar con canes sin correa u otras medidas de control en playas, balnearios o zonas costeras.

En su inciso segundo prescribe que cualquiera persona podrá capturar perros asilvestrados y ponerlos a disposición de la municipalidad o autoridad correspondiente, con la finalidad de proteger a las personas o al ganado del que sea dueño o responsable.

El artículo 6 señala que, en el marco del ataque o la presencia de una jauría o un perro asilvestrado que cause peligro para las personas o animales, será considerado como circunstancia agravante de responsabilidad del dueño el hecho de que el animal tenga incorporado un microchip o dispositivo de aquellos mencionados en el artículo 10, inciso tercero, de la ley N° 21.020.

El artículo 7 establece que la autoridad competente podrá disponer medidas de promoción de adopción de seguros para el sector agropecuario, enfocados en la agricultura familiar campesina, a fin de compensar los daños provocados por canes definidos en el artículo 1 del presente proyecto de ley.

Por último, el artículo transitorio establece que el reglamento a que se refiere el artículo 3 del presente proyecto de ley deberá ser publicado dentro de los 90 días siguientes a su entrada en vigencia.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, algunas personas ven este proyecto de ley como un simple acto de salir a cazar perros, pero está muy lejos de eso. Este proyecto busca proteger la vida de animales y de personas.

Los perros asilvestrados son aquellos que han perdido la calidad de doméstico, porque el humano los ha dejado botados; porque la "ley Cholito", que debiera aplicarse adecuadamente, no se está aplicando bien, porque los municipios no han asumido su responsabilidad y porque las personas han dejado abandonados a estos perros a la orilla de caminos o de potreros.

Estos perros no atacan de a uno, sino que forman jaurías, que en su estado natural son terriblemente peligrosas, con capacidad mortal. No se trata de un perro que simplemente asuste a la población o que persiga a un ciclista. Es un perro que, por ejemplo, en San Pedro de Atacama, mató a una niña mientras hablaba con su hermana. Eso ocurrió el año pasado; sin embargo, la autoridad no tiene la capacidad de controlar aquellas jaurías o perros asilvestrados. Las personas que se ven atacadas tampoco tienen la posibilidad de controlar a las jaurías o perros asilvestrados.

Como medida última, está la opción de poner término a la vida de aquellos animales que son un riesgo para la sociedad, un riesgo para toda persona que se les acerque, porque un perro en jauría no es algo que podamos controlar con un simple grito, con un piedrazo o con una huida rápida.

Lamentablemente, si no existen leyes como esta, vamos a seguir viendo casos como el de San Pedro de Atacama, en que una joven guía turística de Curicó termina muerta por el ataque de perros; vamos a seguir viendo cómo la fauna nativa irá desapareciendo por los perros asilvestrados. Si no lo creen, pregúntenle a la Conaf: ¿qué pasa hoy en sus parques con el pudú? ¿Qué pasa hoy en sus parques con las distintas especies protegidas?

Tenemos que poner término a esta situación. Esto es una escalada. Hay una serie de medidas que ofrece este proyecto de ley, pero también tenemos que aplicar las otras leyes que están disponibles. La "ley Cholito" suena bien, pero no se aplica.

Si identificamos al dueño del animal y se hace responsable, el animal no llegaría a estar en condición de abandono y jamás sería considerado un perro asilvestrado.

Por lo tanto, si queremos a los animales, tenemos que cuidarlos en serio. No podemos pedir que, al final de la cadena, la víctima no pueda defenderse.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, en primer lugar, anuncio que voy a rechazar en general este proyecto de ley. Hay aspectos del mismo que no comparto, aunque hay otros que, indudablemente, sí, como la preocupación y el problema de fondo que aborda; pero el camino que se establece, particularmente en sus artículos 1° y 2°, no es el correcto.

De alguna manera, este proyecto de ley se aparta de cierta modernización o avance que ha habido en la legislación respecto del maltrato animal, como la "ley Cholito" y otras disposiciones legales. De hecho, pienso que más bien es un retroceso, particularmente en sus artículos 1° y 2°, porque se abre una puerta, o una ventana o un portón peligroso por el que los animales podrían ser maltratados indiscriminadamente, situación en la que las sociedades, particularmente Chile, han avanzado.

No por eso puedo desconocer el problema de fondo que, sin lugar a dudas, tienen algunos agricultores y agricultoras. Hace un rato hablé, por ejemplo, con el diputado Alinco a propósito de lo que pasa en la Región de Aysén. Entendemos ese problema, pero creo que está mal abordado en la apertura que se plantea, porque la ley de tenencia responsable de mascotas, que dictó este Congreso hace mucho tiempo -no era parlamentario en aquella época-, no ha tenido el rol que se supuso que iba a tener respecto de la responsabilidad de los dueños de mascotas.

Obviamente, hoy tenemos un problema grave. ¿Por qué? Porque la ley de tenencia responsable de mascotas establece muchas disposiciones facultativas, pero no imperativas, para distintas autoridades municipales y regionales. Por eso, presentamos un proyecto de resolución hace bastante tiempo, el cual fue aprobado durante este año, mediante el cual se pidió al Presidente de la República que se modificara la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, con el objeto de establecer obligaciones concretas, no facultades, a los órganos de la Administración del Estado encargados de promover la tenencia responsable de mascotas o animales de compañía, a fin de asegurar su salud y bienestar, así como el de las personas y el del medio ambiente.

¿Por qué? Porque esta ley dice: "Podrá el alcalde...". ¡Podrá, podrá, podrá! El "podrá" no es imperativo y las cosas no se hacen. Además, los recursos que se entregan o que aplican directamente los municipios o las organizaciones animalistas, que son tan relevantes porque son las que hoy hacen la pega, son insuficientes.

Por ello, mejor arreglemos la ley de tenencia responsable de mascotas, pero no abramos esta ventana.

En segundo lugar, quiero señalar que hay normas de este proyecto de ley que sí comparto, entre ellas las que están en el artículo 3°, que da obligaciones al recientemente creado Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, por ejemplo, para disponer de procedimientos y medidas para prevenir o contrarrestar los riesgos de los perros asilvestrados, por medio de castración, esterilización, desarrollo de planes, etcétera. Esto es positivo y va en el camino correcto; estamos plenamente de acuerdo.

Lo mismo opino respecto del artículo 5°, que señala que la autoridad competente podrá disponer de medidas de restricción específicas aplicables a los tenedores de canes, sin la necesidad de la dictación de un reglamento especial, por medio, por ejemplo, de la prohibición de entrar con animales a determinados lugares, de la prohibición de ingresar con canes a áreas protegidas, de la prohibición de ingresar con canes sin correa, u otras medidas que tienen que ver con responsabilidad.

Hay aspectos que hay que valorar, como todos aquellos preventivos, pero no estoy dispuesto a abrir la puerta para una cacería indiscriminada de animales. La autoridad tiene que hacerse cargo de una ley que no está funcionando.

Es interesante también la eximente de responsabilidad que establece el artículo 4° del proyecto al señalar que quien actúe en defensa propia o en defensa de otras personas o de animales que estén siendo atacados por perros asilvestrados, no podrá ser sancionado por maltrato animal. Si a alguien le están matando su ganado, tiene derecho a repeler ese ataque. En el fondo, se trata de la defensa de sus animales.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, desde el inicio de la tramitación de este proyecto, en la Comisión de Agricultura manifestamos nuestra preocupación por los alcances que tenía. A todas luces, se contrapone a la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas, más conocida como "ley Cholito", tal como relató mi colega Mulet.

La discusión de este proyecto nos hace retroceder a los inicios de lo que por décadas ha sido una lucha constante de las organizaciones defensoras de los derechos de los animales, cuestión en la que ya hemos avanzado como sociedad. No obstante, a través de esta iniciativa, retrocedemos si se justifica la caza de perros asilvestrados o abandonados, por considerarlos una especie invasora, agresiva o en un supuesto estado de vuelta a lo salvaje.

Acabamos de escuchar la intervención del diputado Felipe Donoso, quien dijo: "al solo riesgo". O sea, en la sola eventualidad del riesgo se podrían cazar o se podrían matar esos animales.

No podemos avanzar en materia de defensa de los animales, por un lado, pero retroceder por otro. La ciudadanía difícilmente entenderá esta iniciativa como algo racional, considerando que no podemos establecer con claridad el estado salvaje de perros planteado en el artículo 1° de este mal proyecto de ley.

Debo decir a los ciudadanos, a las agrupaciones y a las fundaciones que siguen la discusión, que cada una de las indicaciones presentadas para hacer que esta iniciativa apuntara a una tenencia responsable y al control de la población canina en estado de abandono con métodos racionales, esto es, con hacer responsable a las personas que están a cargo o que abandonan los derechos animales, de acuerdo con la evolución de nuestra raza, fueron absolutamente rechazadas por la derecha política, que parece ser que aún actúa en concordancia con las épocas cavernarias.

La ciudadanía entiende que nuestra discusión debiese ser aumentar las medidas y los recursos para generar mayor esterilización y bienestar animal, al menos en el rango de los animales de compañía, considerando que actualmente no existe un registro a nivel nacional de perros castrados o esterilizados, ni uno sobre propiedad de los mismos. Sin embargo, cada vez que nos enfrentamos a la posibilidad de otorgar presupuesto a leyes, como la "ley Cholito", nos encontramos con una oposición radical en dicha materia, que no está dispuesta a otorgar presupuesto para estos fines. La excusa va a ser, probablemente, la mala administración de los municipios o que no hay capacidad humana, etcétera. Sin embargo, estamos debatiendo sobre un proyecto que permite la caza de perros. Eso es, mis estimados colegas, avalar la brutalidad y la crueldad.

Solo me resta pedir a los colegas de este hemiciclo que rechacen este proyecto que encasilla a los perros como asilvestrados o a los animales que fueron víctimas de personas irresponsables que los abandonaron a su suerte.

En la página N° 79 del informe que ustedes tienen en su escritorio virtual, la diputada Carolina Marzán hace referencia a que en este debate debiera aplicarse la ley de tenencia responsable de mascotas. Por mi parte, señalo que existen dos normas contradictorias, y hago presente que se puede incurrir en una arbitrariedad por parte de la autoridad, al no saber cuál de las normas aplicar.

El diputado Felipe Donoso nuevamente me dio la razón -cuestión que le agradezco-, pues dijo que entre los integrantes de esta comisión no hay ninguna "obsesión por matar a los perros", y destacó que lo que realmente debería hacerse es la aplicación de la ley vigente -o sea, la "ley Cholito"- para todos aquellos que quieran oponerse el día de mañana.

Si este mal proyecto se convierte en una mala ley, recuerden que existe el recurso de protección y otros argumentos legales, sobre todo si consideramos que en la página N° 79 de este informe se señala expresamente que existe una contradicción y que un diputado de oposición dice que lo que debe hacerse es aplicar la ley vigente.

Por lo tanto, estimados colegas, por intermedio del señor Presidente, los invito a que avancemos como civilización, como evolución. No vamos a decir que no existe, eventualmente, alguna situación de riesgo; no vamos a negar que existen perros que han sido abandonados o que pueden causar daño a la fauna, a otras especies, incluso a los humanos. Lo que decimos es que la solución que se propone no es la correcta, ya que la solución correcta debe ser establecida de manera racional y debe apuntar al control, a la esterilización y a responsabilizar a los humanos, no a los animales.

Invito a rechazar este mal proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

-0-

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Invitados por el senador Juan Castro, saludamos al grupo de adultos mayores de la Región del Maule "Flores del Campo", quienes se encuentran presentes en nuestras tribunas.

Un afectuoso saludo a todas y todos.

Bienvenidos. Reciban un saludo de la Cámara de Diputados.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, me gustaría que a veces este hemiciclo se pronunciara por la vida humana, por los 12.000 niños muertos en Palestina. Si bien es cierto están lejos, también merecerían nuestro apoyo, nuestra solidaridad.

Este es un proyecto que considero es parte de nuestra obligación, que es proteger la vida. Pero en esa escala -no lo he hecho yo, es la vida misma-, está proteger la vida humana. ¿Por qué digo esto? Porque estamos hablando de perros asilvestrados que tienen una tendencia territorial, y, tal como se ha dicho acá, han asesinado a gente. A una niña, hace un par de años; a un pescador artesanal, allá en Puerto Aguirre. Han asesinado pequeños rebaños de ovejas de pequeños y medianos campesinos, que tienen treinta a treinta y cinco ovejas; las han asesinado a todas.

No estoy hablando de los grandes terratenientes o los grandes ganaderos, quienes tienen formas de proteger sus animales, sino de pequeños y medianos campesinos, gente que vive de su pequeña producción o de sus pequeños capitales.

Se trata de eso, no se trata de andar matando perros. Todos tenemos uno o dos perros en la casa. Lo decía el diputado Mulet: el problema es que tal vez la ley de tenencia responsable de mascotas no se está practicando o es letra muerta; pero hoy la realidad demuestra que debemos tomar medidas de fondo.

Hoy, los perros asilvestrados, por menos en la Región de Aysén, por lo menos en el corazón de la Patagonia, que es mi tierra, se han convertido en una plaga, así como otras especies exóticas introducidas en la Patagonia. Hay que tomar medidas.

¿Saben ustedes que Aysén -acá hay médicos que lo pueden corroborar- tiene el más alto índice de hidatidosis en Chile? ¿Ustedes saben qué es la hidatidosis? Pregúntenles a algunos médicos; acá tenemos al compañero doctor. Entonces, se produce un tremendo caos.

Les pregunto, por intermedio del Presidente, qué pensarán los familiares de esa niña asesinada hace un par de años; qué pensarán los familiares de ese pescador artesanal descuartizado por perros en Puerto Aguirre; qué pensarán los pequeños y medianos campesinos, o esa campesina esforzada, Haydee Vásquez, del sector El Richard, que seguramente nadie conoce acá, a quien le mataron toda su producción, su capital de treinta ovejas con las que luchaba para subsistir y alimentar a sus hijos. Ese es el problema.

Yo voy a aprobar este proyecto no con un afán de exterminar a los perros, de ninguna manera, pero sí a los perros asilvestrados, porque se han convertido en una plaga y en un peligro para el ser humano. ¿Alguien acá se ha enfrentado a una jauría de perros? ¿Alguien acá se ha enfrentado a una jauría de perros asilvestrados? Yo los quisiera ver. Pasen por la plaza de Coyhaique. Años atrás, los perros incluso mordieron al presidente de la Corte de Apelaciones. No se salva nadie, porque el perro es territorial.

Por lo tanto, con el afán de proteger la vida humana, con el afán de ser solidarios con la gente que ha sido asesinada por perros asilvestrados, llamo a aprobar este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, este proyecto de ley es una modificación a la ley de caza, que permitiría la matanza de perros, que se contrapone totalmente a una ley actualmente vigente, como es la "ley Cholito", que busca el cuidado y la tenencia responsable de mascotas.

¿Por qué menciono esto? Porque el proyecto en discusión busca matar y el otro busca proteger. Una total contradicción legislativa que no ataca el problema de fondo: el abandono y la tenencia irresponsable de mascotas.

¿Cuál es el problema al que aludo? La creación de la "ley Cholito", no porque fuera una mala ley; al contrario, fue necesario legislar y reaccionar a un caso de maltrato animal de alta connotación pública que sucedió hace varios años en nuestro país. Sin embargo, en su tramitación no se otorgaron los recursos necesarios a los verdaderos protagonistas de la recepción de denuncias y rescate de animales maltratados.

Estamos "solucionando" un problema de abandono e irresponsabilidad humana a través de la matanza animal. Un perro asilvestrado es un perro abandonado. En Chile, el concepto de perro asilvestrado no existe. Según datos de la Subdere, el 90 por ciento de los perros que atacan fauna silvestre, ganado y personas son animales que tienen dueño, pero que viven como si nos los tuvieran, porque no se hacen cargo de ellos: los lanzan a la calle o al campo para que cubran sus necesidades biológicas o alimentarias. Estos dueños son parte de una tenencia irresponsable de mascotas.

Desgraciadamente, los perros no tienen voz para defenderse. Somos nosotros, los legisladores y legisladoras, los llamados a hacerlo. Hay perros que han atacado fauna silvestre y personas. Este problema existe y también es muy doloroso, pero, insisto, este proyecto no es la solución.

Las políticas públicas no pueden ni deben fomentar la matanza. El Estado debería destinar recursos para esterilizaciones masivas y efectivas, y hacerse cargo del equilibrio poblacional, práctica que en Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, Argentina, ya está funcionando. No existen perros disponibles para adoptar y las personas que lo quieren hacer deben ir a otras localidades.

Otro punto que me produce contradicción es que este proyecto permitiría la matanza y el maltrato animal, en circunstancias de que le estoy pidiendo al gobierno que patrocine un proyecto de ley que presenté, en el cual solicito la creación de un registro nacional de personas condenadas por maltrato animal.

En Chile no existe definición de perro asilvestrado, y, por otro lado, ¿quién es capaz de identificar si un perro lo es o no, sobre todo después de que le haya dado muerte? Como el proyecto establece sanciones por "error" de matar a un perro, da manga ancha para que cualquier persona mate a estos animales, porque, además, los exime de sanciones penales.

La "ley Cholito" mandata a registrar los perros, y este proyecto sanciona de manera más fuerte al dueño de un perro que se mata si este animal está registrado. Por lo tanto, se va a producir un desincentivo al registro de ellos, lo que de nuevo va en contradicción con nuestra legislación vigente.

Quienes causan daño a la fauna silvestre, ganados y personas son perros con dueño. Eso fue dicho por distintos profesionales que estuvieron exponiendo en la comisión, tanto de la Subdere como del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (Ptrac). Entonces, ¿cuál fue la razón de invitarlos si no fueron tomadas en cuenta sus recomendaciones?

Insisto en lo que dije antes: un perro asilvestrado es un perro abandonado.

Reitero: lo que hoy discutimos en esta Cámara no soluciona el problema de fondo. Por ello, llamo a la Sala a votar en contra este proyecto que busca resolver la irresponsabilidad humana a través de la matanza animal.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, es lamentable que por la irresponsabilidad humana debamos llegar a que perros abandonados causen un enorme daño y representen un peligro, tanto para las personas como para otros animales. Esa es la triste realidad de familias de sectores rurales, que se ven dañadas económicamente por jaurías de perros salvajes que por hambre atacan a gallinas, caballos, terneros, corderos y otras especies, causándoles la muerte.

Estamos hablando de pequeños crianceros, no de la gran ganadería; de personas y familias de esfuerzo, que luchan durante todo el año para parar la olla con sus animales. Lamentablemente, cuando les matan a sus animales, ¿quién les paga por ellos? Moya. Nadie les paga.

Comparto esta situación grave y dolorosa con quienes desconocen lo que sucede en la ruralidad a diario. Además, deben saber que esto también afecta a la fauna silvestre, desde el mar hasta la cordillera. ¿Acaso no han visto en las redes sociales videos donde perros salvajes atacan y descuartizan crías de lobos marinos, pudúes y aves silvestres? Todas ellas son especies autóctonas de nuestro país.

Esta es una realidad que no se aprecia desde Santiago ni desde la comodidad de un departamento. Es una situación que genera impotencia entre chilenos de esfuerzo, que sienten que su realidad es invisible para nosotros.

Les transmito este sentimiento, porque allí radica la dificultad de tomar decisiones. Estas no deben basarse en imaginarios, sino en el golpe de realidad que se experimenta al salir de este Congreso y entender lo diversos que somos. Tampoco deben centrarse en una visión impuesta por el centralismo, sino en el reconocimiento de aquello que algunos discriminan, debido al desconocimiento de lo que está más allá de las ciudades, que es tan válido e importante como lo que sucede al interior de ellas.

El mundo rural es fundamental y necesario para Chile. Por eso, es muy importante que nos hagamos cargo de esta problemática.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señora Presidenta, la realidad de los perros asilvestrados constituye una materia que requiere ser legislada en forma urgente.

Hasta ahora, el proyecto ha tenido buen avance legislativo, precisamente, porque es una materia necesaria para el país. Así, por ejemplo, en la Comisión de Agricultura se aprobaron diversas indicaciones, presentadas por diputados de todos los sectores políticos.

Los perros asilvestrados o salvajes causan un enorme daño a nuestra agricultura, a nuestra naturaleza y a otras especies animales que conforman nuestra maravillosa fauna, y, por cierto, también a seres humanos, a quienes incluso pueden matar, tal como ha ocurrido en los casos que ya son de público conocimiento.

En el derecho comparado existen regulaciones sobre esta materia. En Australia, por ejemplo, se emplean métodos de control como cebos con veneno, vallas con cercos eléctricos e, incluso, el uso de armas de fuego. En España, en tanto, la autoridad competente puede capturar a estos animales y trasladarlos a lugares donde no representen un peligro. Si ello no es posible, se autoriza el uso de armas de fuego.

En lo referido a nuestro país, existe la paradoja de que si un delincuente atenta contra nuestra vida, podemos responder argumentando legítima defensa y, eventualmente, podemos matarlo para defendernos. Sin embargo, si una jauría de perros asilvestrados ataca a los animales de un agricultor, este no puede hacer nada. La vida de ese animal -peligroso y dañino-parece ser más importante que la de un ser humano. Eso resulta sencillamente absurdo.

Tal como señalé, los perros asilvestrados causan un daño enorme a nuestra agricultura y biodiversidad, y, más preocupante aún, representan una seria amenaza para la vida humana.

No existe opción de revertir el daño causado; por lo tanto, urge prevenirlo a tiempo. Este proyecto se hace cargo de esa realidad, ya que su objetivo es proteger la vida de los seres humanos y de los animales que son víctimas de estos ataques, contribuyendo así a mantener el equilibro de nuestra biodiversidad.

A aquellos que se oponen a este proyecto de ley y afirman ser animalistas o defensores de los animales, les pregunto: ¿de qué lado están? ¿Están del lado de la conservación de nuestros pudúes y huemules, o del lado de una especie que se ha vuelto dañina, que está arrasando con nuestros animales y acelerando cada vez más su extinción?

La principal causa de muerte de los huemules son los ataques de perros asilvestrados, por lo que, lamentablemente, nuestros huemules pueden desaparecer si decidimos rechazar esta iniciativa.

Asimismo, a quienes siempre hablan en favor de la agricultura familiar campesina, les pregunto si realmente están de su lado, porque en el campo es ella la que se ve más afectada por estos ataques. Solo en una noche pueden perderlo todo, como señaló el diputado Felipe Camaño.

Esta es una política pública en la que no existe espacio para discusiones ideológicas, pero eso este gobierno ni los anteriores lo han entendido.

Espero que todos seamos capaces de vislumbrar con claridad la gravedad de este problema para resolverlo con altura de miras.

Por supuesto, votaré a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, votaré en contra este proyecto de ley, ya que intenta hacer desaparecer a estos animales asilvestrados y no realiza una política pública que vaya en protección de estos animales, como debería hacerlo.

La ley está para proteger a las personas, pero también para otorgarles una buena protección a los animales. En este caso, si esos perros se volvieron asilvestrados, tal como lo han reconocido varios colegas, fue porque no ha existido apoyo de las municipalidades o bien porque han sido las mismas personas, sus dueños, quienes los han abandonado.

Por eso, llamo a diseñar una ley que realmente apoye a los animales con igualdad de derecho y de trato. Si queremos a las personas y a los animales, no podemos permitir que exista una ley como la que se propone en esta iniciativa, porque no es el camino correcto y está muy lejos de todo lo que hemos avanzado en materia de cuidado animal.

Reitero: aquí los responsables son los seres humanos o, mejor dicho, inhumanos que los han abandonado, así como también las municipalidades, que no han realizado el trabajo que deberían, a pesar de que están mandatadas para protegerlos, como determina la ley.

Voy a rechazar este proyecto, porque considero que está mal elaborado desde su concepción y, además, está mal redactado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, la memoria es frágil. El 14 de octubre de 2023, una joven de 27 años de edad, quien transitaba en bicicleta por San Pedro de Atacama, fue atacada y asesinada por una jauría de perros. La víctima, originaria de Curicó, fue posteriormente velada y sepultada en su ciudad natal.

Según las estadísticas de la Subsecretaría de Salud presentadas en la Comisión de Agricultura, a fines de 2023 existen registros de más de 50.000 ataques de perros a humanos.

Más allá de la pasión que tengan las agrupaciones animalistas, más allá de ser proanimal, el dato mata cualquier tipo de relato.

Tengo un par de caballos. Una noche, el año pasado, uno de mis caballos sufrió el ataque de tres perros. Como dicen algunos colegas, son perros que tienen dueños, pero nadie aplica la ley, nadie se hace responsable de ella y nadie controla. Sí se hacen responsables de redes sociales en las cuales aparecen otras jaurías, las de animalistas radicales, redes sociales desde las cuales atacan. Lo más probable es que eso también ocurra en este Congreso Nacional después de que algunos aprueben legítimamente este proyecto. Funarán a cada uno que le dé su aprobación, con las consecuencias que ello trae.

Quiero remontarme a la historia que viví en la comuna de Rauco, cuando asumí como diputado. Tenía una yegua de nombre Chezcima. Siendo amante de los caballos fui a cerciorarme de la situación, sin tomar ninguna postura, porque ya había sido denunciado en el Ministerio Público un presunto maltrato que se debía investigar. Solo por el hecho de subir

un video sufrí el ataque de una médico veterinaria irresponsable, la cual, posteriormente, cuando se acreditó que no había maltrato y me querellé, se escondió como un ratón, porque para las funas son buenos, pero después se andan escondiendo como ratones. No se pudo notificar.

Esas experiencias son las que marcan a algunos.

Hoy puedo decir que quiero a los animales. Empatizo con aquel que tiene un perrito en el departamento, con el que le pone ropa, lentes, lo saca a pasear a la plaza. Empatizo con ellos, pero ¿qué le digo al agricultor, al pequeño criancero que tiene cuatro o cinco ovejas a las que los perros les comieron la cara? Tengo las imágenes; no estoy exagerando. Cuando ocurrieron esos ataques no vi a ningún grupo animalista ir en ayuda de los crianceros para curar las heridas de esos animales.

Claramente, este tema es una situación compleja.

La "ley Cholito" claramente no se cumple. Esta ley en proyecto no es lo ideal, pero sí pone un "parelé" a las realidades que vive toda la gente de la periferia de la Región del Maule. Estoy dispuesto a asumir los costos que corresponden, porque aquí debe abordarse un problema.

Lo dijo otra colega: los perros asilvestrados no son perros de nadie. ¿Dónde están los dueños? ¿Quién se hace responsable? ¿O vamos a generar ahora un ministerio para buscar a los dueños de los perros?

Creo que es un tema país que debemos abordar. Es lamentable que tengamos que llegar a esta instancia, pero es un tema que debemos discutir. Como parlamentario presentaré una indicación para que este control, o fusil sanitario, sea la última medida en adoptar.

Desde este hemiciclo quiero mandar un mensaje a la gente de la ruralidad: vamos a alzar la voz y sentar un precedente, asumiendo los costos de estas jaurías que, muchas veces, atacan a quienes pensamos distinto, a quienes tenemos una visión totalmente aparte o situada en otra vereda respecto de los animales.

Quiero a los animales; los voy a proteger, pero también quiero que aquellos que se dicen defensores vayan a curar las heridas de los pobres animales cuando son atacados por los perros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, quienes somos de regiones con importante presencia rural, sabemos que los problemas que causan ciertas especies animales a personas, fauna silvestre, animales de granja y ecosistema son reales. El problema de los perros salvajes es una realidad, pero, como bien se ha señalado, un perro asilvestrado es un perro que sufre de abandono.

Permitir la caza de estos perros no soluciona el problema que afecta a las zonas rurales y a las especies silvestres. Detrás de todo perro salvaje existe una tremenda irresponsabilidad de un ser humano respecto de su tenencia.

Según la cifra de la Subdere, estamento que resguarda la protección al menos desde el punto de vista legal e institucional, más del 90 por ciento de los ataques a fauna silvestre proviene de perros que tienen dueños. Incluso, muchas veces tienen un dueño identificable.

Entonces, pareciera ser que esta categoría de perros asilvestrados no refleja tanto, en la práctica, lo que se nos hace creer y lo que se ha señalado en esta Sala, porque animales de este tipo son una especie doméstica que depende ciento por ciento de los humanos para su subsistencia.

Debemos propiciar que la ley de tenencia responsable, que en sus inicios y promulgación tuvo un espíritu positivo, sea hoy cumplida a cabalidad. De ser necesario se debe modificar. De hecho, en varias instancias se ha convocado a la sociedad civil para estudiar una reforma. Es necesario que la "ley Cholito" cuente con un control de tenencia, ya que así como está redactada -ello se ha dicho varias veces en esta Sala- es letra muerta en varios aspectos. Debemos propender a la educación de la tenencia responsable en todo orden.

¿Por qué no pensar en este punto en establecer un ejercicio pedagógico imperativo sobre cuidado y bienestar animal en las escuelas, en la educación parvularia, inicial y media, con la finalidad de generar un cambio cultural desde la más temprana edad, reforzando y enseñando lo que estipula la ley de tenencia responsable, pero también avanzando en los cambios culturales que requiere nuestra sociedad?

No podemos dar esta señal equívoca de eliminar todo lo que nos moleste o todo lo que nos cause problema; no es responsable con las nuevas generaciones y tampoco se condice con la sociedad que queremos construir.

Más allá de que tenga relación con las competencias de la autoridad sanitaria, creo que tenemos que avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo, lo que incluye la tenencia de mascotas o animales.

Por último, creo que es importante, con miras a un nuevo presupuesto, o cuando hacemos nuevas leyes o reformas, que se tenga la disposición de avanzar en la entrega de más recursos, para que los municipios y entidades relacionadas con la implementación de la ley puedan efectuar un mayor número de esterilizaciones o poner en marcha campañas de difusión, promoción y control. Creo que ese concepto, que es superrelevante en la ley, hoy no se aplica. Eso -repito- tiene que ver mucho con la falta de recursos, por la precariedad con que abordan esta materia los gobiernos locales.

La forma de ejercer control sobre los animales asilvestrados, o abandonados, como señaló la diputada Marzán, es castigando en forma ejemplificadora a quien se atreva a hacer abandono de un animal, no buscando soluciones civilizatorias fuera de todo tipo de derecho animal.

Como bancada vamos a rechazar el proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor LILAYU.- Señor Presidente, quiero precisar algunos puntos.

Aquí no estamos hablando de matar perros ni de matar mascotas: estamos hablando de que los perros asilvestrados son animales que en su esencia se volvieron lobos; son los ancestros de los perros. Estamos hablando de eso.

La presencia de perros asilvestrados representa un grave problema para el país. Existen múltiples casos de ataques a personas, a fauna nativa y a animales empleados en la actividad ganadera, lo que hace del todo necesario hacer frente a su presencia, tanto desde el punto de vista de la seguridad y salubridad de la población como de la protección del medio ambiente y cuidado de nuestra fauna nativa.

Es recurrente en mi región escuchar de ataques a especies como el pudú, zorros, monitos del monte, güiñas y aves en período de anidación, pues estos animales también atacan los huevos contenidos en los nidos. No he escuchado a ningún parlamentario decir que esos animales tienen voz. Aquí hablamos de la voz de los perros, pero esos animales también deben tener voz. A ellos se los comen los perros asilvestrados.

También es necesario mencionar casos de ataques de jaurías a personas con resultado de muerte. El más dramático es el de una guía de turismo de San Pedro de Atacama, que fue atacada mientras hablaba con su familia.

Desde la perspectiva de la actividad ganadera, en la discusión particular de esta iniciativa, la Comisión de Agricultura conoció una serie de reportes de actores del sector ganadero que dan cuenta de los desastrosos efectos de la presencia de los perros asilvestrados, señalando que actualmente se reportan más de 50.000 muertes de ovinos y 2.500 de bovinos a causa de estos animales salvajes. El 83 por ciento de estos ataques los sufren pequeños agricultores, que de la noche a la mañana pierden todo su capital de trabajo. Incluso, muchos de ellos han sido beneficiarios de proyectos de Estado para salir de la pobreza.

Señor Presidente, en Osorno hice un estudio en que llegué a la conclusión de que cuatro osorninos son mordidos diariamente en mi ciudad. Los invito a que vean cuántas personas han sido mordidas por esos perros. Diariamente, cuatro osorninos son atacados. Particularmente, comunas de mi distrito, como Puyehue, Puerto Octay y Llanquihue, sufren permanentemente por esta situación.

En cuanto a las medidas consideradas por esta iniciativa, el proyecto avanza en el sentido correcto, toda vez que, muchas veces, el manejo y control de estos perros requieren medidas drásticas, como la caza.

A su vez, se celebra que se haya considerado la inclusión de un reglamento que contemple procedimientos y medidas para prevenir y contrarrestar los riesgos de estos animales, los que deberán considerar la captura, la castración o esterilización, instalación de cercos de seguridad, rehabilitación y políticas públicas para evitar daños en la población y en el ganado.

Los pequeños agricultores de mi distrito esperan que en la futura etapa de tramitación constitucional de este proyecto se siga avanzando en algunas materias claves, particularmente la identificación de perros asilvestrados en instancias que requieren una acción inmediata, como es la defensa de personas o animales.

Quiero recalcar que no estamos hablando de nuestras mascotas -en mi casa tengo como mascotas tres perros bien mantenidos-, sino de lobos que matan gente y animales en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, no puedo estar más en desacuerdo con este proyecto.

Del mismo modo, estoy profundamente en desacuerdo con lo dicho por el diputado Felipe Donoso, porque este sí es un proyecto que permite la caza de perros, y estoy aún más en desacuerdo con los dichos y las palabras del diputado Jürgensen, porque los perros abandonados no son bestias crueles ni malévolas.

La única crueldad está en el abandono de un perro que pasa a tener la calidad de abandonado -ese es el término correcto-, y no la categoría de asilvestrado que se ha tratado de establecer en este proyecto de ley.

Tal como ha dicho la Fundación Derecho y Defensa Animal, este es un término profundamente equívoco, porque los perros abandonados no son una especie ni asilvestrada ni exótica ni invasora, y una vez que son abandonados por sus dueños, efectivamente regresan a su estado salvaje.

Este es un proyecto que no resuelve el problema de fondo, que es precisamente la tenencia irresponsable de mascotas. Los perros son una especie doméstica que depende ciento por ciento del ser humano para su subsistencia. Por lo tanto, la responsabilidad es de las personas.

Y ya que dijeron que dato mata relato, les quiero decir que el 90 por ciento de los ataques de perros a personas, a fauna silvestre y al ganado proviene de perros que tienen dueños. Estos son datos del año 2023 que provienen de la Subdere.

Este es un proyecto que no se hace cargo del problema de fondo, que es el abandono y la tenencia irresponsable.

Algunas soluciones a largo plazo, como decían los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, serían la promoción de la educación de la tenencia responsable, campañas de esterilización y adopción, aumento de la fiscalización y, por cierto, un aumento de presupuesto para los municipios para poder fiscalizar correctamente en esta materia y aplicar la ley de tenencia responsable.

El verdadero problema de fondo, una vez más, es la responsabilidad humana, o más bien la irresponsabilidad humana, que es la misma irresponsabilidad que hoy nos tiene con un desierto de ropa en el norte y con una isla de basura alrededor del mundo.

¿Y cómo combatimos esa irresponsabilidad? Con educación y no con barbarie. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, creo que ninguno de los que defendemos este proyecto nació con la intención de cazar perros asilvestrados, pero lamentablemente están

causando demasiados problemas, están poniendo en riesgo la vida de las personas. Por eso, debemos buscar soluciones efectivas y rápidas, pues cada minuto cuenta.

No me puedo imaginar lo que habrán sufrido las tantas víctimas que han perdido la vida a causa de estos ataques de jaurías. Tan solo pensemos en el dolor y la desesperación que deben haber sentido estas personas. Y la verdad es que eso es evitable con este proyecto.

Estoy de acuerdo en que no es lo óptimo, pero es la opción que tenemos. Debemos asegurar la vida, porque la vida de las personas está primero.

Junto con ello, me gustaría mencionar que los perros asilvestrados son un tremendo problema en el sur de nuestro país. Es algo que veo de cerca, especialmente en el archipiélago de Chiloé y en la provincia de Palena. Son pequeños agricultores que sufren, porque tienen pocas ovejas y pocos terneros que ayudan a mantener la economía familiar. No solo ponen en riesgo la vida de las personas y del ganado, sino también la de la fauna nativa, como el pudú.

Cuidemos nuestros parques nacionales, nuestros bosques y todas las maravillosas especies que los habitan. Debemos cuidar nuestras especies nativas, así como el ganado chileno y a las personas.

Esta es una situación paradójica, porque, evidentemente, los responsables de los perros asilvestrados son los seres humanos, pero, tristemente, tenemos que hacernos cargo de alguna manera.

Voy a aprobar este proyecto de ley, pero junto con ello me parece de extrema necesidad que el gobierno y los municipios realicen los esfuerzos necesarios para mejorar la implementación de la "ley Cholito", especialmente en lo relativo a su fiscalización.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, el debate de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR FRACASO DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE CATÁSTROFES Y SU CONSECUENCIA EN EL FALLECIMIENTO DE MÁS DE UN CENTENAR DE COMPATRIOTAS (Solicitud de acuerdo N° 24)

-Intervino a favor el diputado Andrés Longton, y en contra lo hizo el diputado Jorge Brito.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 24 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo	Christian	Gaspar
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Roberto		Cristhian	Natalia
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Benjamín	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Gloria	Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Francisco	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Marcia	Francisco
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Ricardo		Jorge	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Hertz Cádiz, Carmen	Melo Contreras,	Placencia Cabello,
Candelaria		Daniel	Alejandra

Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Ramírez Pascal,
Danisa	Tomás	Camila	Matías
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga,
Boris	Marcos		Marcela
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
María	Luis		Daniela
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Nathalie	Daniel		Leonardo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Lorena	Gael
González Gatica, Félix			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Jaime	Viviana	Catalina	Sebastián
Bianchi Chelech,	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,	
Carlos	Emilia	Patricio	

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE REFORMA INTEGRAL A SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE GOBIERNOS REGIONALES A FUNDACIONES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.022)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.022 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	<u> </u>	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto		Marcela
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge	Catalina	Christian	Gaspar

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Cosme	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime		Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Daniel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Benjamín	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos		Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Fernando	Andrés		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
María	Rundshagen, Harry		Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Felipe		Alejandro	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Lorena	Francisco

Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Matías	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
María Luisa	Cristóbal		Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

ENVÍO DE INICIATIVA PARA MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.536, SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR (Solicitud de resolución N° 1.024)

-Intervino a favor el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.024 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Catalina	Carolina	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Christian	Marcela
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Jaime		Cosme	Gaspar
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián		Miguel	Camila

Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto		Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa		Vlado	Natalia
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Boris	María	Javiera	Patricio
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Benjamín	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás		Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos	Diego	Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Serrano Salazar,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
María	Andrés	Ericka	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás	Catalina	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Ricardo		Alejandra	Cristóbal

Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Antonio	Daniel	Francisco	Sebastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
María Luisa		Marcia	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Eduardo	Daniel	Jorge	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal		

RECONOCIMIENTO A CUERPO DE SOCORRO ANDINO DE CHILE Y DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA DICHA INSTITUCIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.025)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.025 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Catalina	Cristóbal	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Carolina	Marcela
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jaime		Christian	Gaspar
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Cosme	Agustín
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto		Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Danisa		Carlos	Patricio
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	María	Vlado	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris	Andrés	Helia	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Javiera	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Cristhian	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Gustavo		Benjamín	Juan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Diego		Stephan
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Fernando		Gloria	Daniela
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Ferrada,
María	Juan	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Ericka	Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Marlene	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Alejandro	Alberto
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Ricardo		Lorena	Cristóbal

Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Antonio		Alejandra	Sebastián
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Andrés	Matías	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Eduardo		Marcia	Gael

-Se abstuvieron:

Pérez Salinas, Catalina	Rojas Valderrama, Camila
-------------------------	--------------------------

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EXTENSIÓN DE METRO DE SANTIAGO A SECTOR PONIENTE DE COMUNA DE MAIPÚ (Solicitud de resolución N° 1.026)

-Intervino a favor el diputado Agustín Romero.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.026 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Catalina	Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Jorge	Viviana	Carolina	Gaspar
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
	Eduardo	Daniel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto		Carlos	Natalia

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa		Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Javiera	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Sánchez Ossa, Benjamín	
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Gustavo	Mauro	Jaime	Juan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Fernando	Tomás	Gloria	Stephan
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Serrano Salazar,
María	Diego	Ancapichún, Emilia	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Juan		Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Andrés	Marlene	
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Catalina	Renzo
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Lorena	Alberto
Cifuentes Lillo,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Ricardo		Alejandra	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Antonio	Tomás	Francisco	Sebastián
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Eduardo	Andrés	Jorge	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE PLAN PARA ENFRENTAR AUMENTO DE DELINCUECIA EN CAMPAMENTOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, nos enteramos por las noticias de la posible existencia de un cementerio clandestino en el campamento más grande de la Región Metropolitana de Santiago, y ayer vimos al alcalde de Maipú solicitando la presencia de militares en las calles de su comuna.

Desde hace más de un año estamos pidiendo estado de excepción constitucional en la Región Metropolitana. Nos dijeron populistas, nos trataron de irresponsables y poco serios, pero la realidad hoy explota en la cara. Las policías necesitan la ayuda del Ejército de Chile, porque la gente tiene miedo. Alcaldes del Frente Amplio -la alcaldesa de Ñuñoa, el alcalde de Maipú y la alcaldesa de Cerrillos- han solicitado el despliegue de militares en las calles.

Lamentablemente, los campamentos están ligados a la precariedad, pero también a la delincuencia y la migración ilegal.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que informe sobre las medidas y el plan por ejecutar para enfrentar la delincuencia al interior de los campamentos de la Región Metropolitana de Santiago.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, por el resto del tiempo del Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes, el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, solicito que se envíe un oficio a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, para que entregue información respecto del avance en la construcción de importante infraestructura médica para el Hospital Regional de Coyhaique. Por ejemplo, no contamos con un laboratorio de hemodinamia. Aunque el proyecto para su implementación se inició hace más de diez años, no se ha concretado debido a la mala gestión del servicio de salud respectivo. Por lo tanto, todos los ciudadanos de la Región de Aysén están absolutamente desamparados frente a un accidente vascular, pues deben ser derivados a otro centro clínico del país, con el consecuente riesgo vital. Por eso es tan importante tener el laboratorio de hemodinamia.

Lo mismo ocurre respecto de la construcción de una UCI pediátrica. Impulsamos, junto con la comunidad organizada, la implementación de una unidad de cuidados intensivos para nuestros niños. A pesar de que el proyecto cuenta con financiamiento, en todos estos años no se ha concretado.

Por otro lado, es tremendamente importante que se consideren espacios para nuevos pabellones, pero aunque ello está en proyecto, tampoco se ha llevado a cabo a causa de una mala gestión.

Por lo tanto, reitero, pido que se oficie al Ministerio de Salud sobre estos asuntos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

INCORPORACIÓN DE PSIQUIATRA INFANTOJUVENIL EN HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN (OFICIO)

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, también pido que se oficie al Ministerio de Salud para hacer presente la necesidad de contar con un psiquiatra infantojuvenil permanente en el hospital de Puerto Aysén.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

SOLUCIÓN A CRISIS DE MATRÍCULA Y MODIFICACIÓN DE SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el turno, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité de Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, los que llegaron al gobierno de la mano de las banderas de la educación pública y de calidad hoy la tienen en el suelo. Los colegios y liceos emblemáticos están totalmente destruidos; los resultados de las pruebas Simce evidencian una catástrofe en términos de aprendizaje; miles de alumnos abandonaron el sistema educativo; estudiantes sin clases en Atacama por la incapacidad de un ministro para resolver problemas de infraestructura educativa; existe un sistema de selección que liquida las oportunidades de los estudiantes y una crisis de violencia y de salud mental de la cual aún no se hacen cargo. A eso sigue un largo etcétera. La guinda de la torta se traduce en que el gobierno del Presidente Boric y del ministro Cataldo tiene a más de 3.000 estudiantes en Chile sin matrícula, sin la posibilidad de estudiar. Es impresentable.

Genera una impotencia tremenda reunirnos y escuchar los testimonios de jóvenes, niños y padres, y ser testigos de la angustia, de la rabia que sienten, porque aún no tienen un colegio, aún no tienen dónde estudiar. El ministro de Educación, a través de sus secretarios regionales ministeriales, debe responder y revisar el sistema.

¡Señor Presidente, con los niños no! Si realmente queremos que los niños estén primero en la fila, no podemos fallarles. La educación es un elemento esencial para su desarrollo, pues permite que puedan avanzar, cumplir sus sueños y desarrollar sus talentos.

Lamentablemente, en materias de esta naturaleza, la resolución de los problemas es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Por ello, le hacemos un llamado urgente, primero, a encontrar una solución para esos 3.000 alumnos sin matrícula, y, segundo, a modificar prontamente, a través de una ley, el sistema de admisión escolar.

He dicho.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE DENUNCIA CONTRA ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE ANCUD POR CONFLICTO RELACIONADO CON FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA HOSPITALARIA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el turno, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, quiero sumarme a la solicitud elevada a la Superintendencia de Educación para que se pronuncie sobre la denuncia CAS-60821, de fecha 3 de enero del 2024, presentada por la Corporación Arco Iris en contra del administrador provisional de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Ancud, a raíz de la problemática que están viviendo las familias de los niños, las niñas y los adolescentes que necesitan una escuela hospitalaria que les garantice el derecho a la educación.

En síntesis, a pesar de que se inició el año escolar, los alumnos con condiciones especiales de salud de Ancud no han podido ingresar a clases por una pugna entre el administrador provisional y la Corporación Arco Iris, que quiere hacerse cargo de ese proyecto educativo. Dicha corporación tiene todos los documentos para presentar la solicitud de reconocimiento oficial, pero no ha podido continuar con el proceso por la negativa del administrador provisional a cerrar la escuela que actualmente depende de la Corporación Municipal.

Esa escuela va en beneficio de los niños, las niñas y los adolescentes. Queremos que se haga justicia, especialmente respecto de los habitantes de la comuna Ancud con problemas de salud.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

PREOCUPACIÓN POR EFECTOS DE PARCELACIÓN EN LOCALIDAD DE PICHI MAULE, COMUNA DE FRESIA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela; al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes; a la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro; a la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas; al alcalde de Fresia, señor José Miguel Cárdenas, y a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Fresia, por el siguiente tema.

En 2022, la inmobiliaria Tierras de Chile presentó un proyecto denominado Raíces de Tegualda, el cual hoy está afectando a los vecinos y a la comunidad en el sector de Pichi Maule. Son 90 hectáreas, aproximadamente, las que se parcelaron, lo que hoy afecta al territorio, y además no se ha realizado la consulta indígena, algo que han planteado desde la comunidad.

Asimismo, se han transgredido los derechos culturales y territoriales, y se ha afectado el ecosistema.

Por eso es tan importante que las instituciones mencionadas entreguen los antecedentes que correspondan a la comunidad afectada, donde además las plantaciones de especies exóticas en este territorio por parte de las empresas forestales han afectado el suministro de agua, y la

instalación de estas parcelas seguirá afectando y deteriorará mucho más a las familias que viven en este territorio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECHAZO A DESARROLLO DE PROYECTO MINERO EN GLACIAR JUNCAL, PROVINCIA DE LOS ANDES, REGIÓN DE VALPARAÍSO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, el glaciar Juncal abastece de agua a más de dos tercios de la Región de Valparaíso. Hace veinte años, el glaciar Juncal era casi cinco veces más grande de lo que hoy es. Sin embargo, lamentablemente, debido al cambio climático, hoy está prácticamente destinado a desaparecer si nada se hace al respecto.

No obstante, hoy se está intentando desarrollar un proyecto minero a través de una empresa llamada Nutrex. Estoy a favor de la minería, estoy a favor del desarrollo de las fuerzas productivas de este país, pero debe ser una minería verde, sustentable, que respete las normas ambientales y, sobre todo, que se desarrolle en los lugares apropiados para ello.

Intentar realizar una obra de esta naturaleza en ese lugar es simplemente terminar de destruir el glaciar, que no solo abastece de agua, sino que abastece de vida a toda nuestra región y principalmente -por qué no decirlo- al valle del Aconcagua.

Nos oponemos tajantemente y llevaremos a cabo todo tipo de acciones que tiendan a evitar la realización de un proyecto de esta naturaleza, porque hemos visto cómo se ha ido destruyendo, lamentablemente, el desarrollo y todo el ecosistema que se desarrolla en ese lugar, y cómo se afecta la cuenca.

Nos opondremos acá en la Cámara y en todos los lugares que corresponda, porque este proyecto, bajo ninguna consideración, puede salir adelante.

He dicho.

FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CONSORCIO MERKÉN CON JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie a la dirección nacional de la Junaeb.

Se acercó a conversar conmigo la dirigenta de las manipuladoras de alimentos señora Verónica Fuentealba, de la comuna de Los Lagos, quien me planteó una serie de irregularidades que el Consorcio Merkén ha cometido en la entrega de los servicios prestados en la Región de Los Ríos, como falta de uniformes, falta de elementos de aseo y falta de respuesta al trabajo digno que deberían estar prestando esos trabajadores.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Junaeb, para que se fiscalice a esta empresa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, para que los trabajadores y trabajadoras de esta empresa trabajen de manera digna.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE EXIGENCIAS DE EMPRESAS SANITARIAS QUE DIFICULTAN CUMPLIMIENTO DE PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, hoy, cuando estamos en pleno proceso para tratar de satisfacer las necesidades del plan de emergencia habitacional, en Los Ríos se ha llevado adelante una serie de proyectos.

No obstante, enfrentamos un serio inconveniente. ¿De qué se trata? Hoy el problema se llama empresas sanitarias, porque estamos llevando adelante proyectos, como el proyecto Santa María y el proyecto El Manzanar, ambos en la comuna de La Unión, pues se compran los terrenos, pero cuando se evalúa la factibilidad sanitaria, resulta que las sanitarias dicen que los terrenos no están dentro de su radio operacional, por lo que el Estado tiene que invertir miles de millones de pesos para poder darle factibilidad a esos terrenos.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para pedirle que intervenga y fiscalice las exigencias desmedidas que hoy están haciendo las empresas sanitarias, que están impidiendo el correcto cumplimiento del plan de emergencia habitacional.

Con el derecho a la casa propia no se juega.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECHAZO A INTERVENCIÓN DE PARQUE ANDINO JUNCAL POR DESARROLLO DE PROYECTO MINERO DE EMPRESA NUTREX SPA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, el Parque Andino Juncal, que es privado, situado en el Valle Juncal, en el Alto Aconcagua, comuna de Los Andes, es una

reserva privada de conservación que protege más de 13.000 hectáreas desde el 2003. Es la fuente principal del río Juncal y uno de los dos afluentes que originan el río Aconcagua, que suministra agua limpia que es vital. Representa dos tercios del Valle Juncal, abarcando 220 kilómetros cuadrados, con más de 1.500 hectáreas de glaciares, constituyendo aproximadamente el 15 por ciento de los glaciares en el Valle del Aconcagua.

Hoy este parque enfrenta una gran amenaza: el proyecto de explotación caliente de la empresa norteamericana Nutrex SpA. Esta empresa compró pertenencias mineras sobre el parque y busca obtener quince concesiones de explotación, lo que implica quince construcciones de hormigón, principalmente en áreas con glaciares, para georreferenciar las pertenencias, lo que implicaría el ingreso de maquinaria pesada, construcción de caminos, etcétera.

Por un tema administrativo, el Sernageomin le dio plazo hasta abril a la empresa para realizar dichas construcciones, por lo que se ha solicitado la intervención de la fuerza pública para acceder a estas zonas, incluyendo el glaciar Juncal.

Sin embargo, como resultado de una reforma al Código de Minería, a partir del 1 de enero de 2024 se espera que entre en vigencia el sistema Sirgas, que es un sistema satelital para medir concesiones mineras, lo que permitiría que no sea necesario intervenir físicamente el parque, sino hacerlo en forma satelital.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Minería, al seremi de Minería de la Región de Valparaíso y al Sernageomin, para que emitan las resoluciones que sean necesarias para ampliar el plazo que tiene la empresa para monumentar sus pertenencias y así evitar que este parque natural sea intervenido, dañando irreversiblemente el ecosistema y para siempre.

También solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente, para que revise el proyecto de explotación caliente de la empresa norteamericana Nutrex SpA, teniendo especial consideración a la importancia de este parque para nuestro ecosistema y para toda la vida humana y vegetal.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES Y MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE GRAVE CRISIS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNA DE BUIN (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por el tiempo restante del Comité, tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, quiero denunciar ante esta honorable Cámara la grave crisis de transporte que enfrenta hoy la comuna de Buin, parte de la periferia de la Región Metropolitana, que hoy no cuenta con suficientes recorridos para poder acercarse a la zona más urbana de Santiago.

En la comuna de Buin actualmente funciona el servicio de Buin Maipo, pero transita principalmente por el centro de la comuna, y el servicio Alameda-Alto Jahuel, una de las locali-

dades de Buin, que pasa cada dos horas y su primer recorrido pasa a las 08:30 horas, aunque a veces, incluso, pasa a las 09:00 horas.

¿Qué implica esta situación? Que si las personas que viven en el sector de Alto Jahuel, en la comuna de Buin, toman una hora con un médico especialista en Santiago, no alcanzan a llegar a tiempo. Además, el pasaje en micro cuesta 2.800 pesos y el de colectivo cuesta 1.800 pesos, lo que suma un total de 4.600 pesos por el valor del transporte para llegar a las zonas más urbanas y atenderse con un médico especialista, asistir a clases o trabajar.

Recordemos que el derecho al transporte es una condición para el ejercicio de otros derechos tan importantes como la salud, la educación y el desarrollo laboral.

En ese sentido, hay algunas buenas noticias, ya que el año pasado el Congreso Nacional aprobó el presupuesto para la realización de un estudio de factibilidad. ¿Qué quiere decir esto? Que pueda llegar el sistema de RED, más conocido como Transantiago, a la comuna.

El estudio se ha desarrollado, pero faltan muchas otras etapas que se deben cumplir para que las personas que habitan en Alto Jahuel, en Cervera, en Linderos y en todas las localidades de una comuna periférica de la Región Metropolitana, como lo es Buin, puedan tener los recorridos necesarios en sus sectores y con la frecuencia que les permita llegar a tiempo a la zona urbana.

Quiero agradecer al dirigente Rolando Meza, quien ha sido capaz de convocar a todas las autoridades: a parlamentarios, a consejeros regionales y a representantes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. No obstante, falta ir un poco más allá. Este es un problema que no se resolverá a la brevedad, porque es de largo aliento, pero hoy tenemos que dar solución a las personas que habitan en el sector de Alto Jahuel.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Municipalidad de Buin, a fin de que informe qué gestiones se están haciendo en relación con la postulación de los proyectos del gobierno regional que permitirían contar con más buses, y así poder descomprimir un poco esta situación que tiene a los habitantes de Alto Jahuel imposibilitados de llegar a la capital.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE PROTECCIÓNDE DOCENTES ANTE AGRESIONES EN CASO DE PROFESORA QUE SE SUICIDÓ EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, voy a dar lectura a la siguiente nota:

"En lugar de sentir protección de parte de la escuela, me sentí sola y abandonada en una situación angustiante, ya que nadie me acompañó o me preguntó cómo me sentía.

He buscado apoyo médico; he seguido todas las indicaciones necesarias para recuperarme, y a través de esta declaración espero ser escuchada y atendida.

Mi vida y mi salud mental están en grave peligro en la escuela y con las personas que están a cargo, que deberían protegerme.".

Esto publicó Katherine Yoma el 11 de septiembre.

Hoy, el Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación anuncia su tercer día de paro. Se está desarrollando una movilización masiva en las afueras de la Municipalidad de Antofagasta.

Se iniciaron investigaciones al interior de la corporación por la eventual existencia de responsabilidades, y se anuncia la salida de la encargada del Departamento de Educación. El Colegio de Profesores ha manifestado su pesar y preocupación por el deterioro de la salud laboral docente. Hemos denunciado permanentemente en esta Sala el acoso del que son víctimas profesores, profesoras y trabajadores de la educación al interior de las aulas. Hemos exigido la aplicación de protocolos de prevención y acción frente a estas situaciones, y hoy venimos a lamentar con un profundo dolor la muerte de Katherine Yoma, una docente que hace casi un año comenzó a denunciar situaciones de maltrato, de acosos y de amenazas de las que era víctima en contexto escolar. La docente tomó acciones e hizo todo lo que debía hacerse: dirigió la denuncia a la corporación, a la dirección, a los inspectores, a Carabineros, pero no tuvo ninguna respuesta. La corporación se negó a reunirse con ella; incluso, se le descontó dinero de su sueldo por retirarse del establecimiento antes de que terminara la jornada, cuando sufrió una agresión física.

Solicitó cambiarse de establecimiento. ¿Sabe qué le dijeron? "Perfecto, pero le reducimos la jornada de 46 a 16 horas, y le reducimos también el sueldo.".

El 8 de marzo, Kathy nos iba a acompañar a marchar. El 7 de marzo la encontraron muerta.

No basta con que los responsables que desencadenaron la terrible determinación tomada por Katherine Yoma Valdivia, por sus acciones directas o indirectas, por su inacción o aletargamiento en los procesos, sean desvinculados de sus puestos, como señala el Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación.

Le hemos pedido a la presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género y al presidente de la Comisión de Educación que pidan explicaciones al ministro de Educación.

Le pedimos a esta Sala que oficie al ministro de Educación, al superintendente de Educación y al alcalde de Antofagasta, alcalde de una corporación municipal que debió dar respuesta sobre la existencia y la aplicación de protocolos de protección de la salud física y emocional de los trabajadores y trabajadoras de la educación en materia de prevención, acción y reparación frente a amenazas o agresiones.

Les pido por favor, colegas, que estas situaciones nos conmuevan en lo más profundo de nuestros corazones. Esto no puede volver a ocurrir. No puede ser que profesores y profesoras se estén suicidando porque no tienen la atención adecuada por parte de las instituciones que tienen que responder.

Un abrazo Kathy. No estamos todas; nos falta Katherine Yoma. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE MODIFICACIÓN DE SISTEMA DEADMISIÓN ESCOLAR Y DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, llegó marzo y con ello el inicio del año escolar 2024, un tiempo que debería ser especial para las familias de Atacama.

Lamentablemente, en la Región de Atacama la incertidumbre, la rabia y la impotencia opacaron lo que debería haber sido el inicio de las clases del 2024 para varias familias atacameñas y, por supuesto, para sus hijos.

La Región de Atacama merece más que promesas vacías. Los problemas que enfrentamos en educación, desde la falta de autorizaciones sanitarias hasta una infraestructura en deplorable estado, pasando por más de ochenta días sin clases en el 2023 por movilizaciones para llamar la atención de las autoridades, y robos en los establecimientos, son el reflejo de una gestión que parece estar más enfocada en la imagen pública que en el bienestar y futuro de nuestros jóvenes.

A esta situación se suma el negativo informe de la Contraloría, que detalla las graves negligencias del Servicio Local de Educación Pública, exponiendo una falta de gestión y de supervisión graves.

El daño no termina ahí: la implementación del servicio de administración escolar, la famosa "tómbola", ha provocado un caos adicional, con niños y jóvenes que se han quedado sin matrículas, y padres desesperados en busca de colegios.

La familia de Atacama que tiene a sus hijos en el sistema de educación pública se siente cada vez más abandonada, y, desde el nivel central, el Ministerio de Educación solo insiste en implementar esta mala reforma.

Pero lo más preocupante es que esta Corporación también contribuye a esa sensación de abandono. He solicitado que la Comisión de Educación se haga parte en la Región de Atacama y que asista, pero aún no tenemos fecha para eso.

Como diputada por Atacama, pido al Presidente de la República que tome medidas urgentes. Presidente Boric, quiero recordarle que dos tercios de Atacama votaron por usted. Yo no lo hice, porque sabía que usted no iba a hacer las reformas necesarias para mejorar la educación pública de nuestro país.

Por todo lo anterior, solicito que se oficie al Presidente de la República para que envíe de manera urgente un proyecto de ley que modifique el sistema de admisión escolar y los Servicios Locales de Educación Pública, que no han dado el resultado que corresponde y que, por supuesto, están perjudicando a nuestros niños.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES SOBRE GESTIÓN GUBERNAMENTAL EN MATERIA INDÍGENA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, que el gobierno lo ha hecho mal en todos los ámbitos es un hecho indesmentible, pero también lo ha hecho en materia indígena.

Hace más de dos años que la Subdirección Sur de la Conadi no tiene una persona que la dirija. Hubo dos procesos y 70 millones de pesos en cada uno de ellos botados a la basura, porque no llegó ningún niñito de izquierda que se hiciera cargo, borrando de un plumazo lo que había.

Pero, peor aún: no soy yo quien dice que lo han hecho mal; lo dice Pedro Cayuqueo, un ex-CAM, un periodista con el cual se puede hablar. Él dice: "Sí, de los peores gobiernos en materia indígena, incluido Piñera y los 30 años tan criticados. Cero iniciativas legislativas en dos años. No digamos que hay bloqueo de derecha porque no pueden bloquear lo que no existe.".

Y en su libro señala: "Lamentablemente, los gobiernos la tienen difícil porque esto último requiere visión de Estado, estudio de la historia y, quizás lo principal, una audacia y destreza política que escasean en el Frente Amplio. De allí que éste sea de los peores gobiernos que hemos tenido desde Aylwin en materia indígena. Y lo subrayo, de los peores, porque las expectativas eran demasiadas y no han hecho nada distinto; todo es continuidad de la administración Piñera. Incluso, hay mayor represión y contención militar que con Piñera, con los estados de excepción. Y peor aún, lo que intentaron hacer en un comienzo lo hicieron de manera torpe y burda.".

Él dice en su libro *Arauco tiene una pena* -título que refiere al poema-canción de Violeta Parra, que sigue siendo un retrato de esa realidad- que no pierde la fe. Él cree que en materia indígena Boric lo hará estupendo en su tercer año de mandato. Chile será otro y espera que él también.

Por lo tanto, no lo digo yo; lo dice Chile entero: este gobierno lo ha hecho mal en todos los ámbitos, incluida la materia indígena, con la que todavía se está al debe en la Región de La Araucanía. Se instaló una mesa que es de plástico, porque no sirve. Le mienten a esa mesa y no va a servir para nada. Así que no ha hecho...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO TRICAUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, en mi permanente recorrido por terreno en la Región de La Araucanía, la cual represento, estuve esta semana en la comuna de Vilcún conmemorando el Día Internacional de la Mujer -aprovecho de saludar a todas las mujeres que hoy nos ven-, ocasión en la que se comunicó con el suscrito don José Cayuman Mali y Claudia Cayuman Cayuman, representantes de la Comunidad Juan Canuleo Pinoleo II, de la comuna de Victoria y también de la comuna Vilcún, solicitando apoyo para la reconstrucción del puente sobre el río Tricauco, a 2 kilómetros de distancia de la Escuela San Luis.

El incendio del 23 de febrero, que destruyó todo a su paso, tiene aislados a los vecinos del sector, no puede ingresar Bomberos ni las ambulancias, y tampoco vehículos escolares. Es decir, ningún vehículo.

Por lo anterior, y en carácter de urgente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, al seremi y al director de Vialidad, ambos de la Región de La Araucanía, para que se repare en forma urgente esta única vía de acceso.

Para conocimiento de todos, adjuntaré al oficio fotocopias de las fotos del puente, que, como pueden ver, está en pésimas condiciones y requiere urgente reparación.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE PROBLEMAS QUE HAN AFECTADO AL PAÍS DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, quiero saludar a los diputados presentes y también al personal de la Cámara que nos acompaña.

Se han cumplido dos años de un pésimo gobierno. Un gobierno en el cual la delincuencia se ha tomado las ciudades del país y el terrorismo se está tomando los campos de Chile, y tenemos una corrupción desatada que ya está en todos lados y nos está carcomiendo el alma de Chile.

En ese sentido, debemos hacer un gran esfuerzo por lograr que esto mejore. El Presidente debe dejarse asesorar por personas que tengan experiencia en estos temas, porque resulta que tenemos una región, la de La Araucanía, donde la inversión se fue, donde los agricultores ya no quieren seguir trabajando y las personas están abandonando las ciudades, porque la delincuencia nos está invadiendo y las malas políticas económicas nos están perjudicando. Y si el Presidente quiere, nos puede convocar a quienes tenemos más experiencia en muchos aspectos

Al respecto, tengo algunas peticiones que hacer. Por ejemplo, la tómbola en educación es un tremendo error. Los liceos bicentenario deben tener la facultad de seleccionar a los alumnos; los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) son un desastre. Tome la medida de terminar con los SLEP ahora, antes de que se sigan generalizando en nuestro país, porque es una mala política pública. Ya lo hemos dicho en otras ocasiones. Por eso, necesitamos que se tomen las medidas adecuadas, pero, lamentablemente, tenemos muy poco optimismo respecto de que la presencia de un ministro comunista vaya a mejorar las condiciones en el tema educación de nuestro país.

Espero, de verdad, que podamos hacer un esfuerzo en conjunto por hacer mejor las cosas en los municipios. Tuvimos el gran incendio de Valparaíso hace pocos años, y ahora, este año, se quemó Viña del Mar. ¿Por qué no se tomaron oportunamente las medidas? Fui alcalde durante doce años en la ciudad de Temuco y cada año tomábamos medidas anticipadamente con el propósito de adelantarnos a los incendios y a las situaciones, con planes y con trabajo en equipo de parte de la municipalidad.

Tenemos mucho por hacer en nuestro país. Aún quedan dos años de este gobierno. De verdad, espero que se puedan hacer mejor las cosas para el futuro, porque no han sido los dos mejores años de Chile de este último tiempo.

Dios salve a Chile.

He dicho.

MEDIDAS PARA ENFRENTAR PROBLEMA DE MATRÍCULA QUE AFECTA A ESTUDIANTES DE REGIÓN DEL BIOBÍO Y DEL RESTO DEL PAÍS (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, en la Región del Biobío tenemos muchos alumnos sin matrícula. Sin embargo, nos enteramos de que un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación se salta todas las barreras para obtener beneficios personales para sus hijos, con la complicidad de la directora del establecimiento y del secretario regional ministerial.

Por lo anterior, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Educación de la Región del Biobío y al ministro de Educación, para que den a conocer cuáles serán las soluciones reales para los alumnos sin matrícula y que no sea la ridícula respuesta de que pueden tomar exámenes libres.

Los chilenos necesitan respuestas verdaderas y soluciones concretas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONARIOS DE CODELCO A CARGO DE GERENCIAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL EN DIVISIÓN MINERA RADOMIRO TOMIC, DE CODELCO, CON MOTIVO DE ACCIDENTE EN QUE OPERADORA PERDIÓ SU VIDA (OFICIO)

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, quiero formular mis más sinceras condolencias a la familia y amigos de Ana Camila Rojas Farías, trabajadora minera de la División Radomiro Tomic, en Calama. Ella era una joven de treinta años de edad, quien falleció en un trágico accidente mientras se encontraba cumpliendo sus funciones en la división.

Este lamentable acontecimiento gatilló una serie de movilizaciones de parte de los sindicatos de trabajadores de diversas divisiones, por las medidas de seguridad en las faenas mineras dependientes de Codelco.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la ministra de Minería para que, por su intermedio, se requieran de parte de Codelco las credenciales técnicas de todos aquellos gerentes y subgerentes de las divisiones de Codelco que se desempeñan o desempeñaron en los dos últimos años, entre 2022 y 2023.

Adicionalmente, solicito que se informe respecto de las personas que, al momento del accidente, desempeñaban los cargos de gerente de seguridad, de salud ocupacional y de director prevención de riesgo de la división en la cual se produjo el accidente, para saber si contaban o no con las certificaciones del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) y del servicio de salud correspondiente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ESTABLECIMIENTO DE SALVAGUARDIAS PARA ENFRENTAR CRISIS QUE AFECTA A INDUSTRIA DEL ACERO Y NECESIDAD DE QUE ESTE SEA CONSIDERADO COMO RECURSO ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, en el día de hoy quiero destacar uno de los puntos clave para el presente y futuro de Chile. Me refiero a la preservación de nuestra economía a partir de la protección del acero en cuanto recurso estratégico. Actualmente, esta industria se encuentra en crisis por la desigual competencia entre

la industria nacional del rubro con la industria extranjera, sobre todo la china. Actualmente, producir acero en el territorio nacional es 40 por ciento más caro que traerlo desde China, impactando en la industria nacional en el mercado de barras y bolas de acero para molienda, distorsionando los precios.

La producción de acero es clave para las aleaciones de hierro y, como tal, tiene una tradición más que centenaria en el proceso de industrialización de nuestro país, siendo un pilar en la creación de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y la Compañía de Acero del Pacífico (CAP). Esta última, como empresa mixta con participación de la Corfo, fue vital en el desarrollo de nuestra industria nacional hasta 1987, cuando fue privatizada totalmente por la dictadura civil-militar.

La industria del acero es vital en sectores importantes de nuestra economía, como en las industrias minera y de la construcción, con especial relevancia para resolver la actual crisis habitacional y en los procesos de reconstrucción de viviendas, principalmente, tras la catástrofe generada por los recientes incendios, sobre todo en la Región de Valparaíso.

En estos días, la denominada Comisión Antidistorsiones, tras una denuncia hecha por la Siderúrgica Huachipato y otras organizaciones del rubro, decidió sugerir al Ejecutivo aplicar de manera provisional salvaguardia a las internaciones de este tipo de productos provenientes de China.

Por lo anteriormente expuesto, solicito oficiar a las ministras del Trabajo y Previsión Social, y de Defensa Nacional, y al ministro de Economía, Fomento y Turismo, para que se establezca dicha salvaguardia, pero también para que se considere el acero como una empresa estratégica, así como también para que se piense seriamente en una empresa nacional del acero.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

LLAMADO PARA ELEVAR MEDIDAS CONTRA GOBIERNO ISRAELÍ DEBIDO A GENOCIDIO DE QUE ES OBJETO EL PUEBLO PALESTINO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, el pecado original, ser niño en Palestina. ¿Por qué en Palestina ocupada se mata a los niños? ¿Qué pecados cargan más que la pobreza y los estómagos vacíos, más que el sueño heredado de ver su territorio liberado del yugo del ocupante?

Reseña del libro *Buzones para la paz*, del autor puentealtino Felipe Salas, quien vaticinaba este horrible genocidio contra el pueblo palestino.

Cifras espantosas: más de 31.000 muertos, casi 70 por ciento de ellos mujeres, niños, niñas, adolescentes; 73.000 heridos, casi 4.000 detenidos sin debido proceso. Fueron destruidos 32

hospitales, 52 centros de salud, 80 por ciento de la infraestructura médica; 364 trabajadores de la salud han muerto desde el 7 de octubre de 2023.

Señorita Presidenta, por su intermedio hago un llamado al Ejecutivo y a la comunidad internacional a elevar las medidas contra el gobierno israelí. Aún son insuficientes, lo digo con todas sus letras. Quebrar relaciones y bloqueo económico contra el gobierno de Netanyahu, mejor dicho, "Netan Hitler".

Y es que el terrorismo israelí lava con agua sus crímenes. Claro como el agua que Israel roba de los acuíferos palestinos ese lavado de imagen que pretende al relacionarse mercantilmente con otros Estados del mundo que, a diferencia de Israel, son legítimos en su gran mayoría, y no como el Estado de facto instalado en la posguerra, obligado por las potencias occidentales.

La prepotencia que impone el poder financiero envenenó la corriente sanguínea de los dirigentes occidentales, para imponer a fuego la instalación de un Estado que en nada se diferencia de lo que es hoy ISIS, también financiado para desarrollar el laboratorio de pruebas de armas mortíferas en el mundo árabe.

Mekorot es la empresa que cortó el agua a los palestinos, y aún hay quienes en Chile mantienen y quieren tener contratos con esta empresa israelí. Por su parte, Elbit es la principal empresa israelí de armamento y sistemas de seguridad, que busca hacernos competir con Argentina por supremacía militar y así fomentar su negocio bélico.

Quienes callan, otorgan; quienes justifican los crímenes de guerra y defienden el genocidio armamentista son cómplices.

Es tiempo de decir, con fuerza y resolución, "¡basta!".

He dicho.

MEDIDAS DE APOYO A ARRENDATARIOS DE MÓDULOS EN *MALL* DE ZONA FRANCA, REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, en la década de los 60, cuando se inicia la crisis salitrera en el norte del país, en Tarapacá, los trabajadores y trabajadoras se movilizaron a Iquique para buscar nuevas oportunidades. Y fue allí, en el norte del país, donde nació una idea que el gobierno de la Unidad Popular fomentó: la creación de la Zona Franca de Iquique, la cual permitió que muchos trabajadores y trabajadoras pudiesen desenvolverse y tener ingresos que les permitieran subsistir y mantener a sus familias.

La Zona Franca hoy, año 2024, sigue siendo uno de los principales empleadores en nuestra región. Sin duda, es uno de los polos de desarrollo que en el norte cuidamos por sobre todas las cosas. Sin embargo, creo que estamos en un periodo crítico que da cuenta de la necesidad de discutir un nuevo modelo de desarrollo, cuestión que el nuevo directorio de Zona Franca ha tenido como una de sus funciones principales. No obstante, se requiere cambiar la lógica con la que se está tratando a los usuarios de Zona Franca, particularmente del *mall* de dicho

recinto. Los arriendos en dichos espacios siguen al alza, lo que ha provocado la desvinculación de muchos trabajadores y trabajadoras y el cierre de muchos locales comerciales.

Por ello, solicito que se oficie al directorio de Zona Franca Iquique, a objeto de que informe sobre las medidas bajo las cuales está dando apoyo a los arrendatarios de módulos del recinto del *mall* de dicha empresa pública, y acompañe el modelo de desarrollo que está trabajando para la concesión, que ha logrado ampliar este gobierno, que permite pensar en Zona Franca en treinta años más, que va a ser la visión regional que efectivamente vamos a tener en Tarapacá.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN DE DENUNCIA Y RESULTADO DE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR POSIBLE SOBORNO EN AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- En el tiempo del Comité Republicanos, tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señorita Presidenta, en septiembre del año pasado, el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Los Lagos confirmó el inicio de una investigación sumaria por posibles coimas y sobornos que involucrarían a un funcionario del SAG, para autorizar la subdivisión de predios rústicos en la zona.

Al respecto, quiero oficiar al director del SAG para que informe si se hizo la denuncia que tuvo que hacer ante el Ministerio Público, como lo establece la ley, y en qué situación se encuentra esa causa.

Finalmente, pido que informe cuáles fueron los resultados del sumario interno que ellos mismos realizaron.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

OPINIÓN SOBRE GESTIÓN PRESIDENCIAL Y GUBERNAMENTAL

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, "sin lugar a dudas, Chile está mejor que como lo recibimos", dijo el Presidente de la República, afirmación que tiene varios vicios. El primer vicio es que él no gobierna; gobierna el comunismo.

Podría enumerar muchos más, pero por falta de tiempo solo mencionaré los más importantes: 100.000 inmigrantes ilegales entraron de manera clandestina al país y con ellos la extorsión, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el secuestro, el tráfico de drogas y de armas.

Vamos camino a que todas las organizaciones criminales de América Latina se asienten en Chile.

La tasa de homicidios aumentó en dos puntos, y sigue creciendo. Los secuestros aumentaron, en dos años, en casi 70 por ciento y la economía creció en menos de 1 por ciento, el peor crecimiento desde 1990.

El desempleo es casi de 10 por ciento. Hay 850.000 chilenos desocupados. La lista de espera en los establecimientos de salud es de 2.7 millones de chilenos, y han muerto, esperando una consulta, más de 40.000 chilenos.

Los despidos por necesidad de la empresa se traducen en 15,3 por ciento anual, y van al alza.

Leyes nefastas que traen la ideología de género, el fanatismo climático, una falsa reforma de pensiones y tributaria, y, por supuesto, la implementación de la peligrosa y desquiciada Agenda 2030.

Deudas millonarias con medianas empresas que han prestado servicios al Estado no han sido pagadas, existen desfalcos gigantescos y vergonzosos, y un desafiante e infantil trato en relaciones exteriores, que nos ha puesto en un peligro completamente innecesario.

Nosotros estaremos en la oposición total, sin ningún tipo de complicidad ni reunión, contra los que han estafado y han traicionado a los chilenos: ustedes, el gobierno de Chile.

Estos dos años de su gobierno, Presidente Gabriel Boric, son una vergüenza y tienen mucho olor a crimen.

He dicho.

RECHAZO A TEORÍAS CONSPIRATIVAS EN RELACIÓN CON EL CENSO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- En el tiempo restante, en representación del Comité del Frente Amplio, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, quiero hacer ver a esta Sala una situación que es extremadamente preocupante, además de relativamente novedosa.

En Chile y en todos los países del mundo se hacen censos desde tiempos realmente antiguos. De hecho, una de las primeras medidas que tomó nuestro primer Congreso Nacional fue justamente establecer un censo para poder comprender cuántos somos, en qué situación vivimos y dónde vivimos, porque es la única forma de poder hacer políticas públicas. Nuestro primer Congreso Nacional le asignó esa tarea a don Juan Egaña, gran jurista y uno de los ideólogos de la independencia.

Es importante y difícil hacer un censo. Es difícil, porque se debe coordinar al INE, a Carabineros, a la PDI y a las Fuerzas Armadas, y porque su precisión debe ser tal que permita durante años poder producir políticas públicas a base de la información que él nos ha dado.

¿Para qué se necesita el censo? Para todo lo que hace el Estado: repartir los escaños de este Congreso, definir dónde ubicar un hospital o un cesfam, dónde corresponde invertir para que haya un puente, la ley de presupuestos, etcétera. No hay ninguno de los derechos sociales por los cuales vela el Estado y la Constitución que no esté determinado por la información que nos entrega el censo.

¿Desde cuándo? Desde que somos república, y antes incluso, porque cuando éramos una Capitanía General también se hacían censos.

Sin embargo, algo novedoso ha pasado a partir del año pasado. Muchísimas cuentas de TikTok están difundiendo teorías de una conspiración, e invitan a la gente a no censarse, porque sería un método para que este gobierno o alguien de arriba les quite su casa. Eso es lo que se plantea.

Al respecto, quiero recordar que para el plebiscito del 4 de septiembre del 2022, la idea de que les iban a quitar la casa propia a las personas era una de las ideas más difundidas, y no por una cuenta de TikTok cualquiera, sino por el mismísimo José Antonio Kast.

Esto tuvo un efecto en la realidad. El año pasado, dos funcionarias del INE que fueron a precensar una casa fueron agredidas por las personas que habían visto ese video, porque consideraban que esas dos personas les querían quitar su casa. Uno esperaría que la política se hiciera cargo de ello, lo combatiera y entregara información veraz, pero no: la ultraderecha, como en todo el mundo, se ha sumado al boicot.

Leo los siguientes casos. Diputado Kaiser sembraba la duda en febrero con el mensaje en Twitter: "Corríjanme si me equivoco, ¿pero el censo no debería ser anónimo?". En Twitter, la diputada Gloria Naveillan le da *retweet* a publicaciones del siguiente tenor: "¡Cuidado! El censo es para conocer el domicilio actual de todos los suboficiales y oficiales". Luis Sánchez, diputado republicano, se sumaba y decía hace pocos días: "Hoy empieza el censo. Preocupa la tremenda desconfianza que se ve en la gente. Claramente nadie quiere entregar información tan sensible en medio de una crisis delictual y con un gobierno inexperto. Ya veremos en unos meses el resultado". La exministra Isabel Plá también se sumó, pero luego corrigió.

Lo curioso es que está claro que una parte de la extrema derecha se ha sumado a ese boicot -me parece ya indiscutible- de sembrar la desconfianza. Pero en el año 2017, el mismo sector fue durísimo con quienes no se quisieron censar. Hubo una comunidad de Chile que manifestó que no se quería censar.

Alberto Espina dijo que el gobierno debía aplicar todo el peso de la ley sin ningún complejo. Germán Becker, René Manuel García, Jorge Rathgeb y Diego Paulsen pidieron a la Presidente Bachelet la renuncia del intendente, y José Antonio Kast -anoten esto, porque esta es la parte importante- tuitea: "¿Qué ocultan? ¿Abuso de menores? ¿Hay menores que no van al Control de Salud de Niño y Niña Sano? ¿Hay niños que no estudian? ¿Hay violencia intrafamiliar? Esto es inaceptable en una nación como Chile". Plantea una conspiración. O sea, en 2017 eran procenso y ahora anticenso.

Alguien podría decir que hay una inconsistencia, pero no. A la gente que se quiere censar la invaden con una teoría conspirativa y a la gente que no se quiere censar, también. Lo que persiste en ellos es el método de la teoría conspirativa. ¿Por qué? Porque siembran la desconfianza, el miedo y la sospecha en el otro, como principio rector de nuestra convivencia. Por eso sembraron el terror y la desconfianza como principio rector de nuestra convivencia entre 1973 y 1990, que es el período que reivindican; por eso en esta Cámara votaron en contra de la existencia del cambio climático, porque para ellos es una conspiración de todos los científicos del mundo. Nadie se entera, excepto ellos. Por eso son antivacunas.

Sembrar la desconfianza conspirativa, señorita Presidenta, corroe las instituciones y desprovee a la política de su capacidad transformadora. ¿Quiénes ganan? Los que no quieren que nada se transforme y no necesitan hospitales públicos. Son los Bannon, los Bolsonaro, los Milei, diciendo que la casta son los pobres.

Lo peor de todo, señorita Presidenta, es que estamos en una situación en donde una empresa extranjera, Worldcoin, ha escaneado más de 200.000 iris de chilenos a cambio de bitcoins. Esos datos, que no están protegidos a diferencia de los del censo, no le preocupan a nadie.

Hago un llamado en esta Sala a tomarle el peso a la importancia del censo y a rechazar por completo las teorías conspirativas que atentan contra la capacidad del Estado de cumplir con su rol.

He dicho.

MANIFESTACIÓN DE MOLESTIA POR CRISIS EDUCATIVA QUE AFECTA A REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- Por el tiempo restante del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, agradezco los minutos que me ha cedido el Comité del PPD.

Hace algunos días y hace un rato, también, hubo protestas masivas en las calles de Copiapó. Apoderados y familias reclamaban porque sus hijos no tienen matrícula. Participaron cerca de ochocientas personas; otros dicen fueron cerca de quinientas. Acabo de hablar con una autoridad de la región. Me dice que están tratando de crear doscientos cupos de matrícula en Copiapó y doscientos en Caldera.

Para serle bien honesto, señorita Presidenta, no lo podía creer. Después de la crisis educacional que hemos tenido durante todo 2023 en Atacama, realmente me cuesta creer y convencerme de que las autoridades respectivas no hayan tomado medidas para que niños, niñas y adolescentes -según me dicen, la mayoría va a primer año medio- puedan tener matrícula.

La oferta es que estudien en su casa y que rindan exámenes libres. Como dije, en Caldera y Copiapó se está tratando de resolver algunos problemas para abrir más cupos, pero, realmente, la situación me parece impensable.

Tengo una profunda indignación. Al principio -debo ser bien honesto- no lo creía. El derecho a la educación es sagrado; está en la Constitución. La educación primaria es obligatoria y la secundaria también. Este derecho está garantizado en la Constitución. Este país dio una lucha, incluso, para garantizar la educación superior y la prebásica, pero resulta que niños y adolescentes de octavo a primero medio -mayoritariamente- no tienen dónde estudiar en Copiapó y en Caldera. Entiendo que en Chañaral tampoco; entiendo que en la provincia del Huasco la cosa está mejor resuelta.

¿Dónde estaban las autoridades correspondientes? Sé que hubo cambios por el problema del año pasado y que hubo paros. En algún momento tuve una visión distinta del Colegio de Profesores, pero esto me parece inaudito.

Estaba leyendo las causales de acusación constitucional a un ministro de Estado, entre las cuales se encuentra infringir la Constitución o las leyes o haber dejado estas sin ejecución. Tendré que analizarlo. No estoy amenazando; simplemente, quiero dejar en evidencia la gravedad de la situación. Dejar a niños sin educación es dejar sin ejecución una ley y la Constitución, que establece el derecho a la educación prebásica, básica y media. Entonces, me parece muy grave.

Obviamente, solicito oficiar directamente al Presidente de la República -no voy a pedir que se oficie al ministerio-, dando cuenta de esta situación, con copia de lo que estoy expresando en este momento. Lo digo muy molesto e indignado, pero con sinceridad y calma a la vez. Creo que es extremadamente grave lo que está pasando, una vez más, con el tema educacional en Atacama, en particular que no se hayan tomado las medidas para evitar un desastre como este.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:15 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:21 horas.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INVESTIGACIÓN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A SEREMI DE SALUD DE REGIÓN DE LOS RÍOS POR DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL, MALTRATO PSICOLÓGICO Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, el Ministerio de Salud, pilar fundamental del bienestar de nuestra población, debería priorizar la probidad y el cumplimiento ético en sus seremis. Desafortunadamente, en mi región, la seremi de Salud se ha visto envuelta en situaciones lamentables que desdicen de su posición como autoridad regional, pues ha exhibido comportamientos reprobables y, de manera reiterada, prácticas de acoso laboral, maltrato psicológico y discriminación de género, lo cual va en contra de los compromisos presidenciales.

Por ello, solicito que se oficie a la señora contralora general subrogante de la República, para que haga uso de sus facultades investigativas sobre las denuncias presentadas en contra de la seremi de Salud de la Región de Los Ríos desde marzo de 2022 hasta la fecha.

Resulta crucial conocer el detalle de los sumarios desistidos, en particular aquellos que implican a la seremi de Salud, y examinar cómo se han gestionado las denuncias de acoso laboral, maltrato psicológico y discriminación, así como las razones por las cuales no se han iniciado los sumarios administrativos correspondientes.

Además, solicito que la Contraloría examine la denuncia por discriminación de género ante la seremi de la Mujer y la Equidad de Género de Los Ríos en contra de la seremi de Salud, especialmente en situaciones en que el despido de una funcionaria contratada fue seguido por la contratación de un hombre con vínculos políticos y de confianza directa de la seremi de Salud, revisando el proceso de contratación en cuestión.

Es imprescindible que esta solicitud de fiscalización sea comunicada al delegado presidencial regional de Los Ríos y a la ministra de Salud, con el objetivo de reevaluar la continuidad de la autoridad regional implicada.

En el área de la salud, la salud mental es muy importante, y el reguardo de esta debe cautelarse tanto en la ejecución de las políticas públicas hacia los usuarios como en los funcionarios públicos que deben llevarlas a cabo. El cuidado comienza en casa.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD TELEFÓNICA Y DE INTERNET EN SECTOR COLONIA MENDOZA, COMUNA DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación que nos permiten enviar estos oficios de solicitudes de información.

Se ha puesto en contacto con el suscrito la directiva que representa a los vecinos del sector Colonia Mendoza, de la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, cuyo presidente es el señor Adrián Rivera; su secretario, el señor Mario Riquelme, y el tesorero, el señor Patricio Rubilar, para plantearme la urgente necesidad de llevar a cabo acciones que permitan mejorar la conectividad telefónica e internet en el sector, debido a que se encuentran en pésimas condiciones, lo que afecta la calidad de vida de más de doscientos vecinos, que actualmente se ven perjudicados por esta situación.

Han planteado su situación a las autoridades a cargo de la temática, pero a la fecha aún no ha existido alguna respuesta positiva ni negativa.

Por lo anterior, y al tenor de lo descrito, solicito que se oficie y se me informe respecto de la factibilidad de subsanar a la mayor brevedad una posible solución a la situación que afecta a los vecinos del sector Colonia Mendoza, de la comuna de Vilcún, debido a las pésimas condiciones de cobertura del servicio de telefonía e internet, lo que ha afectado ostensiblemente su calidad de vida.

De igual modo, solicito que se considere, por parte del Gobierno Regional de La Araucanía, la eventualidad de incluir en el proyecto Última Milla a la referida comunidad.

Asimismo, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía para que informen de posibles soluciones y atendamos las peticiones y requerimientos de los referidos vecinos de la comuna de Vilcún.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN DETALLADA DE ACTUAL ESTADO Y DE PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE CAMINOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, tengo dos peticiones, que espero cursar a través del equipo de la Cámara de Diputados que nos acompaña para este efecto.

Luego de los graves problemas en los caminos de la Región de La Araucanía el pasado invierno de 2023, nos preocupa sobremanera su estado actual y el plan de mejoramiento, pensando en la llegada del otoño y, posteriormente, por supuesto, los días con mayor inclemencia del tiempo, sobre todo entre mayo y agosto del presente año.

Por esta razón y como medida de anticipación, solicito oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, a través de su seremi, y al director de Vialidad respectivo, para que nos entreguen un informe detallado del actual estado de los caminos en la región, del plan de mejoramiento y mantención, para saber con exactitud los plazos que se establecerán para evitar situaciones como las que vivimos el año pasado con las famosas globales y el mal estado de muchos caminos en toda La Araucanía.

Es prioritario que dichos caminos se encuentren en buen estado, porque, de lo contrario, volveremos a tener los mismos episodios lamentables, como aquellos de los que fuimos testigos, en donde fiscalizamos una escasa y lenta reacción de parte de las autoridades regionales en el área.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO HABITACIONAL DE COMITÉ DE VIVIENDA BRISAS DEL RÍO TOLTÉN, COMUNA DE PITRUFQUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, la segunda petición dice relación con el comité de vivienda Brisas del Río Toltén, de Pitrufquén. Ya son más de doce años de espera que este comité lleva para hacer realidad su proyecto habitacional, que beneficiará a más de 159 familias de Pitrufquén, liderado por su presidenta, la señora Cecilia Calvo. Durante más de una década han esperado por su tan anhelada casa propia.

Es por eso que en esta oportunidad vengo a solicitar, a través de un oficio dirigido al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conocer el estado del proyecto antes mencionado y también pedir una audiencia con el señor ministro de la cartera, don Carlos Montes, para que nos reciba junto con la directiva de este comité, con el objeto de conocer los plazos y el proceso de compra del terreno, gestión que dichas familias esperan desde hace muchos años.

Hago un llamado especial a las autoridades de gobierno para que le den celeridad a los proyectos habitacionales, que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo vuelva a retomar el rumbo, que termine con la caja pagadora que conocemos y conocimos el año pasado con las fundaciones.

Además, esperamos que este tipo de iniciativas impulsadas por comités de vivienda, pero, sobre todo, por personas que son de esfuerzo, que han hecho su trabajo durante años, permita que obtengan su tan anhelado hogar, de modo que no ocurra lo mismo que con los afectados por los incendios de 2023 en la región, que aún esperan la reconstrucción de sus viviendas por parte del gobierno, a más de un año de esos acontecimientos.

Señor Presidente, esas son mis peticiones. Esperamos ser escuchados por las autoridades correspondientes.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENTREGA DE AYUDA A AGRICULTORES AFECTADOS POR INCENDIOS EN COMUNA DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATGHEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, al director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y al director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), a fin de plantearles la siguiente situación:

En febrero del año pasado hubo grandes incendios en la comuna de Purén, donde resultaron afectados muchos agricultores, particularmente personas de comunidades indígenas. Pues bien, este año se produjo otro incendio en la comuna de Purén, de similares características, que también afectó a pequeños agricultores y comunidades indígenas.

Me han llegado sendas notas de la comunidad José Demuleo Ñancul respecto del incendio de febrero de 2023, para hacerme presente que no han recibido ningún tipo de ayuda.

Por lo tanto, solicito que las autoridades señaladas den respuesta a esa situación, a fin de que se entregue ayuda a esas personas que perdieron todas sus siembras, sus forrajes y, en algunos casos, sus galpones y sus bodegas.

Haré entrega a la Secretaría de copia del listado de las personas afectadas para que se adjunte al oficio.

Asimismo, respecto del incendio ocurrido el 19 de febrero de este año, haré entrega a la Secretaría de una nota de la comunidad Juan Ignacio Reuca, dirigida al gobernador regional de La Araucanía, la cual también pido que sea adjuntada a los oficios dirigidos al ministro de Agricultura, al director nacional del Indap y al director de la Conadi, a fin de que den respuesta a los requerimientos de esas personas afectadas en el sector de Hueico Chico.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR SUSPENSIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET POR EMPRESA MOVISTAR EN COMUNA DE TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATGHEB**.- En segundo lugar, señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al subsecretario de Telecomunicaciones por la siguiente situación.

En febrero y parte de marzo, la compañía Movistar, que opera en la comuna de Traiguén, suspendió su señal de internet y telefonía, lo que afectó el funcionamiento de muchas oficinas públicas y particulares, las que necesitan de dichos servicios para realizar sus trámites, en muchos casos de carácter judicial o notarial.

La empresa señaló que posteriormente iba a compensar a los afectados, pero ¿de qué manera? No sé. Debería indemnizarlos, porque en muchos casos las personas dejaron de realizar sus trámites. No basta con que no les cobren el período de suspensión del servicio, sino que también deben indemnizarlos.

Por lo tanto, solicito que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones y el subsecretario de Telecomunicaciones investiguen lo ocurrido y establezcan los pasos a seguir respecto de esa situación que afectó a muchos clientes, particularmente en la comuna de Traiguén. Desconozco si en otras comunas hubo afectados.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CIUDADANA A GRUPO JUVENIL IMPACTO JOVEN EN COMUNA DE GALVARINO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATGHEB**.- Señor Presidente, en tercer lugar, solicito que se oficie al subsecretario de Telecomunicaciones, a fin de que me informe respecto del estado de avance del otorgamiento de una concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana a un grupo llamado Grupo Juvenil Impacto Joven, de la comuna de Galvarino, cuya asignación le fue notificada, pero no ha avanzado en su concreción. Quero saber en qué estado se encuentra dicha solicitud, a fin de que se dé respuesta a esas personas.

Acompaño el oficio ordinario N° 3.653, del año pasado, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el que se hace mención a esa situación.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE CALIDAD DE AGUA POTABLE ENTREGADA POR EMPRESA SANITARIA EN COMUNA DE RENAICO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATGHEB**.- Señor Presidente, en cuarto lugar, solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios, a fin de que disponga que se fiscalice la calidad del agua que se está entregando a la comuna de Renaico por parte de la empresa sanitaria Aguas Araucanía, por cuanto los vecinos me han hecho saber que no está saliendo en condiciones apropiadas. Ni siguiera les está sirviendo para lavar la ropa, porque está muy turbia, lo que afecta la salubridad y la salud de las personas de dicha comuna de la Región de La Araucanía.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REALIZACIÓN DE DILIGENCIAS POR MINISTERIO PÚBLICO PARA RECUPERACIÓN DE ESPECIES EN CASO DE ABIGEATO EN COMUNA DE TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATGHEB**.- Finalmente, señor Presidente, solicito que se oficie al fiscal nacional del Ministerio Público, a fin de hacerle presente una situación reiterativa, de la cual quiero colocar un solo caso como ejemplo.

Las personas afectadas por abigeato señalan que denuncian la ocurrencia del hecho, buscan a los responsables, informan a los fiscales dónde estos se encuentran y dónde están las especies robadas, pero, finalmente, los fiscales no actúan.

Quiero señalar un caso de abigeato ocurrido en la comuna de Purén, respecto del cual el señor Máximo Barra, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, me indicó que pesquisaron el paradero de los animales, entre los que hay caballares y vacunos, los cuales están en un sector que se llama Antofagasta, de la comuna de Traiguén. Para ello consiguieron drones y descubrieron que los animales están dentro de un bosque; sin embargo, el Ministerio Público no da la orden para realizar el ingreso al sector.

Otros denunciantes del hecho son el señor Gregorio Castillo y el hijo del señor Máximo Barra.

En este caso hay una falta de diligencia por parte de las autoridades del Ministerio Público, ya que se les entregaron todas las pruebas y los videos de donde están los animales, pero no dan las órdenes para que la Policía de Investigaciones o Carabineros ingresen al lugar para recuperar esas especies que pertenecen particularmente a pequeños agricultores de la agricultura familiar campesina.

Por lo tanto, se debe dar respuesta a esa situación. Este caso corresponde a la Fiscalía Local de Traiguén.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN POBLACIONES AFECTADAS POR MEGAINCENDIOS EN COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a plantear un tema sobre el que hemos estado trabajando desde antes del megaincendio en los cerros de Viña del Mar, en Villa Independencia, y en las poblaciones El Olivar y Manuel Bustos.

Han pasado más de cuarenta días desde que unos criminales iniciaron el fuego que ocasionó el que se considera el segundo incendio más fatal de este siglo, poniendo a prueba al Estado y a los privados.

Por nuestra parte, hemos propiciado las ayudas tempranas y gestionado el no cobro de los derechos de aseo, el no cobro de patentes y el no pago de contribuciones a las familias afectadas, además del subsidio de autoconstrucción guiada, que queremos que se entregue. Ya esta semana esperamos que se anuncie dicha ayuda, tal como ocurrió en el megaincendio de Valparaíso en 2014.

Los esfuerzos de la comunidad han demostrado un admirable compromiso con levantar a nuestra región. Sin embargo, la fuerza y la resiliencia de nuestro pueblo no las queremos romantizar. Por eso, exigimos la reposición de los servicios básicos, pues la falta de estos está dificultando enormemente la reconstrucción y que el barrio se vuelva a habitar. Hay barrios en que los vecinos hacen turnos para continuar habitándolos y protegerlos. Sin embargo, como no hay condiciones de habitabilidad, están como allegados en otros sectores.

Por ello, solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios y a la superintendenta de Electricidad y Combustibles a fin de que den cuenta del plan de reposición de los suministros de agua potable y de energía eléctrica por parte de las empresas a cargo en las zonas afectadas, priorizando a los sectores de más complejos accesos e implementando las medidas necesarias para resolver este asunto eficazmente.

Asimismo, solicito que se comunique de forma transparente y oportuna a la comunidad sobre el avance de la reposición de los servicios respectivos.

En El Olivar hay sectores que están energizados y otros que no lo están. La razón no se sabe. Para dar certeza a los vecinos -por la falta de información aumenta su angustia y necesidad-, pedimos aclarar aquello.

Además, ante esta situación es urgente la recuperación de las zonas afectadas. Confiamos en que las empresas van a asumir la responsabilidad que tienen con la comunidad y actuarán con mayor celeridad de la que hemos visto esta semana, ya que, si bien hay equipos que han estado trabajando 24/7, estos resultan completamente insuficientes frente a la magnitud del daño: más de 10.000 hectáreas incendiadas y más de 7.000 viviendas siniestradas. Necesitamos un esfuerzo mayor.

Por ello, los oficios solicitados van dirigidos a ambas superintendencias para que pidan los planes de restablecimiento a las empresas de electricidad y de agua a cargo de estos

suministros en el sector del megaincendio, tanto en Viña del Mar como en Quilpué, y a las viviendas afectadas en Villa Alemana.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:41 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.